

ACTA No. 3**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ**

En la ciudad de Bogotá, a los 02 días del mes de abril de 2.001, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, de conformidad con el mecanismo previsto en los estatutos sociales en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del Consejo Directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo:

- José Alejandro Cortés
- Manuel José Carvajal
- Juan Sebastián Betancur (representa con poder adjunto al Dr. Nicanor Restrepo)

Revisoría Fiscal:

- Héctor Gaitán (en representación de Ramiro Gallo)

Invitados:

- Rodrigo Gutiérrez
- Fernando Cepeda
- Guillermo Carvajalino
- Arturo García
- Patricia Vásquez
- Sandra Fonnegra

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario del Consejo Directivo
3. Presentación del informe de gestión
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Revisión de los Estados Financieros
6. Destinación del excedente fiscal
7. Temas administrativos y de contratación
8. Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. Se contó con la asistencia de tres de los miembros del Consejo Directivo, lo cual da el quórum necesario para deliberar sobre temas del Consejo, en consecuencia se procede a iniciar la reunión a las 4:00 p.m. en el Club del Nogal el día 02 de abril del año en curso.
2. Se nombra como Presidente de la reunión al Dr. José Alejandro Cortés y como secretario ad-hoc al Dr. Arturo García, quienes aceptan el nombramiento.
3. Se procede a presentar el informe de gestión, el cual contempló un balance a la fecha de las actividades realizadas, los proyectos en curso, los avances en el área de comunicaciones, la organización administrativa y operativa y por último el estado financiero.
4. El Dr. Héctor Gaitán, gerente de auditoría de la empresa AUDILIMITED LTDA CONTADORES PUBLICOS, procedió a la lectura del informe del revisor fiscal, el cual reflejó la normalidad en el desarrollo de las actividades de la Fundación Ideas para la Paz, especialmente en el los temas jurídicos y administrativos, según las pautas exigidas por ley.

5. Se presentaron y discutieron los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre del año 2.000, los cuales fueron revisados, se aclararon algunas dudas y posteriormente aprobados.
6. Destinación del excedente fiscal obtenido por el ejercicio del año 2.000, equivalente a \$84.112 millones de pesos, el Consejo Directivo tomó las siguientes determinaciones:
 - a) Dada la necesidad de contribuir vía excedentes al crecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, destinar \$ 3.195 millones de pesos (correspondientes al 3.79 % del excedente total) como Capitalización. Los rendimientos de esta reserva patrimonial serán destinados, en su totalidad, al cumplimiento del objeto social de la Fundación.
 - b) Destinar \$ 80.918 millones de pesos (correspondientes al 96.21 % del total del excedente total) para la constitución de una reserva para gastos en programas y proyectos para los años 2001 y 2002. La distribución estimada de la ejecución de esta reserva se presenta a continuación:
Para el año 2.001 se destinarán 30 millones al programa de Post-conflicto y 20 millones al programa de Negociaciones de Paz. Para el año 2.002, 20 millones al programa de Post-conflicto y 10.918 millones al de Negociaciones de Paz.
7. En cuanto a los temas administrativos y de contratación el Consejo Directivo decidió delegar al Comité Ejecutivo la autorización para la celebración de contratos con cuantías individuales que superen los cien (100) salarios mínimo mensuales, a través del Representante Legal o sus suplentes. Se propone modificar el artículo No. 21 numeral (e) de los estatutos sociales de la Fundación Ideas para la Paz, sobre la celebración de contratos como función del Comité Ejecutivo. La reforma quedaría de la siguiente forma:

Artículo 21. Son funciones del Comité Ejecutivo

- e) *Celebrar a través del representante legal, los contratos y ejecutar los actos en que la Fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos, y suscribir las correspondientes escrituras y documentos. En el caso de que la Fundación cuente con un Director Ejecutivo, al Comité Ejecutivo le corresponde autorizar al representante legal o a los suplentes para la celebración contratos cuya cuantía individual exceda de cien (100) salarios mínimos mensuales. No operan limitaciones por cuantía y por tanto el Comité Ejecutivo a través de los representantes legales pueden celebrarlos sin necesidad de previa autorización, cuando se trate de invertir los excedentes de tesorería de la Fundación, recibir contribuciones o donaciones ni para suscribir los contratos, convenios o documentos que perfeccionen o formalicen estas operaciones.*

La propuesta se aprobó por unanimidad (3 votos positivos)

8. No se contempla ningún tema en el punto de varios.

No habiendo más asuntos que tratar se acordó un receso para la elaboración de la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 5:00 p.m. del día 02 de abril de 2.001 se clausuró la sesión.


JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS.
Presidente


ARTURO GARCÍA DURÁN
Secretario Ad-Hoc

ACTA No. 4**Correspondiente a la reunión no presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 20 de marzo de 2002.**

En la ciudad de Bogotá, el 20 de marzo de 2002, se realizó un consejo no presencial de la Fundación Ideas para la Paz, de carácter ordinario convocada por el Dr. Arturo García Durán, Director Ejecutivo de la Fundación, por medio escrito desde el 12 marzo de 2002. Debido a la imposibilidad de realizar la reunión ordinaria citada el 21 de febrero, por falta de quórum (Manuel José Carvajal y Nicanor Restrepo confirmaron no poder asistir) y dado el plazo para cumplir con los requisitos de ley, se procedió a enviar la información (Acta anterior, Informe de Gestión, Informe del Revisor Fiscal, Balance y Estado de Resultados correspondientes al año 2001 y propuesta para la destinación del excedente fiscal) por escrito para que dicha reunión sesionara de forma no presencial. Se otorgó un plazo de 5 días hábiles para que una vez revisada la información y aprobados los puntos que se solicitaban, enviarán su aprobación en cada uno de los puntos tratados. Cuatro (4) de los (5) miembros consultados, aprobaron los puntos como se deja constancia anexa a la presente acta.

MIEMBROS CONSULTADOS:

Jorge Andrés Obregón
José Alejandro Cortés
Manuel José Carvajal
Nicanor Restrepo
Rafael Santos

MIEMBROS QUE RESPONDIERON:

Jorge Andrés Obregón
José Alejandro Cortés
Manuel José Carvajal
Nicanor Restrepo

FECHA: Marzo 20 de 2002

Preside la reunión el Dr. José Alejandro Cortés y actuó como secretario ad-hoc el Dr. Arturo García.

Temario de la Reunión no presencial:

1. Verificación del quórum (número de aprobaciones recibidas)
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión
3. Lectura del Acta reunión anterior del Consejo Directivo del 2 de abril de 2001
4. Presentación del Informe de Gestión
5. Presentación del Informe del Revisor Fiscal
6. Lectura y aprobación del Balance y Estado de Resultados
7. Propuesta para la destinación del excedente
8. Aprobación del Revisor Fiscal para el año 2002 y fijación de honorarios.

Desarrollo de la Reunión no presencial

En la ciudad de Bogotá, siendo las 5:00 p.m. del día 20 de marzo, en virtud de la convocatoria efectuada el día 12 de marzo por el Dr. Arturo García Durán, en su condición de Representante Legal y Director Ejecutivo de la Fundación Ideas para la Paz, mediante carta enviada por correo y fax, se consultó a los miembros del Consejo Directivo los temas a tratar de forma no presencial ante la imposibilidad de realizar la reunión por falta de quórum para asistir y dado el plazo para cumplir con los requisitos de ley. A continuación se presentan el desarrollo y definición de los temas tratados:

1. Se considera aprobada esta sesión, dado que se recibió aprobación de cuatro de los miembros del Consejo.
2. Se aprobó el nombramiento de Presidente de la sesión al Dr. José Alejandro Cortés y como secretario ad-hoc al Dr. Arturo García por aprobación de cuatro de los miembros del Consejo.
3. La lectura del Acta anterior se realizó con carácter informativo.

Se solicita al Consejo Directivo:

4. Aprobar el Informe de Gestión presentado por el Comité Ejecutivo en el cual se detallan los principales avances en los objetivos y las actividades desarrolladas, contemplando un balance a la fecha de los proyectos en curso, los avances en el área de comunicaciones, la organización administrativa y operativa y por último los indicadores financieros el año 2001. Cuatro de los miembros del Consejo Directivo aprobaron el informe presentado.
5. Aprobar el Informe del Revisor Fiscal, correspondiente al periodo fiscal del año 2001, presentado por Luz Dary Olaya, miembro de AUDILIMITED LTDA CONTADORES PÚBLICOS, el cual reflejó la normalidad en el desarrollo de las actividades de la Fundación Ideas para la Paz, especialmente en el los temas jurídicos y administrativos, según las pautas exigidas por ley. El Consejo Directivo aprueba, por cuatro votos positivos de los miembros del Consejo, el informe presentado.
6. Se presentaron y discutieron los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre del año 2001, los cuales fueron revisados y aprobados por cuatro votos a favor.
7. Destinación del excedente fiscal obtenido por el ejercicio del año 2001, equivalente a \$324.310.500 millones de pesos, el Consejo Directivo, con voto positivo de cuatro de sus miembros tomó las siguientes determinaciones:
 - a) Dada la necesidad de contribuir vía excedentes al crecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se propone destinar \$11.082.600 de pesos (equivalente al 3.417% del excedente total) como capitalización. Los rendimientos de esta reserva patrimonial serán destinados, en su totalidad, al cumplimiento del objeto social de la Fundación.
 - b) El saldo, es decir, \$313.227.900 de pesos (correspondientes al 96.58% del excedente total) serán destinados a la constitución de una reserva para gastos en programas y proyectos durante los años 2002 y 2003.
8. Se aprobó la propuesta de continuar con el revisor fiscal AUDILIMITED LTDA CONTADORES PÚBLICOS y se fijaron unos honorarios por dos millones seiscientos cuarenta mil pesos (\$ 2.640.000) anuales más IVA.

Recibidas todas las observaciones de cuatro de los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación, cuyas respuestas se anexan, quedan aprobados por mayoría de votos cada uno de los puntos tratados, como se expresa en ésta acta.

No habiendo más asuntos que tratar en el Consejo Directivo, se da por terminada esta sesión del día 20 de marzo de 2002, a las 5:00 p.m.


JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS
Presidente
ARTURO GARCÍA
Secretario Ad-hoc

ACTA No. 6

Correspondiente a la reunión no presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 23 de marzo de 2004.

En la ciudad de Bogotá, el 23 de marzo de 2004, se realizó un consejo no presencial de la Fundación Ideas para la Paz, de carácter ordinario convocada por el Dr. Sergio Jaramillo Caro, Director Ejecutivo de la Fundación, por medio escrito desde el 1 de marzo de 2004. Debido a la imposibilidad de realizar la reunión ordinaria citada el 23 de febrero, por falta de quórum y dado que el plazo para cumplir con los requisitos de ley estaba próximo a vencer, se procedió a enviar la información (Acta anterior, Informe de Gestión, Informe del Revisor Fiscal, Balance y Estado de Resultados correspondientes al año 2003 y propuesta para la destinación del excedente fiscal) por escrito, a cada uno de los miembros del Consejo directivo para que dicha reunión sesionara de forma no presencial. Se otorgó un plazo de 5 días hábiles para que una vez revisada la información y aprobados los puntos que se solicitaban, enviarán su aprobación en cada uno de los puntos tratados. Tres (3) de los (5) miembros consultados, aprobaron los puntos como se deja constancia anexa a la presente acta.

MIEMBROS CONSULTADOS:

Jorge Andrés Obregón
José Alejandro Cortés
Manuel José Carvajal
Rafael Santos
Nicanor Restrepo

MIEMBROS QUE RESPONDIERON:

Jorge Andrés Obregón
José Alejandro Cortés
Juan Sebastián Betancur (Representa
con poder adjunto al Doctor Nicanor
Restrepo Santamaria)

FECHA: Marzo 23 de 2004

Preside la reunión el Dr. José Alejandro Cortés y actuó como secretario ad-hoc el Dr. Sergio Jaramillo.

Temario de la Reunión no presencial:

1. Verificación del quórum (número de aprobaciones recibidas)
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión
3. Lectura del Acta reunión anterior del Consejo Directivo del 7 de abril de 2003
4. Presentación del Informe de Gestión
5. Presentación del Informe del Revisor Fiscal
6. Lectura y aprobación del Balance y Estado de Resultados
7. Propuesta para la destinación del excedente
8. Ratificación y nuevos nombramientos de los miembros del Comité Ejecutivo.
9. Aprobación del Revisor Fiscal para el año 2004 y fijación de honorarios.

Desarrollo de la Reunión no presencial

En la ciudad de Bogotá, siendo las 4:30 p.m. del día 23 de marzo, en virtud de la convocatoria efectuada el día 1 de marzo por el Dr. Sergio Jaramillo, en su condición de Representante Legal y Director Ejecutivo de la Fundación Ideas para la Paz, mediante carta enviada por correo y fax, se consultó a los

miembros del Consejo Directivo los temas a tratar de forma no presencial ante la imposibilidad de realizar la reunión por falta de quórum para asistir y dado el plazo para cumplir con los requisitos de ley. A continuación se presentan el desarrollo y definición de los temas tratados:

1. Se considera válida esta sesión, dado que se pronunciaron tres de los cinco miembros del Consejo consultados, quórum válido para deliberar.
2. Se aprobó el nombramiento de Presidente de la sesión al Dr. José Alejandro Cortés y como secretario ad-hoc al Dr. Sergio Jaramillo por aprobación de tres de los miembros del Consejo.
3. La lectura del Acta anterior se realizó con carácter informativo.

Se solicitó al Consejo Directivo:

4. Aprobar el Informe de Gestión presentado por el Comité Ejecutivo en el cual se detallan los principales avances en los objetivos y las actividades desarrolladas, contemplando un balance a la fecha de los proyectos en curso, los avances en el área de comunicaciones, la organización administrativa y operativa y por último los indicadores financieros del año 2003. Tres de los miembros del Consejo Directivo aprobaron el informe presentado.
5. Tomar nota del Informe presentado por el Revisor Fiscal, correspondiente al periodo fiscal del año 2003, presentado por Zandra E. Puentes T, miembro de PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA, el cual reflejó la normalidad en el desarrollo de las actividades de la Fundación Ideas para la Paz, especialmente en los temas jurídicos y administrativos, según las pautas exigidas por ley. El Consejo Directivo aprueba, por tres votos positivos de los miembros del Consejo, el informe presentado.
6. Se presentaron y discutieron los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre del año 2003, los cuales fueron revisados y aprobados por tres votos a favor.
7. Destinación del excedente obtenido por el ejercicio del año 2003, equivalente a \$25.581.522, (Veinticinco millones quinientos ochenta y un mil quinientos veintidós pesos). El Consejo Directivo, con voto positivo de tres de sus miembros tomó la siguiente determinación:

Dada la necesidad de contribuir vía excedentes al crecimiento patrimonial de la Fundación, se propone destinar el 10% de dicho excedente, es decir la suma de \$2.558.152 como capitalización patrimonial a través de la constitución de una asignación permanente. El 90% restante correspondiente a \$23.023.370, será destinado a la conformación de una reserva para gastos en proyectos relacionados con el objeto social de la fundación y que se llevarán a cabo en el 2004 y 2005. Para estudios y recomendaciones en el área de Reinserción de los grupos ilegales será destinado el 30% correspondiente a \$7.674.456. Por otro lado, para cumplir con el compromiso de contrapartida con la Fundación Ford en el proyecto Apoyos Estratégicos y Consolidación Institucional, la fundación destinará 30% de dicho excedente en documentos y estudios que apoyen este proyecto. Por último, el 30% restante será utilizado para darle continuidad al

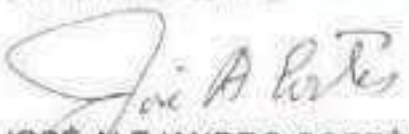
proyecto de sistematización de la Información apoyado por la OIM en el 2002.

8. Se ratificó a Rodrigo Gutiérrez, Juan Sebastián Betancur y Ramón de la Torre como miembros del Comité Ejecutivo de la fundación, quienes expresaron su aprobación y se nombraron como nuevos miembros a Rubén Darío Lizarralde, identificado con la C.C. 14'873.062 de Buga, Presidente de Indupalma S.A. y a Mauricio Jiménez, identificado con C.C. 19'480.848 de Bogotá, Gerente de Asuntos Corporativos de British Petroleum Colombia LTDA.

9. Se aprobó la propuesta de continuar con el trabajo conjunto entre el revisor fiscal PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA y el auditor fiscal AUDILIMITED LTDA CONTADORES PÚBLICOS. Se fijaron unos honorarios con PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA de tres millones quinientos cincuenta y tres mil pesos (3'553.000) más IVA por 40 horas anuales y con AUDILIMITED LTDA CONTADORES PÚBLICOS de cinco millones doscientos treinta mil pesos (5'230.000) más IVA por 100 horas anuales.

Recibidas todas las observaciones de tres de los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación, cuyas respuestas se anexan, quedan aprobados por mayoría de votos cada uno de los puntos tratados, como se expresa en ésta acta.

No habiendo más asuntos que tratar en el Consejo Directivo, se da por terminada esta sesión del día 23 de marzo de 2004, a las 6:30 p.m.


JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS
Presidente


SERGIO JARAMILLO CARO
Secretario Ad-hoc

ACTA No. 7

Correspondiente a la reunión presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 31 de marzo de 2005.

En la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de marzo de 2005, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, previa convocatoria del Director Ejecutivo, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo:

- José Alejandro Cortés
- Andrés Obregón
- Lorenzo Kling (representa con poder adjunto al Dr. Manuel José Carvajal)

Invitados:

- Rodrigo Gutiérrez
- Sergio Jaramillo
- Alexandra Castro

FECHA: Marzo 31 de 2005

Preside la reunión el Dr. José Alejandro Cortés y actuó como secretario ad-hoc Alexandra Castro.

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de presidente y secretario de la Reunión
4. Revisión y Aprobación del Informe de Gestión 2004
5. Revisión y Aprobación de los Informes Financieros 2004-Informe Revisoría Fiscal
6. Destinación del Excedente del ejercicio del año 2004
7. Nombramiento de la Revisoría y Auditoría Fiscal

Desarrollo de la Reunión

1. Se verificó que hubiera el quórum necesario para llevar a cabo la sesión y se procedió a iniciar la reunión del Consejo Directivo, en la sede de Leasing Bolívar, a las 6:00 p.m., del día 31 de marzo del año en curso para deliberar y tomar decisiones sobre los temas objeto de la reunión.
2. Se nombró como Presidente de la reunión al Dr. José Alejandro Cortés y como secretaria ad-hoc a Alexandra Castro, quienes aceptaron el nombramiento.
3. Se presentó el informe de gestión 2004, el cual contempló un balance a la fecha de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las áreas temáticas que definió la fundación, el desarrollo de la organización administrativa y operativa y por último, el estado financiero.

4. Se procedió a la lectura del informe del revisor fiscal, el cual tuvo un dictamen sin salvedades sobre la gestión y el desarrollo de las actividades de la Fundación Ideas para la Paz, especialmente en los temas jurídicos y administrativos, según las pautas exigidas por ley.
5. En cuanto a la presentación del Balance y los Estados de resultados, se explicaron las principales razones del aumento del excedente con respecto al año pasado, especialmente a la ejecución presupuestal del 70%, a diferencia del año pasado la situación del dólar no afectó tan directamente las inversiones de la fundación, y por tal motivo se obtuvieron rendimientos satisfactorios. Se vincularon 4 nuevas empresas dentro de las cuales se encuentran: Fernando Mazuera y Cia, Skandia S.A, Tipiel S.A, Promigas S.A, Terpel y las Firmas de abogados: Parra Rodríguez y Cavelier, Posse Herrera y Ruiz y Gómez, Pinzón Abogados y se retiraron Mac S.A y Los Coches, con esto cabe anotar que los ingresos de la Fundación estuvieron por encima de lo inicialmente presupuestado. Tanto los Estados financieros como el excedente del ejercicio por un valor de 154'135.692 fueron aprobados unánimemente por los miembros del consejo presentes.
6. El consejo decidió nombrar como revisor fiscal por el periodo de un año a la firma Price WaterhouseCoopers (PWC), quien desempeñará sus funciones con el apoyo de la firma Audilimited Ltda por el mismo periodo. Al revisor fiscal se le asignarán unos honorarios anuales de \$ 3'750' 000 más IVA, facturados en 10 cuotas mensuales iguales y al auditor unos honorarios de 5'543.760 anuales con pagos iguales mensuales.
7. Se propuso y aprobó por unanimidad que el excedente del ejercicio para el año 2004 por un valor de 154'135.692 fuera destinado de la siguiente manera: 10% correspondiente a 15'413.569 a crecimiento patrimonial. El 90% restante se destinará al financiamiento de las actividades de la Fundación que avalan el objeto social de la misma. Con el fin de fortalecer los nuevos programas de la Fundación, se pretende destinar el 80% del excedente a estudios, seminarios y otra serie de actividades que apoyen el área de Construcción de Paz y Post-conflicto y al área de Conflicto y Negociaciones de Paz. El 10% restante será utilizado en el proyecto Sistematización de la Información el cual le ha servido a la Fundación como herramienta fundamental de carácter transversal en la investigación de las áreas específicas de la Fundación.

PORCENTAJE	VALOR	ÁREA O PROYECTO
10%	15'413.569	Crecimiento Patrimonial
10%	15'413.569	Sistematización de la Información
40%	61'654.276	Construcción de Paz y Post-conflicto
40%	61'654.276	Conflicto y Negociaciones de Paz

Siendo las 7:30 p.m. del día 31 de marzo de 2.005 se clausuró la sesión.

Jose A Cortes
 JOSE ALEJANDRO CORTÉS
 Presidente

Alexandra Castro
 ALEXANDRA CASTRO
 Secretaria Ad-Hoc

ACTA No. 9

Correspondiente a la reunión no presencial de carácter extraordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 6 de abril de 2006.

En la ciudad de Bogotá, el 6 de abril de 2006, se realizó un consejo no presencial de la Fundación Ideas para la Paz, de carácter extraordinario convocada por el Dr. Sergio Jaramillo Caro, Director Ejecutivo de la Fundación, por medio escrito desde el 15 de marzo de 2006 con el fin de aprobar los Estados Financieros y la destinación del excedente del ejercicio de 2005.

MIEMBROS CONSULTADOS:

Jorge Andrés Obregón
José Alejandro Cortés
Manuel José Carvajal
Rafael Santos
Nicanor Restrepo

MIEMBROS QUE RESPONDIERON:

Jorge Andrés Obregón
José Alejandro Cortés
Manuel José Carvajal (Poder concedido a Lorenzo Kling)

MATERIAL ENVIADO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO VIA CORREO FISICO:

Informe de Gestión 2005
Informe de Revisor Fiscal 2005

FECHA: Abril 6 de 2006

Temario de la Reunión no presencial:

1. Aprobación de los Estados Financieros 2005
2. Aprobación de la destinación del excedente 2005

Desarrollo de la Reunión no presencial

1. Se aprobó por unanimidad el nombramiento de Presidente de la sesión al Dr. José Alejandro Cortés y como secretario ad-hoc a Alexandra Castro.
2. Se verificó el quórum necesario para deliberar según los estatutos de la Fundación.
3. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad los Estados Financieros enviados, así como el resultado del ejercicio en cuantía de \$91.828.011.
1. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2005, el Consejo Directivo por unanimidad tomó las siguientes determinaciones:
 - a) Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$40.404.325 correspondiente al 44% del excedente del ejercicio de 2005, a constituir una Asignación Permanente que se denominará Asignación permanente Año gravable 2005. Estos Recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.

- b) La suma restante del excedente correspondiente a 51'423.686 se destinó al fortalecimiento de programas y proyectos a ejecutarse en el año 2006 y 2007. La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
44%	40'404.325	Crecimiento Patrimonial
29%	26'630.123	Construcción de Paz y Post-conflicto
27%	24'793.563	Sistematización de la información

No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión del Consejo Directivo, se da por terminada esta sesión del día 6 de abril de 2006.

JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS
Presidente

ALEXANDRA CASTRO
Secretario Ad-hoc

ACTA No. 11

Correspondiente a la reunión presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 1 de marzo de 2007.

En la ciudad de Bogotá, el día 1 del mes de marzo de 2.007, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del Consejo Directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo:

- José Alejandro Cortés
- Andrés Obregón
- Juan Sebastián Betancur (representa con poder adjunto al Dr. Nicanor Restrepo)

Invitados:

- Rodrigo Gutiérrez
- María Victoria Llorente
- Alexandra Castro

FECHA: Marzo 1 de 2007

Preside la reunión el Dr. José Alejandro Cortés y actuó como secretario ad-hoc Alexandra Castro

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y Aprobación del Acta No.9
del Consejo Directivo
5. Informe de Gestión 2006
6. Revisión y Aprobación de los Informes Financieros 2006, Informe
de Revisoria Fiscal
7. Destinación del excedente del ejercicio de 2006
8. Aprobación de la cuota anual de fundadores 2007
9. Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo Directivo
10. Nombramiento de la Revisoria y Auditoria Fiscal
11. Designar comisión de aprobación del acta de la presente reunión

Desarrollo de la reunión

1. Se comprobó la asistencia de 3 de los 5 miembros del Consejo Directivo ya sea personal o por medio de poder escrito, quórum necesario para llevar a cabo la sesión y se procedió a iniciar la reunión en el Metropolitan Club a las 5:30 p.m., del día 1 de marzo del año en curso para deliberar y tomar decisiones sobre los temas objeto de la reunión.

2. Se nombró por unanimidad como Presidente de la reunión al Dr. José Alejandro Cortés y como secretaria ad-hoc a Alexandra Castro, quienes aceptaron el nombramiento.
3. Se leyó y aprobó por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la reunión.
4. Se leyó y aprobó por unanimidad el acta no. 10 del 25 de abril de 2006.
5. Se presentó la versión electrónica del informe de gestión 2006, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las nuevas áreas temáticas que definió la fundación, las alianzas estratégicas logradas, el desarrollo de la organización administrativa y operativa y por último, el estado financiero. Ambos informes fueron aprobados y se anexan como parte integral de esta acta.
6. Se procedió a la lectura del informe del revisor fiscal, el cual tuvo un dictamen sin salvedades sobre la gestión y el desarrollo de las actividades de la Fundación Ideas para la Paz, especialmente en los temas jurídicos y administrativos, según las pautas exigidas por ley. El informe se anexa como parte integral del acta.
7. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2006, el Consejo Directivo por unanimidad tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2006:
 - a) Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$61.307.146 correspondiente al 50% del excedente del ejercicio del año 2006, a constituir una Asignación Permanente que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2006. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.
 - b) La suma restante del excedente correspondiente a 61.307.146 se destinó al fortalecimiento de programas y proyectos a ejecutarse en el año 2007 y 2008. La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
50%	61.307.146	Crecimiento Patrimonial
25%	30.653.573	Construcción de Paz y Post-conflicto
25%	30.653.573	Sistematización de la información

8. Por último se ratificó a los siguientes miembros del Consejo Directivo: Doctor José Alejandro Cortés Osorio identificado con la c.c 40.742 de Bogotá, Doctor Andrés Obregón Santodomingo identificado con c.c 8.721.776 de Barranquilla, Doctor Juan Guillermo Luis Pedro Nicanor Restrepo Santamaria identificado con c.c 8.233.902 de Medellín, Doctor

Rafael Santos Calderón identificado con c.c 19.223.000 de Bogotá y se nombró como nuevo miembro al Doctor Luis Fernando Alarcón identificado con c.c 19.144.982 de Bogotá

9. En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió unánimemente que Ernst & Young Audit Ltda., una firma de contadores públicos con domicilio principal en Bogotá, D.C., sea nombrada, como en efecto se nombra por la presente acta, como Revisores Fiscales de Fundación Ideas para la Paz. Ernst & Young Audit Ltda. delegará el ejercicio del cargo de revisor fiscal principal y suplentes a integrantes del personal de contadores públicos de la firma, quienes tendrán todas las facultades, deberes y responsabilidades indicadas en el Código de Comercio para revisores fiscales. Ernst & Young prestará sus servicios de revisoría a partir del 1 abril de 2007 y hasta marzo 31 de 2008. Estos servicios tienen un valor de seis millones trescientos cincuenta mil pesos colombianos (6.350.000) y se prestarán como donación a la Fundación Ideas para la Paz, teniendo en cuenta que la FIP asumirá el impuesto al valor agregado (IVA). Por su parte, la firma de auditoría Audilimited Ltda prestará sus servicios de apoyo a la revisoría durante el mismo periodo y por un valor de 7.208.565 anuales con pagos iguales mensuales. El incremento en este caso esta representado por un 5.75%.

Después de un receso en el cuál se redactó un borrador del acta y se leyó ante los miembros asistentes del Consejo Directivo, se dio por aprobada unánimemente esta acta, siendo las 7:25 p.m. del día 1 de marzo de 2.007.


Firmado en original
JOSE ALEJANDRO CORTÉS.
Presidente


Firmado en original
ALEXANDRA CASTRO
Secretaria Ad-Hoc

ACTA No. 12

Correspondiente a la reunión presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 12 de marzo de 2008.

En la ciudad de Bogotá, el día 12 del mes de marzo de 2008, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo

- Rafael Santos
- Luis Fernando Alarcón
- Constanza Echeverri (representa con poder adjunto al Dr. Jose Alejandro Cortes)
- Lorenzo Kling (representa con poder adjunto al Sr. Jorge Andrés Obregón)
- Alexandra Guaqueta (representa con poder adjunto al Sr. Nicanor Restrepo).

Invitados:

- Rodrigo Gutiérrez
- María Victoria Llorente
- Paulina Carreño

FECHA: Marzo 12 de 2008

Preside la reunión el Dr. Rafael Santos y actuó como secretario ad-hoc Paulina Carreño.

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Informe de Gestión 2007
5. Revisión de los Informes Financieros 2007.
6. Informe de Revisoría Fiscal.
7. Aprobación de los informes financieros.
8. Destinación del excedente del ejercicio de 2007
9. Nombramiento de la Revisoría y Auditoría Fiscal
10. Varios
 - Propuesta reforma de estatutos
 - Nombramiento 2 nuevos miembros del comité ejecutivo.

Desarrollo de la reunión

1. Se comprobó la asistencia de 5 de los 5 miembros del Consejo Directivo de manera personal o por medio de poder escrito, quórum necesario para llevar a cabo la sesión y se procedió a iniciar la reunión en el Metropolitan Club a las 5.00 p.m., del día 12 de marzo del año en curso para deliberar y tomar decisiones sobre los temas objeto de la reunión.
2. Se nombró por unanimidad como Presidente de la reunión al Dr. Rafael Santos y como secretaria ad-hoc a Paulina Carreño, quienes aceptaron el nombramiento.

3. Se leyó y aprobó por unanimidad el orden del día para el desarrollo de la reunión.
4. Se presentó el informe de gestión 2007, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las nuevas áreas temáticas, las alianzas estratégicas logradas, el desarrollo de la organización administrativa y operativa y por último, el estado financiero.
5. Se revisaron los estados financieros de la fundación.
6. Se procedió a la lectura del informe del Revisor Fiscal, el cual tuvo un dictamen sin salvedades sobre la gestión y el desarrollo de las actividades de la Fundación Ideas para la Paz, especialmente en los temas jurídicos y administrativos, según las pautas exigidas por ley.
7. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal, se aprobaron por unanimidad los estados financieros.
8. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2007, el Consejo Directivo por unanimidad tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2007:
 - a. Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$80.358.000 correspondiente al 50% del excedente del ejercicio del año 2007, a constituir una Asignación Permanente que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2007. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.
 - b. La suma restante del excedente correspondiente a \$ 80.358.000 se destinó al fortalecimiento de programas y proyectos a ejecutarse en el año 2008 y 2009. La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
50%	85.358.000	Crecimiento Patrimonial
25%	40.179.000	Construcción de Paz y Post-conflicto
25%	40.179.000	Sistematización de la información

9. En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió unánimemente continuar con la firma Ernst & Young Audit Ltda., firma de contadores públicos con domicilio principal en Bogotá, D.C., sea nombrada, como en efecto se nombra por la presente acta, como Revisores Fiscales de Fundación Ideas para la Paz. Ernst & Young Audit Ltda. delegará el ejercicio del cargo de revisor fiscal principal y suplentes a integrantes del personal de contadores públicos de la firma, quienes tendrán todas las facultades, deberes y responsabilidades indicadas en el Código de Comercio para revisores fiscales. Ernst & Young continuará prestando sus servicios de revisoría a partir del 1 abril de 2008 y hasta marzo 31 de 2009. Estos servicios tienen un valor de seis millones trescientos cincuenta mil pesos colombianos (6.350.000) y se prestarán como donación a la Fundación Ideas para la Paz. Por su parte, la firma de auditoría Auditlimited Ltda continuará prestando sus servicios de apoyo a la revisoría durante el mismo periodo y por un valor de 7.655.484 anuales con pagos iguales mensuales.
10. Varios:

a. Propuesta reforma de estatutos

Rodrigo Gutiérrez, presidente del Comité Ejecutivo, expuso la necesidad de reajustar algunos artículos de los estatutos con el fin de adecuarlos a los futuros requerimientos Fundación. Como consecuencia de lo anterior, se sometió a consideración del Consejo Directivo la siguiente resolución:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ

En uso de sus facultades legales y estatutarias.

RESUME

PRIMERO: Reformar los siguientes artículos de los estatutos de la Fundación, los cuales en lo sucesivos quedarán de esta forma:

Capítulo IV, Artículo 12o

La Fundación será administrada por el consejo directivo, por el Comité Ejecutivo y por el Director Ejecutivo.

Capítulo IV. Artículo 15º:

El Consejo Directivo se reunirá tantas veces como fuere necesario, previa convocatoria escrita o verbal de la cual queda evidencia, cursada a sus integrantes y remitida por el director ejecutivo, en la que se indicara lugar, fecha y hora de la reunión y el orden del día si la reunión fuere extraordinaria. Las reuniones ordinarias para aprobar estados financieros, se verificarán dentro los primeros cuatro meses de cada año, previa convocatoria escrita fechada y remitida con al menos 15 días hábiles de anticipación por el representante legal a cada uno de los integrantes del Consejo. Si la reunión no fuere convocada, el Consejo sesionará por derecho propio el primer día hábil del mes de mayo en cuestión, a las 10:00 AM en las oficinas principales del domicilio social. Sus reuniones extraordinarias se verificarán en cualquier fecha, para lo cual bastará que la convocatoria sea fechada y remitida con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación. En todo caso el Consejo podrá sesionar, ordinaria o extraordinariamente y sus decisiones serán plenamente válidas, cuando se encuentren reunidos la totalidad de sus miembros y decidan constituirse en consejo o en cualquier evento no presencial del cual quede constancia escrita, magnetofónica, videofónica o digital, acerca del sentido del voto de la totalidad de sus miembros. En caso de haberse convocado por escrito en los mismo términos anteriores, a una reunión no presencial, con el fin de sesionar el consejo a través de un medio de comunicación simultáneo tales como tele conferencias, salas interactivas, medios de radiocomunicaciones para grupos y similares, la reunión será válida siempre y cuando se cumplan los quórum para deliberar y decidir previstos en el artículo anterior y se obtenga constancia escrita del sentido del voto de cada uno de sus miembros. La decisión así adoptada será comunicada por el director ejecutivo a todos los miembros del Consejo, dentro del mes siguiente a la fecha de celebración de la reunión.

Capitulo IV, Artículo 17 (i)

Delegar las funciones administrativas y operativas de la entidad en el Comité Ejecutivo, el cual será responsable de supervisar y coordinar la operación de la fundación y de informar periódicamente a los fundadores, sobre la marcha y logros de la iniciativa.

Artículo 17. (k)

Autorizar al Comité Ejecutivo la ejecución de actos y contratos cuya cuantía individual exceda de quinientos (500) salarios mínimos mensuales. No operan las limitaciones por cuantía cuando se trate de invertir los excedentes de tesorería de la Fundación, recibir contribuciones o donaciones ni para suscribir los contratos, convenios o documentos que perfeccionen o formalicen estas operaciones.

Capítulo IV. Artículo 19

El Comité Ejecutivo estará integrado por un número no menor de cinco (5) personas ni mayor a siete (7) personas, fundadores o no, designados todos por el Consejo Directivo. Cualquiera sea el número de miembros elegidos para el Comité Ejecutivo, el quórum mínimo para deliberar será de tres de sus miembros y las decisiones se adoptarán con la mitad más uno de los votos presentes. Cada miembro de comité tendrá un voto. El consejo directivo podrá suplir las vacancias del Comité, total o parcialmente.

Capítulo IV. Artículo 21. (d)

Se elimina.

Capítulo IV. Artículo 21. (e)

Celebrar a través del representante legal, los contratos y ejecutar los actos en que la Fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras y documentos; el Comité Ejecutivo requerirá de autorización del Consejo Directivo para celebrar contratos cuya cuantía individual exceda de quinientos (500) salarios mínimos mensuales. No operan limitaciones por cuantía y por tanto el comité ejecutivo a través de los representantes legales pueden celebrarlos sin necesidad de previa autorización, cuando se trate de invertir los excedentes de tesorería de la Fundación, recibir contribuciones o donaciones ni para suscribir los contratos, convenios o documentos que perfeccionen o formalicen estas operaciones.

Artículo 21. (h)

Fijar las asignaciones de los Jefes de Área que trabajen para la Fundación.

Artículo 21. (l)

Convocar al Consejo Directivo, o en su defecto podrá ser convocado por el Director Ejecutivo.

Artículo 21. (n)

Nombrar al Director Ejecutivo y autorizarle la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía individual fuere superior a 100 salarios mínimos mensuales.

Artículo 22

El Comité Ejecutivo elige al Director Ejecutivo para periodos de dos (2) años, quien será de su libre nombramiento y remoción y podrá tener hasta dos (2) suplentes para reemplazarlos en sus faltas temporales o accidentales.

Artículo 23

Son funciones del Director Ejecutivo y sus suplentes:

- a) Actuar como representante legal de la fundación y representarla judicial y extrajudicialmente, directa o por apoderados;

Artículo 23. (e)

Fijar las asignaciones del personal de la Fundación diferentes de los Jefes de Área.

SEGUNDO: Ordenar al Representante Legal de la Fundación Ideas para la Paz a que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente a esta reforma estatutaria y a registrar esta reforma estatutaria ante la Cámara de Comercio del domicilio de la sociedad.

Sometida a consideración del consejo directivo la anterior resolución, fue aprobada por el voto unánime del mismo.

- b. Nombramiento 2 nuevos miembros del comité ejecutivo.

Se propuso como nuevos miembros del comité ejecutivo al Sr. Andrés Peñate y a un representante de la Compañía de Interconexión Eléctrica (ISA) el cual será designado por el presidente de dicha compañía.

Después de un receso en el cual se redactó un borrador del acta y se leyó ante los miembros asistentes del Consejo Directivo, se dio por aprobada unánimemente esta acta, siendo las 6:30 p.m. del día 12 de marzo de 2.008.

Rafael Santos
Firmado en original
RAFAEL SANTOS
Presidente

Paulina Carreño
Firmado en original
PAULINA CARREÑO
Secretaría Ad-Hoc

ACTA No. 13

Correspondiente a la reunión presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 30 de marzo de 2009.

En la ciudad de Bogotá, el día 30 del mes de marzo de 2009, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo:

- Gonzalo Murillo (representa con poder adjunto al Sr. Luis Fernando Alarcón)
- Fernando Cortes McAllister (representa con poder adjunto al Dr. Jose Alejandro Cortes)
- Roman Ortiz (representa con poder adjunto al Sr. Nicanor Restrepo)

Invitados:

- Rodrigo Gutiérrez
- María Victoria Llorente
- Paulina Carreño

FECHA: Marzo 30 de 2008

Preside la reunión el Sr. Rodrigo Gutiérrez y actuó como secretario ad-hoc Paulina Carreño.

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y Aprobación del Acta No. 12 del Consejo Directivo
5. Nombramiento de comisión y aprobación del acta de la siguiente reunión.
6. Informe de Gestión 2008
7. Lectura de informe de Revisoría Fiscal
8. Revisión Informes Financieros 2008.
9. Aprobación de los Informes financieros.
10. Destinación del excedente del ejercicio de 2008
11. Nombramiento de Revisoría y Auditoría Fiscal.
12. Varios:
 - Direccionamiento Estratégico y Plan de Acción 2009

Desarrollo de la reunión

1. Se comprobó la asistencia de 3 de los 5 miembros del Consejo Directivo de manera personal o por medio de poder escrito, quórum suficiente para llevar a cabo la sesión y se procedió a iniciar la reunión en el Metropolitan Club a las 6:00 P.m., del día 30 de marzo del año en curso para deliberar y tomar decisiones sobre los temas objeto de la reunión.

2. El consejo nombró como presidente de la reunión al Sr. Rodrigo Gutiérrez y como secretaria ad-hoc a Paulina Carreño, quienes aceptaron el nombramiento.
3. Se procedió con la lectura y aprobación el orden del día para el desarrollo de la reunión.
4. Lectura y Aprobación del Acta No 12 del Consejo Directivo
5. Nombramiento de comisión y aprobación del acta de la siguiente reunión.
6. Se presentó el informe de gestión 2008, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las nuevas áreas temáticas, las alianzas estratégicas logradas, el desarrollo de la organización administrativa y operativa y por último, el estado financiero.
7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal, Edson Rolando Martínez, de la firma Ernst&Young.
8. Se revisaron los estados financieros de la fundación
9. Los asistentes aprobaron por unanimidad los estados financieros
10. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2008, el Consejo Directivo por unanimidad tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2007:
 - a. Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$36.504.000 correspondiente al 30% del excedente del ejercicio del año 2008, a constituir una Asignación Permanente que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2008. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.
 - b. La suma restante del excedente correspondiente a \$ 85.176.000 se destinó al fortalecimiento de programas y proyectos a ejecutarse en el año 2009 y 2010. La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
30%	36.504.000	Crecimiento Patrimonial
35%	42.588.000	Construcción de Paz y Post-conflicto
35%	42.588.000	Sistematización de la información

11. En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió unánimemente continuar con la firma Ernst & Young Audit Ltda., firma de contadores públicos con domicilio principal en Bogotá, D.C., sea nombrada, como en efecto se nombra por la presente acta, como Revisores Fiscales de Fundación Ideas para la Paz. Ernst & Young Audit Ltda. delegará el ejercicio del cargo de revisor fiscal principal y suplentes a integrantes del personal de contadores públicos de la firma.

quienes tendrán todas las facultades, deberes y responsabilidades indicadas en el Código de Comercio para revisores fiscales. Ernst & Young continuara prestando sus servicios de revisoria a partir del 1 abril de 2009 y hasta marzo 31 de 2010. Estos servicios tienen un valor de seis millones trescientos cincuenta mil pesos colombianos (6.619.500) y se prestarán como donación a la Fundación Ideas para la Paz. Por su parte, la firma de auditoria Audilimited Ltda continuará prestando sus servicios de apoyo a la revisoria durante el mismo periodo y por un valor de 7.655.484 anuales con pagos iguales mensuales.

12. Varios

a. Direccionamiento Estratégico

La directora ejecutiva, expuso al consejo, los resultados del ejercicio de direccionamiento estratégico y plan de acción desarrollado por los miembros de la Fundación con la colaboración del comité ejecutivo, fundadores y aliados estratégicos bajo coordinación de Guillermo Carvajalino de Fundación DIS.

Después de un receso en el cual se redactó un borrador del acta y se leyó ante los miembros asistentes del Consejo Directivo, se dio por aprobada unánimemente esta acta, siendo las 7:00 PM. del día 30 de marzo de 2.009.



Firmado en original
RODRIGO GUTIERREZ
Presidente



Firmado en original
PAULINA CARREÑO
Secretaria Ad-Hoc

ACTA No. 14

Correspondiente a la reunión presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 14 de abril de 2010.

En la ciudad de Bogotá, el día 14 del mes de abril de 2010, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo:

- Martha Falla (representa con poder adjunto al Sr. Luis Fernando Alarcón)
- Constanza Echeverry (representa con poder adjunto al Dr. Jose Alejandro Cortes)
- Juan Sebastian Betancur (representa con poder adjunto al Sr. Nicanor Restrepo)

Invitados:

- Rodrigo Gutiérrez
- María Victoria Llorente
- Paulina Carreño

FECHA: Abril 14 de 2010

Preside la reunión la Sra. Martha Ruby Falla González y actuó como secretario ad-hoc Paulina Carreño.

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta No.13 del Consejo Directivo
5. Nombramiento de comisión y aprobación del acta de la siguiente reunión.
6. Informe de Gestión 2009
7. Lectura de informe de Revisoría Fiscal
8. Revisión Informes Financieros 2009.
9. Aprobación de lo Informes financieros.
10. Destinación del excedente del ejercicio de 2009
11. Nombramiento de Revisoría y Auditoría Fiscal.

Desarrollo de la reunión

1. Se comprobó la asistencia de 3 de los 5 miembros del Consejo Directivo de manera personal o por medio de poder escrito, quórum suficiente para llevar a cabo la sesión y se procedió a iniciar la reunión en el Gun Club a las 6:00 p.m., del día 14 de abril del año en curso para deliberar y tomar decisiones sobre los temas objeto de la reunión.
2. El consejo nombró como presidente de la reunión a la Sra. Martha Ruby Falla González y como secretaria ad-hoc a Paulina Carreño, quienes aceptaron el nombramiento.

3. Se procedió con la lectura y aprobación del orden del día para el desarrollo de la reunión.
4. Lectura del Acta No. 13 del Consejo Directivo.
5. Nombramiento de comisión y aprobación del acta de la siguiente reunión. Se nombró a la Sra. Constanza Echeverri y al Sr. Juan Sebastian Betancur como miembros de la comisión quienes aprobarán el acta de la presente reunión.
6. Se presentó el informe de gestión 2009, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las nuevas áreas temáticas, las alianzas estratégicas logradas, el desarrollo de la organización administrativa y operativa y por último, el estado financiero.
7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal, Edson Rolando Martínez, de la firma Ernst&Young.
8. Se presentaron a los asistentes los estados financieros de la Fundación.
9. Los asistentes aprobaron por unanimidad los estados financieros.
10. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2009, el Consejo Directivo por unanimidad tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2009:
 - a. Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$17.621.100 correspondiente al 10% del excedente del ejercicio del año 2009, a constituir una Asignación Permanente que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2009. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.
 - b. La suma restante del excedente correspondiente a \$ 158.589.900 se destinó al fortalecimiento de programas y proyectos a ejecutarse en el año 2010 y 2011. La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
10%	17.621.100	Crecimiento Patrimonial
36%	63.435.960	Construcción de Paz y Post-conflicto
54%	95.153.940	Sistematización de la información

11. En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió unánimemente continuar con la firma Ernst & Young Audit Ltda., firma de contadores públicos con domicilio principal en Bogotá, D.C., sea nombrada, como en efecto se nombra por la presente acta, como Revisores Fiscales de Fundación Ideas para la Paz. Ernst & Young Audit Ltda. delegará el ejercicio del cargo de revisor fiscal principal y suplentes a integrantes del personal de contadores públicos de la firma, quienes tendrán todas las facultades, deberes y responsabilidades indicadas en el Código de Comercio para revisores fiscales. Ernst & Young prestará sus servicios de auditoría a partir del 1 abril de 2010 y hasta marzo 31 de 2011. Estos servicios tienen un valor de ocho millones ochenta y dos mil ochocientos

Wencesio Jimenez

12. sesenta y cinco pesos colombianos (8'082.865) y se prestarán como donación a la Fundación Ideas para la Paz.

Después de la revisión por parte de los miembros de la comisión y aprobación del acta, designado por el Consejo Directivo, se dio por aprobada unánimemente esta acta No. 14 del día 14 de abril de 2.010.



Firmado en original
MARTHA RUBY FALLA GONZALEZ
Presidente



Firmado en original
PAULINA CARREÑO ACOSTA
Secretaria Ad-Hoc

ACTA No. 15

Correspondiente a la reunión presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 28 de abril de 2011.

En la ciudad de Bogotá, el día 28 del mes de abril de 2011, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo

- Martha Ruby Falla (representa con poder adjunto al Sr. Luis Fernando Alarcón)
- Erica Trespacios Pérez (representa con poder adjunto al Dr. José Alejandro Cortes)
- Juan Carlos Palou (representa con poder adjunto al Sr. Andrés Obregón Santodomingo)
- Rodrigo Gutiérrez (representa con poder adjunto al Sr. Nicanor Restrepo)

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- María Victoria Llorente
- Paulina Carreño

FECHA: Abril 28 de 2011

Preside la reunión Rodrigo Gutiérrez y actuó como secretario ad-hoc Paulina Carreño.

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta No. 14 del Consejo Directivo
5. Nombramiento de comisión y aprobación del acta de la siguiente reunión.
6. Informe de Gestión 2010
7. Lectura de informe de Revisoría Fiscal
8. Revisión Informes Financieros 2010.
9. Aprobación de los Informes financieros.
10. Destinación del excedente del ejercicio de 2010
11. Nombramiento de Revisoría y Auditoría Fiscal.
12. Otros

Desarrollo de la reunión

1. Se comprobó la asistencia de 4 de los 5 miembros del Consejo Directivo de manera personal o por medio de poder escrito, quórum suficiente para llevar a cabo la sesión y se procedió a iniciar la reunión en la Fundación

Ideas para la Paz a las 4:00 p.m., del día 28 de abril del año en curso para deliberar y tomar decisiones sobre los temas objeto de la reunión.

2. El consejo nombró como presidente de la reunión al Sr. Rodrigo Gutiérrez y como secretaria ad-hoc a Paulina Carreño, quienes aceptaron el nombramiento.
3. Se procedió con la lectura y aprobación del orden del día para el desarrollo de la reunión.
4. Lectura del Acta No 14 del Consejo Directivo.
5. Nombramiento de comisión y aprobación del acta de la siguiente reunión. Se nombró a la Sra. Marta Ruby Falla y a la Sra. Erica Trespalacios Pérez miembros de la comisión quienes aprobarán el acta de la presente reunión.
6. Se presentó el informe de gestión 2010, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las nuevas áreas temáticas, las alianzas estratégicas logradas, el desarrollo de la organización administrativa y operativa y por último, el estado financiero.
7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal, Edson Rolando Martínez, de la firma Ernst&Young.
8. Se presentaron a los asistentes los estados financieros de la Fundación.
9. Los asistentes aprobaron por unanimidad los estados financieros.
10. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2010, el Consejo Directivo por unanimidad tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2010:
 - a. El total del excedente contable del año 2010 fue de \$175.366.484 de los cuales se asignarán \$161.157.157 para el desarrollo de proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, de la siguiente manera:
 - EPM- Implementación de la metodología de relacionamiento de grupos de Interés y gestión de riesgos en el proyecto hidroeléctrico Porce IV GRUPO \$37.500.000
 - Estudio para el diseño de la estrategia y herramienta que permita consolidar y evaluar los alcances y limitaciones del plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en el marco de la defensa nacional \$88.917.000
 - ISA-Construcción de Estrategias en materia de derechos humanos y practica empresarial, 34.740.157
 - b. Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$2.841.865 a constituir una Asignación Permanente que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2010. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.
 - c. La suma restante del excedente correspondiente a \$11.367.462 se destinará al desarrollo de programas y proyectos a ejecutarse en el año 2011 y 2012, así \$5.683.731 se destinarán para el programa de Construcción de Paz y Post-conflicto y \$5.683.731 se destinarán para sistematización de la información.

10. En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió unánimemente continuar con la firma Ernst & Young Audit Ltda., firma de contadores públicos con domicilio principal en Bogotá, D.C., sea nombrada, como en efecto se nombra por la presente acta, como Revisores Fiscales de Fundación Ideas para la Paz. Ernst & Young Audit Ltda. delegará el ejercicio del cargo de revisor fiscal principal y suplentes a integrantes del personal de contadores públicos de la firma, quienes tendrán todas las facultades, deberes y responsabilidades indicadas en el Código de Comercio para revisores fiscales. Ernst & Young prestará sus servicios de revisoría a partir del 1 abril de 2011 y hasta marzo 31 de 2012. Estos servicios tienen un valor de ocho millones ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos colombianos (\$8.780.500) y se prestarán como donación a la Fundación Ideas para la Paz.
11. El Consejo Directivo nombró al Sr. Marco Llinas, Gerente de Asuntos Públicos de Coca-Cola, como nuevo miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación Ideas para la Paz.

Después de la revisión por parte de los miembros de la comisión y aprobación del acta, designado por el Consejo Directivo, se dio por aprobada unánimemente esta acta No. 15 del día 28 de abril de 2011.


Firmado en original
RODRIGO GUTIERREZ
Presidente


Firmado en original
PAULINA CARREÑO ACOSTA
Secretaria Ad-Hoc

ACTA No. 16

Correspondiente a la reunión presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 13 de abril de 2012.

En la ciudad de Bogotá, el día 13 del mes de abril de 2012, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo

- Jimena Toro Valencia (representa con poder adjunto al Sr. Luis Fernando Alarcón)
- Sandra Yance (representa con poder adjunto al Dr. José Alejandro Cortes)
- Juan Sebastian Betancur (representa con poder adjunto al Sr. Nicanor Restrepo)

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- María Victoria Llorente
- Rodrigo Gutiérrez
- Paulina Carreño

FECHA: Abril 13 de 2012

Preside la reunión Rodrigo Gutiérrez y actuó como secretario ad-hoc Paulina Carreño.

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta No. 15 del Consejo Directivo
5. Nombramiento de comisión y aprobación del acta de la siguiente reunión.
6. Informe de Gestión 2011
7. Revisión Informes Financieros 2011
8. Lectura de informe de Revisoría Fiscal
9. Aprobación de los Informes financieros
10. Destinación del excedente del ejercicio de 2011
11. Nombramiento de Revisoría y Auditoría Fiscal.
12. Varios:
 - Modificación estatutos
 - Sustitución miembros del Consejo Directivo
 - Nombramiento miembro Comité Ejecutivo

Desarrollo de la reunión

1. Se comprobó la asistencia de 3 de los 5 miembros del Consejo Directivo de manera personal o por medio de poder escrito, quórum suficiente para llevar a cabo la sesión y se procedió a iniciar la reunión en la Fundación

Ideas para la Paz a las 12:00 P.m., del día 13 de abril del año en curso para deliberar y tomar decisiones sobre los temas objeto de la reunión.

2. El consejo nombró como presidente de la reunión al Sr. Rodrigo Gutiérrez y como secretaria ad-hoc a Paulina Carreño, quienes aceptaron el nombramiento.
3. Se procedió con la lectura y aprobación del orden del día para el desarrollo de la reunión.
4. Lectura del Acta No. 15 del Consejo Directivo.
5. Nombramiento de comisión y aprobación del acta de la siguiente reunión. Se nombró a la Sra. Sandra Yance y a la Sra. Jimena Toro miembros de la comisión quienes aprobarán el acta de la presente reunión.
6. Se presentó el informe de gestión 2011, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las nuevas áreas temáticas, las alianzas estratégicas logradas, el desarrollo de la organización administrativa y operativa y por último, el estado financiero.
7. Se presentaron a los asistentes los estados financieros de la Fundación.
8. Lectura del Informe del Revisor Fiscal, Edson Rolando Martínez, de la firma Ernst&Young.
9. Los asistentes aprobaron por unanimidad los estados financieros.
10. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2011, el Consejo Directivo por unanimidad tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2011:

a. Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$32.462.200 correspondiente al 20% del excedente contable del ejercicio del año 2011, a constituir una Asignación Permanente dentro del patrimonio de la Fundación, que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2011. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF. Los rendimientos que se obtengan de la inversión de esta asignación serán utilizados en el desarrollo del programa Construcción de paz y post-conflicto.

b. La suma restante del excedente correspondiente a \$ 129.848.800 se aprueba destinarla al fortalecimiento de programas y proyectos a ejecutarse en los años 2012 y 2013. La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
20%	\$ 32.462.200	Fortalecimiento Patrimonial
48%	\$ 77.909.280	Programa Construcción de Paz y Post-conflicto
32%	\$ 51.939.520	Programa Sistematización de la información

11. En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió unánimemente continuar con la firma Ernst & Young Audit Ltda., firma de contadores públicos con domicilio principal en Bogotá, D.C., sea nombrada, como en efecto se nombra por la presente acta, como Revisores Fiscales de Fundación Ideas para la Paz. Ernst & Young Audit Ltda. delegará el ejercicio del cargo de revisor fiscal principal y suplentes a integrantes del personal de contadores públicos de la firma, quienes tendrán todas las facultades, deberes y responsabilidades indicadas en el Código de Comercio para revisores fiscales. Ernst & Young prestará sus servicios de revisoría a partir del 1 abril de 2012 y hasta marzo 31 de 2013. Estos servicios tienen un valor de nueve millones ciento treinta y un mil setecientos veinte pesos colombianos (\$ 9.131.720) y se prestarán como donación a la Fundación Ideas para la Paz.

12. Varios:

- Modificación de estatutos:

El Consejo Directivo decide reformar los siguientes artículos de los estatutos de la Fundación, los cuales en los sucesivos quedaran de esta forma:

Artículo 16º Para reformar los estatutos, se requiere el voto de dos terceras partes de los integrantes del Consejo Directivo. Si no fuere posible constituir el quórum suficiente, habrá una segunda convocatoria, en la cual la decisión acerca de la reforma estatutaria podrá ser adoptada de la manera como se indica en el artículo 14.

- Sustitución miembros de Consejo Directivo: se presentaron como candidatos a miembros del consejo directivo al Sr. Antonio Celia y el Sr. Daniel Echavarría.

- Nombramiento miembro Comité Ejecutivo: se nombró al Sr. Nicanor Restrepo, como nuevo miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación Ideas para la Paz.

Después de la revisión por parte de los miembros de la comisión y aprobación del acta, designado por el Consejo Directivo, se dio por aprobada unánimemente esta acta No.16 del día 13 de abril de 2012.


Firmado en original
RODRIGO GUTIERREZ DUQUE
Presidente


Firmado en original
PAULINA CARREÑO ACOSTA
Secretaria Ad-Hoc

ACTA No. 17

Correspondiente a la reunión presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 12 de abril de 2013.

En la ciudad de Bogotá, el día 12 del mes de abril de 2013, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo:

- Martha Ruby Falla (representa con poder adjunto al Dr. Luis Fernando Alarcón)
- Sandra Yance (representa con poder adjunto al Dr. José Alejandro Cortés)
- Juan Carlos Palou (representa con poder adjunto al Sr. Nicanor Restrepo)

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- María Victoria Llorente
- Rodrigo Gutiérrez
- Paulina Carreño

RADICADO 201388007800-3 /SA
MELVELLIN
JUN 18 2013 04:15:22 PM
DESTINO:2012

FECHA: Abril 16 de 2012

Preside la reunión Martha Ruby Falla y actuó como secretario ad-hoc Paulina Carreño.

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta No. 16 del Consejo Directivo 2012
5. Nombramiento de comisión y aprobación del Acta de la siguiente reunión
6. Informe de Gestión 2012
7. Revisión Informes Financieros 2012
8. Lectura de informe de Revisoría Fiscal
9. Aprobación de lo Informes Financieros
10. Destinación del excedente del ejercicio de 2012
11. Nombramiento de Revisoría y Auditoría Fiscal
12. Varios:
 - Modificación estatutos

- Sustitución de dos miembros del Consejo Directivo
- Ratificación miembros del Comité Ejecutivo

Desarrollo de la reunión

1. Se comprobó la asistencia de 3 de los 5 miembros del Consejo Directivo de manera personal o por medio de poder escrito, quórum suficiente para llevar a cabo la sesión y se procedió a iniciar la reunión en la Fundación Ideas para la Paz a las 10:00 A.M., del día 12 de abril del año en curso para deliberar y tomar decisiones sobre los temas objeto de la reunión.
2. El consejo nombró como presidente de la reunión a la Sra. Martha Ruby Falla y como secretaria ad-hoc a Paulina Carreño, quienes aceptaron el nombramiento.
3. Se procedió con la lectura y aprobación del orden del día para el desarrollo de la reunión.
4. Lectura del Acta No.16 del Consejo Directivo.
5. Nombramiento de comisión y aprobación del acta de la siguiente reunión. Se nombró a la Sra. Sandra Yance y a la Sra. Martha Ruby Falla miembros de la comisión quienes aprobarán el acta de la presente reunión.
6. Se presentó el informe de gestión 2012, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las nuevas áreas temáticas, las alianzas estratégicas logradas, el desarrollo de la organización administrativa y operativa y por último, el estado financiero.
7. Se presentaron a los asistentes los estados financieros de la Fundación
8. Lectura del Informe del Revisor Fiscal, Edson Rolando Martínez, de la firma Ernst&Young.
9. Los asistentes aprobaron por unanimidad los estados financieros.
10. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2012, el Consejo Directivo por unanimidad tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2012:
 - a. Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$52.369.200 correspondiente al 30% del excedente contable del ejercicio del año 2012, a constituir una Asignación Permanente dentro del patrimonio de la Fundación, que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2012. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF. Los rendimientos que se obtengan de la inversión de esta asignación serán utilizados en el desarrollo de proyectos de las áreas programáticas Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz y Construcción de paz y post-conflicto.
 - b. La suma restante del excedente correspondiente a \$ 122.194.800 se aprueba destinarla al fortalecimiento de programas y proyectos a ejecutarse en los años 2013 y 2014. La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

RADICADO 201308007830-3 ISA
JUN 18 2013 11:52:29 PM
BOGOTÁ
DESTINADO

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
30%	\$ 52.369.200	Fortalecimiento Patrimonial
35%	\$ 61.097.400	Proyectos área programática Construcción de Paz y Post-conflicto
35%	\$ 61.097.400	Proyectos área programática Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz.

11. En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió unánimemente continuar con la firma Ernst & Young Audit Ltda., firma de contadores públicos con domicilio principal en Bogotá, D.C., sea nombrada, como en efecto se nombra por la presente acta, como Revisores Fiscales de Fundación Ideas para la Paz. Ernst & Young Audit Ltda. delegará el ejercicio del cargo de revisor fiscal principal y suplentes a integrantes del personal de contadores públicos de la firma, quienes tendrán todas las facultades, deberes y responsabilidades indicadas en el Código de Comercio para revisores fiscales. Ernst & Young prestará sus servicios de revisoría a partir del 1 abril de 2012 y hasta marzo 31 de 2013. Estos servicios tienen un valor de nueve millones ciento treinta y un mil setecientos veinte pesos colombianos (\$ 9'496.000) y se prestarán como donación a la Fundación Ideas para la Paz.

12. Varios:

12.1 Modificación de estatutos:

El Consejo Directivo decide por unanimidad, reformar los siguientes artículos de los estatutos de la Fundación, los cuales en lo sucesivo quedaran de esta forma:

Sección Primera del Consejo Directivo

Artículo 3° se adiciona el artículo tercero de los estatutos sociales incluyendo la siguiente causal de disolución: e) por voluntad de los asociados tomada con las mayorías establecidas en los presentes estatutos.

Artículo 12 °: Se modifica el artículo 12 de los estatutos el cual quedará así: La fundación será administrada por el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo y el Director Ejecutivo.

Artículo 13 °: Se modifica este artículo, el cual quedará así: El Consejo Directivo de la Fundación estará compuesto por cinco (5) personas designadas originalmente por los fundadores, quienes podrán delegar en apoderados especiales o generales su representación ante el Consejo directivo y no tendrán suplentes. El período de los miembros del Consejo Directivo será de dos años, pero podrán continuar ejerciendo dicho cargo, indefinidamente mientras no manifiesten su voluntad de retirarse o fueren suspendidos o retirados por decisión mayoritaria del mismo Consejo. Cualquiera de ellos podrá ser sustituido, con el voto de la mayoría absoluta del Consejo ante la ocurrencia de las causales previstas en el presente artículo. La falta absoluta que por cualquier razón se produzca en el Consejo Directivo, será suplida de inmediato por este, por elección que se regirá por lo previsto en estos estatutos, pudiendo en cualquier caso recaer sobre personas que no tuvieran el carácter de fundador. El propio consejo podrá aumentar o disminuir su

número de integrantes, mediante reforma a los presentes estatutos, el número de personas naturales que integran dicho Consejo.

Parágrafo Primero.- Los miembros del Consejo Directivo podrán ser suspendidos en el ejercicio de sus cargos, por el término que considere a su juicio los restantes miembros de dicho consejo, ante la ocurrencia de una de las siguientes situaciones:

- a) incumplimiento leve de los deberes, siendo considerado como tal la ausencia a reuniones en por lo menos tres oportunidades sin justificación.
- b) negativa a ejercer su derecho de voto en las decisiones del respectivo órgano sin justificación o fundamento.
- c) Obstaculizar el desarrollo del órgano social.

Parágrafo Segundo.- Son causales de retiro de los miembros del Consejo Directivo, las siguientes:

- a) Violación a los estatutos o fines de la Fundación.
- b) Utilizar la información que conozca en ejercicios de sus cargos en la Fundación, para fines propios.
- c) Ejercer actos de competencia desleal en contrata de la Fundación.
- d) Ejecutar o participar en actividades prohibidas por las leyes Colombianas y en aquellas que atenten contra la moral y las buenas costumbres o contra los fines de la Fundación.
- e) Ejercer actos de irrespeto contra los demás miembros o integrantes de la Fundación.

ART. 15.- Adicionar al artículo 15 relativo a reuniones del Consejo Directivo, el siguiente **Parágrafo.- Reuniones no presenciales.-** El Consejo Directivo podrán sesionar y decidir por el mecanismo de reuniones no presenciales, siempre que ellos se puedan probar, cuando por cualquier medio todos los miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. Del sentido de voto de los participantes en la reunión no presencial debe quedar constancia escrita magnetofónica, videofónica o digital acerca del sentido del voto de la totalidad de los miembros. Son permitidos mensajes de texto, cartas remitidas por fax, correo electrónico.

Las actas de las reuniones no presenciales las suscribirá el representante legal y el secretario de la Fundación, a falta de este último formara como secretario el revisor fiscal o cualquiera de los miembros participantes de la reunión no presencial.

El sentido de los votos debe ser informado por el representante legal a quienes intervinieron en la reunión no presencial, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de los documentos, reuniones que se celebraran de conformidad con los artículos 19 y 20 de la ley 222 de 1995.

Artículo 16º: Para reformar los estatutos, se requiere el voto de la mayoría absoluta del Consejo Directivo.

Sección Segundo del Comité Ejecutivo

Artículo 17 º: Se modifica el artículo 17 de los estatutos sociales en el sentido de suprimir los literales (e), (f), (h) y modificar el literal (K) del citado artículo, el cual quedará así: (k) Nombrar el revisor fiscal de la Fundación y fijar su remuneración. Los demás numerales del citado artículo permanecen vigentes.

Artículo 19.- Se modifica el artículo 19 el cual quedará así: El Comité Ejecutivo estará integrado por un número no menos de tres (3) personas, ni mayor a cinco (5) personas, fundadores o no, designados por el Consejo Directivo, para períodos de dos años, pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier

tiempo. Las deliberaciones y decisiones del Comité Ejecutivo serán tomadas por mayoría absoluta de sus miembros. El Comité Ejecutivo se reunirá de manera ordinaria, por lo menos una vez cada tres meses, por convocatoria efectuada por el Director Ejecutivo, por carta remitida en físico, por fax o por correo electrónico a cada uno de sus miembros con dos días hábiles de antelación y se reunirá de manera extraordinaria cada vez que fuere convocada en la misma forma que para reuniones ordinarias.

Parágrafo.- Reuniones no presenciales.- El Comité Ejecutivo podrá sesionar y decidir por el mecanismo de reuniones no presenciales, siempre que ellos se puedan probar, cuando por cualquier medio todos los miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. Del sentido de voto de los participantes en la reunión no presencial debe quedar constancia escrita magnetofónica, videofónica o digital acerca del sentido del voto de la totalidad de los miembros. Son permitidos mensajes de texto, cartas remitidas por fax, correo electrónico.

Las actas de las reuniones no presenciales las suscribirá el representante legal y el secretario de la Fundación, a falta de este último formará como secretario el revisor fiscal o cualquiera de los miembros participantes de la reunión no presencial.

El sentido de los votos debe ser informado por el representante legal a quienes intervinieron en la reunión no presencial, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de los documentos, reuniones que se celebraran de conformidad con los artículos 19 y 20 de la ley 222 de 1995.

Artículo 21 °: Se modifican los siguientes numerales del artículo 21, respecto a funciones del Comité Ejecutivo, así:

e) Autorizar al Director Ejecutivo la celebración de actos operaciones y contratos que superen una cuantía de Mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales por operación

l) Determinar el organigrama de la fundación y las modificaciones al mismo.

h) Fijar las asignaciones de las personas cuya designación le corresponda de conformidad con los presentes estatutos.

n) Nombrar, cuando las necesidades de la Fundación así lo demanden, el Director Ejecutivo y sus suplentes.

Los demás numerales del presente artículo continúan vigentes.

Sección tercera Director Ejecutivo

Artículo 23 °: Modificar los siguientes literales del artículo 23 relativo a las funciones del Director Ejecutivo:

b) Celebrar actos, operaciones y contratos hasta una cuantía equivalente a Mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por operación. No opera esta limitación, cuando se trate de invertir los excedentes de tesorería de la Fundación.

c) Nombrar el personal de la Fundación y fijar su remuneración

Las anteriores reformas a los estatutos sociales de la Fundación fueron aprobadas por unanimidad de los miembros del consejo Directivo, autorizando

RADICADO 201388007800-315A
MEDIOLINA JUN-18-2013 DA 15:20 PM
CES-TRAF-2000

igualmente por unanimidad al Director Ejecutivo para proceder a inscribir la presente reforma ante las autoridades respectivas.

12.2. Nombramientos:

En este punto del orden del día el Consejo Directivo por unanimidad, resuelve efectuar los siguientes nombramientos:

- Sustitución miembros de Consejo Directivo: en reemplazo del Sr. Rafael Santos y del Sr. Andrés Obregón, se presentaron como candidatos a miembros del Consejo Directivo al Sr. Fernando Jaramillo y el Sr. Antonio Celia, propuesta a probada por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, autorizando igualmente por unanimidad a la Directora Ejecutiva de la fundación para proceder a efectuar las respectivas inscripciones de dichos nombramientos.

- Ratificación de los miembros del Comité Ejecutivo: los miembros del Comité Ejecutivo que se mencionan a continuación: Rodrigo Gutiérrez, Juan Sebastian Betancur, Ramón de la Torre, Rubén Darío Lizarralde y Marco Llinas, son ratificados por unanimidad por el Consejo Directivo.

Después de la revisión por parte de los miembros de la comisión y aprobación del acta designado por el Consejo Directivo, se dio por aprobada unánimemente esta acta No. 17 del día 12 de abril de 2013.

Firmado en original
MARTHA RUBY FALLA
Presidente

Firmado en original
PAULINA CARREÑO ACOSTA
Secretaria Ad-Hoc

RADICADO 201368007800-3 ISA
MEDELLIN JUN-18-2013 04:15:22 PM
DESTINO 2000

ACTA No. 18

Correspondiente a la reunión presencial de carácter ordinario del Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, verificado el 25 de marzo de 2014.

En la ciudad de Bogotá, el día 25 del mes de marzo de 2014, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo:

- Fernando Jaramillo Giraldo
- Juan Ramón Jiménez Pérez (representa con poder adjunto al Dr. Antonio Celia Martínez-Aparicio)
- Fernando Cortés McAllister (representa con poder adjunto al Dr. José Alejandro Cortés Osorio)
- Carlos Angulo Galvis (representa con poder adjunto al Dr. Nicanor Restrepo Santamaría)

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- María Victoria Llorente Sardi
- Rodrigo Gutiérrez Duque
- Milena Gaitán Guerra

FECHA: Marzo 25 de 2014

Preside la reunión Fernando Jaramillo Giraldo y actuó como secretario ad-hoc Milena Gaitán Guerra.

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta No. 17 del Consejo Directivo 2013
5. Nombramiento de comisión y aprobación del Acta de la siguiente reunión
6. Informe de Gestión 2013
7. Revisión Informes Financieros 2013
8. Lectura de informe de Revisoría Fiscal
9. Aprobación de los Informes Financieros
10. Destinación del excedente del ejercicio de 2013
11. Nombramiento de Revisoría y Auditoría Fiscal
12. Varios:
 - Modificación estatutos
 - Ratificación miembros del Comité Ejecutivo
 - Designación miembros adicionales del Comité Ejecutivo
 - Presentación proceso de planeación estratégica – Compartamos con Colombia

Desarrollo de la reunión

1. Se comprobó la asistencia de 4 de los 5 miembros del Consejo Directivo de manera personal o por medio de poder escrito, quórum suficiente para llevar a cabo la sesión y se procedió a iniciar la reunión en la Fundación Ideas para la Paz a las 12:30 A.M. del día 25 de marzo del año en curso para deliberar y tomar decisiones sobre los temas objeto de la reunión.
2. El consejo nombró como presidente de la reunión a la Dr. Fernando Jaramillo Giraldo y como secretaria ad-hoc a Milena Gaitán Guerra, quienes aceptaron el nombramiento.
3. Se procedió con la lectura y aprobación del orden del día para el desarrollo de la reunión.
4. Lectura del Acta No. 17 del Consejo Directivo de 2013.
5. Se nombró al Dr. Juan Ramón Jiménez Pérez y al Dr. Fernando Cortés McAllister miembros de la comisión quienes aprobarán el acta de la presente reunión.
6. Se presentó el informe de gestión 2013, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las alianzas estratégicas logradas y por último, el estado financiero.
7. Se presentaron a los asistentes los estados financieros de la Fundación.
8. Lectura del Informe del Revisor Fiscal, Edson Rolando Martínez, de la firma Ernst & Young.
9. Los asistentes aprobaron por unanimidad los estados financieros.
10. Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2013, el Consejo Directivo por unanimidad tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2013:
 - a) Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$ 58.411.800 correspondiente al 30% del excedente contable del ejercicio del año 2013, a constituir una Asignación Permanente dentro del patrimonio de la Fundación, que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2013. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.
 - b) La suma restante del excedente correspondiente a \$136.294.200, el 70%, se aprueba destinaria al fortalecimiento de programas, procesos y proyectos propios de la Fundación a ejecutarse en los años 2014 y 2015.

La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
30%	\$ 58.411.800	Fortalecimiento Patrimonial
70%	\$ 136.294.200	Fortalecimiento de programas, procesos y proyectos propios de la Fundación

11. En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió unánimemente continuar con la firma Ernst & Young Audit Ltda., firma de contadores públicos con domicilio principal en Bogotá, D.C., sea nombrada, como en efecto se nombra por la presente acta, como Revisores Fiscales de Fundación Ideas para la Paz. Ernst & Young Audit Ltda. delegará el ejercicio del cargo de revisor fiscal principal y suplentes a integrantes del personal de contadores públicos de la firma, quienes tendrán todas las facultades, deberes y responsabilidades indicadas en el Código de Comercio

para revisores fiscales. Ernst & Young prestará sus servicios de revisoría a partir del 1 abril de 2014 y hasta marzo 31 de 2015. Estos servicios tienen un valor de diez millones de pesos colombianos (\$10.000.000) y se prestarán como donación a la Fundación Ideas para la Paz.

12. Varios:

- Modificación estatutos

El Consejo Directivo decide reformar los siguientes artículos de los estatutos de la Fundación, los cuales en los sucesivos quedarán de esta forma:

Sección Segunda del Comité Ejecutivo

Artículo 19°.- Se modifica el artículo 19 el cual quedará así: El Comité ejecutivo estará integrado por un número no menos de tres (3) personas, ni mayor a siete (7) personas, fundadores o no, designados por el Consejo Directivo, para períodos de dos años, pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier tiempo. Las deliberaciones y decisiones del Comité Ejecutivo serán tomadas por la mayoría absoluta de sus miembros. El Comité ejecutivo se reunirá de manera ordinaria, por lo menos una vez cada tres meses, por convocatoria efectuada por el Director Ejecutivo, por carta remitida en físico por fax o por correo electrónico a cada uno de sus miembros, con dos días hábiles de antelación y se reunirá de manera extraordinaria, cada vez que fuere convocado en la misma forma que para reuniones ordinarias. El quórum mínimo para deliberar y decidir es con la mayoría de sus miembros. Cada miembro tendrá un voto. El Consejo Directivo podrá suplir las vacancias del Comité Ejecutivo, total o parcialmente.

Parágrafo.- Reuniones No Presenciales: El Comité Ejecutivo podrá sesionar y decidir por el mecanismo de reuniones no presenciales, siempre que ello se pueda probar, cuando por cualquier medio, todos los miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva. Del sentido del voto de los participantes en la reunión no presencial debe quedar constancia escrita, magnetofónica, videofónica o digital acerca del sentido del voto de la totalidad de los miembros. Son permitidos mensajes de texto, cartas remitidas por fax, correo electrónico.

Las actas de las reuniones no presenciales las suscribirán el Representante legal y el secretario de la Fundación, a falta de este último firmará como secretario el revisor fiscal o cualquiera de los miembros participantes de la reunión no presencial.

El sentido de los votos debe ser informado por el representante legal a quienes intervinieron en la reunión no presencial dentro de los (5) días siguientes a la recepción de los documentos, reuniones que se celebraran de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

Artículo 21°.- Se modifica el literal e) del artículo 21, respecto a funciones del Comité ejecutivo, así:

- e) Autorizar al Director ejecutivo la celebración de actos, operaciones contratos que superen la cuantía de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales por operación.

Los demás numerales del presente artículo continúan vigentes.

Sección Tercera. Director ejecutivo:

Artículo 23°.- Modificar el literal b) del artículo 23 relativo a las funciones del Director Ejecutivo.

- b) Celebrar actos, operaciones y contratos hasta una cuantía equivalente a Dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por operación. No opera esta limitación, cuando se trate de invertir los excedentes de tesorería de la Fundación.

Los demás numerales del artículo 23 permanecen vigentes para todos los efectos legales.

Las anteriores reformas a los estatutos sociales de la Fundación fueron aprobadas por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, autorizando igualmente por unanimidad al Director Ejecutivo para proceder a inscribir la presente reforma ante las autoridades respectivas.

- Ratificación miembros del Comité Ejecutivo

Los miembros del Comité Ejecutivo que se mencionan a continuación: Rodrigo Gutiérrez Duque, José Ramón de Latorre Lago y Marco Aurelio Llinas Volpe, son ratificados por unanimidad por el Consejo Directivo.

- Designación miembros adicionales del Comité Ejecutivo

Por unanimidad se nombra a las siguientes personas: Rafael Aubad López, Carlos Angulo Gálvis, León Teicher como miembros del comité ejecutivo de la Fundación.

- Presentación proceso de planeación estratégica – Compartamos con Colombia

Se informa el plan de acción del proceso de planeación estratégica que la Fundación va a realizar con la corporación Compartamos con Colombia.

Después de la revisión por parte de los miembros de la comisión y aprobación del acta, designado por el Consejo Directivo, se dio por aprobada unánimemente esta acta No. 18 del día 25 de marzo de 2014.



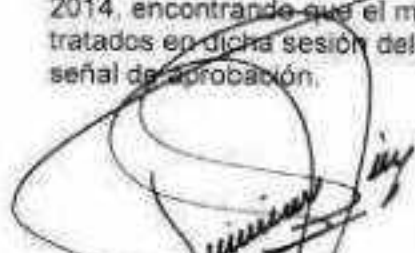
Firmado en original
FERNANDO JARAMILLO GIRALDO
 Presidente



Firmado en original
MILENA GAITÁN GUERRA
 Secretaria Ad-Hoc

INFORME DE LA COMISION

Los suscritos Juan Ramón Jiménez y Fernando Cortés McAllister, designados por el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, como comisionados para la aprobación del acta correspondiente a la reunión celebrada el 25 de marzo de 2014, manifestamos que hemos verificado el texto del acta número 18 del 25 de marzo de 2014, encontrando que el mismo contiene la relación fiel de los hechos y acontecimientos tratados en dicha sesión del Consejo Directivo, por lo cual suscribimos la presente acta en señal de aprobación.



JUAN RAMON JIMENEZ



FERNANDO CORTÉS

ACTA No. 20

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ

En la ciudad de Bogotá, siendo las Doce y treinta meridiano (12:30am) del día 26 del mes de marzo de 2015, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la **Fundación Ideas para la Paz**, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo:

- Fernando Jaramillo Giraldo, representado por el doctor Marcelo Álvarez.
- José Alejandro Cortés Osorio, representado por el doctor Fernando Cortés McAllister
- Luis Fernando Alarcón Mantilla, representado por la doctora Jimena Toro Valencia

Los respectivos poderes forman parte integral de la presente acta por lo cual se anexan.

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- María Victoria Llorente Sardi
- Rodrigo Gutiérrez Duque
- Milena Gaitán Guerra

El orden del día propuesto para la reunión, es el siguiente:

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta No. 18 del Consejo Directivo 2014
5. Nombramiento de comisión y aprobación del Acta
6. Informe de Gestión 2014
7. Revisión Informes Financieros 2014
8. Lectura de informe de Revisoría Fiscal
9. Aprobación de los Informes Financieros
10. Destinación del excedente del ejercicio de 2014
11. Selección y nombramiento de Revisoría y Auditoría Fiscal
12. Ratificación y designación de miembros adicionales del Comité Ejecutivo
13. Presentación propuesta fortalecimiento de Gobierno Corporativo – Compartamos con Colombia

Desarrollo de la reunión**1. Comprobación de Quórum**

Se comprobó la asistencia de 3 de los 5 miembros del Consejo Directivo de manera personal o por medio de poder escrito, quórum suficiente para deliberar y decidir sobre los temas objeto de la reunión.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

El consejo directivo, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombró como presidente de la reunión a la Dr. Marcelo Álvarez y como secretaria ad-hoc a Milena Gaitán Guerra, quienes aceptaron el nombramiento.

3. Aprobación del orden del Día

El Presidente de la reunión somete a consideración del Consejo Directivo el orden del día propuesto, siendo por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión.

4. Lectura del Acta No.18 del Consejo Directivo 2014

En este punto del orden del día la secretaria da lectura del acta número 18 correspondiente a la reunión del Consejo Directivo, celebrada el 25 de marzo de 2014, la cual fue debidamente aprobada, así mismo dio lectura del acta número 19 del 26 de junio de 2014, adicional a la 18, suscrita por quienes actuaron en esa sesión, como Presidente y secretaria de la reunión, con miras a efectuar una aclaración con destino a la Cámara de Comercio de Bogotá, para proceder a la inscripción de miembros del Comité ejecutivo, quienes quedaron debidamente inscritos en el registro mercantil.

5. Nombramiento de Comisión y aprobación del acta

El Consejo Directivo designó a los doctores Jimena Toro Valencia y Fernando Cortés McAllister, como comisionados para la verificación y aprobación de la presente acta, designación aprobada por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión.

6. Informe de Gestión 2014

En este punto del orden del día se concede el uso de la palabra a la doctora María Victoria Llorente Sardi, quien presenta al Consejo Directivo el informe de gestión por el periodo 2014, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, los proyectos en curso, las alianzas estratégicas logradas y por último, el estado financiero, documentos que forman parte integral de la presente acta por lo cual se anexan.

7. Revisión Informes Financieros 2014

En este punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a Milena Gaitán Guerra, coordinadora administrativa y financiera de la Fundación, quien presenta al Consejo Directivo, los estados financieros de la Fundación por el ejercicio 2014, los cuales forman parte integral de la presente acta por lo cual se anexan.

8. Lectura del Informe de Revisoría Fiscal

En este punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a Milena Gaitán Guerra, quien lee el dictamen del señor Edson Rolando Martínez, de la firma Ernst & Young, Revisora Fiscal de la Fundación, a los estados financieros de la Fundación del ejercicio 2014, el cual forma parte integral de la presente acta, por lo cual se anexa.

9. Aprobación de los Informes Financieros

El Presidente de la reunión somete a consideración del Consejo Directivo los Estados Financieros a cierre de 2014, siendo aprobados por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión.

10. Destinación del Excedente del ejercicio 2014

Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2014, el Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2014:

- a) Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$ \$234.275.129 correspondiente al 60% del excedente contable del ejercicio del año 2014, a constituir una Asignación Permanente dentro del patrimonio de la Fundación, que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2014. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.

- b) La suma restante del excedente, de \$156.183.419, correspondiente al 40%, se aprueba destinarla al fortalecimiento de programas, procesos y proyectos propios de la Fundación a ejecutarse en los años 2015 y 2016.

La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
60%	\$234.275.129	Fortalecimiento Patrimonial
40%	\$156.183.419	Fortalecimiento de programas, procesos y proyectos propios de la Fundación

11. Selección y nombramiento de Revisoria y Auditoría Fiscal

Luego de deliberar, en cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió que era sano para la Fundación cambiar la firma Ernst & Young, quien se desempeña como revisores fiscales de la Fundación desde hace 7 años.

En Consecuencia, el Consejo Directivo, por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra a la firma de contadores públicos Gallo y Gallo contadores SAS, con NIT. 900098828-7, con domicilio principal en Bogotá, D.C., como Revisores Fiscales de la Fundación Ideas para la Paz, quienes prestarán sus servicios de revisoría fiscal por el periodo comprendido entre el primero (1) abril de 2015 y el 31 de Marzo de 2016 y con unos honorarios mensuales de Un millón seiscientos veinticuatro mil pesos (\$1.624.000) Mcte, IVA incluido. La firma revisora fiscal designará a su vez las personas naturales de la firma revisora a efectos de proceder a su inscripción en el registro mercantil.

12. Ratificación y designación de miembros adicionales del Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo, por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, ratificó el nombramiento de los actuales miembros del Comité Ejecutivo, en los mismos renglones que aparecen inscritos en el registro mercantil, así:

- Rodrigo Gutiérrez Duque, primer renglón
- Rafael Aubad López, segundo renglón
- José Ramón de la Torre Lago, tercer renglón
- Carlos Angulo Galvis, cuarto renglón
- Marco Aurelio Llinas Volpe, quinto renglón
- Leon Teicher, sexto renglón

Así mismo, El Consejo Directivo, por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra a la doctora Astrid Martínez Ortiz, como integrante del Comité Ejecutivo, séptimo renglón, autorizando igualmente por unanimidad, que se proceda a la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

13. Presentación propuesta de fortalecimiento del Gobierno Corporativo – Compartamos con Colombia

En este punto del orden del día, el doctor José Torres de la organización Compartamos con Colombia, presenta al Consejo Directivo el plan de acción del proceso de fortalecimiento de Gobierno Corporativo, indicando que es una iniciativa resultado del proceso de planeación estratégica que la Fundación realizó con la corporación Compartamos con Colombia en el año 2014.

El Consejo Directivo por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la anterior propuesta y su implementación.

Se finaliza la reunión, a las 2:30 pm del día 26 de Marzo de 2015, siendo suscrita a presente acta por Presidente y secretario y Comisión Aprobatoria del acta, en señal de aprobación.



MARCELO ÁLVAREZ
Presidente



MILENA GAITÁN GUERRA
Secretaria Ad-Hoc

INFORME DE LA COMISIÓN

Los suscritos **Jimena Toro Valencia** y **Fernando Cortés McAllister**, designados por el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, como comisionados para la aprobación del acta correspondiente a la reunión celebrada el 26 de marzo de 2015, manifestamos que hemos verificado el texto del acta número 20 del 26 de marzo de 2015, encontrando que el mismo contiene la relación fiel de los hechos y acontecimientos tratados en dicha sesión del Consejo Directivo, por lo cual suscribimos la presente acta en señal de aprobación.



JIMENA TORO VALENCIA



FERNANDO CORTÉS MCALLISTER

ACTA No. 21

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ

En la ciudad de Bogotá, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30am) del día 12 del mes de abril de 2016, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Directivo de la **Fundación Ideas para la Paz**, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, realizada mediante carta de fecha 27 de marzo de 2016, remitida a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo, de conformidad con los estatutos y la ley.

Asistieron a la reunión del consejo directivo las siguientes personas:

Miembros del Consejo Directivo:

- José Alejandro Cortés Osorio
- Fernando Jaramillo Giraldo
- Luis Fernando Alarcón Mantilla
- Antonio Celia, representado por el doctor Julio Martín Gallego

El respectivo poder forma parte integral de la presente acta por lo cual se anexa.

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- María Victoria Llorente Sardi
- Rodrigo Gutiérrez Duque
- Milena Gaitán Guerra

El orden del día propuesto para la reunión, es el siguiente:

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta No. 20 del Consejo Directivo 2015
5. Nombramiento de comisión y aprobación del Acta de la siguiente reunión
6. Informe de Gestión 2015
7. Revisión Informes Financieros 2015
8. Lectura de informe de Revisoría Fiscal
9. Aprobación de los Informes Financieros 2015
10. Destinación del excedente del ejercicio de 2015
11. Ratificación nombramiento de Revisoría y Auditoría Fiscal
12. Ratificación miembros del Comité Ejecutivo
13. Presentación Reforma Estatutaria

Desarrollo de la reunión**1. Comprobación de Quórum**

Se comprobó la asistencia de 4 miembros del Consejo Directivo de manera personal o por medio de poder escrito, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y tomar todo tipo de decisiones válidamente.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

El consejo directivo, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombró como presidente de la reunión a la Dr. José Alejandro Cortés y como secretaria ad-hoc a Milena Gaitán Guerra, quienes aceptaron el nombramiento.

3. Aprobación del orden del Día

El Presidente de la reunión somete a consideración del Consejo Directivo el orden del día propuesto, siendo por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión.

4. Lectura del Acta No.020 del Consejo Directivo 2015

En este punto del orden del día la secretaria da lectura del acta número 020 correspondiente a la reunión del Consejo Directivo, celebrada el 26 de marzo de 2015, la cual fue debidamente aprobada.

5. Nombramiento de Comisión y aprobación del acta

El Consejo Directivo designó a los doctores Luis Fernando Alarcón y Fernando Jaramillo, como comisionados para la verificación y aprobación de la presente acta, designación aprobada por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión.

6. Informe de Gestión 2015

En este punto del orden del día se concede el uso de la palabra a la doctora María Victoria Llorente Sardi, quien presenta al Consejo Directivo el informe de gestión por el periodo 2015, el cual contempló un balance de las actividades realizadas, la presentación del documento "La oportunidad de la Paz", los proyectos ejecutados, las alianzas estratégicas, la producción académica y el incremento e impacto en medios; informe de gestión que forma parte integral de la presente acta por lo cual se anexa.

7. Revisión Informes Financieros 2015

En este punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a Milena Gaitán Guerra, coordinadora administrativa y financiera de la Fundación, quien presenta al Consejo Directivo, los estados financieros de la Fundación por el ejercicio 2015, los cuales forman parte integral de la presente acta por lo cual se anexan.

8. Lectura del informe de Revisoría Fiscal

En este punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a Milena Gaitán Guerra, quien lee el dictamen de la señora Jenny Ramírez, de la firma Gallo y Gallo, Revisora Fiscal de la Fundación, a los estados financieros de la Fundación del ejercicio 2015, el cual forma parte integral de la presente acta, por lo cual se anexa.

9. Aprobación de los Informes Financieros

El Presidente de la reunión somete a consideración del Consejo Directivo los Estados Financieros a cierre de 2015, siendo aprobados por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión.

10. Destinación del Excedente del ejercicio 2015

Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de 2015, el Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2015:

- a) Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$208.416.781 correspondiente al 35% del excedente contable del ejercicio del año 2015, a constituir una Asignación Permanente dentro del patrimonio de la Fundación, que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2015. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.
- b) La suma restante del excedente, de \$387.059.736, correspondiente al 65%, se aprueba destinarla al fortalecimiento de los siguientes programas, procesos y proyectos propios de la Fundación a ejecutarse en los años 2016 y 2017.

La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	ÁREA O PROYECTO
35%	\$208.416.781	Fortalecimiento Patrimonial
65%	\$387.059.736	Fortalecimiento de programas propios de la FIP: Agenda empresarial, postconflicto, justicia transicional, reconciliación, seguridad ciudadana, sistemas de información y gestión de conocimiento.

11. Ratificación nombramiento de Revisoria y Auditoria Fiscal

Luego de deliberar, en cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Directivo decidió por unanimidad continuar con la firma de contadores públicos Gallo y Gallo contadores SAS, con NIT. 900098828-7, con domicilio principal en Bogotá, D.C., como Revisores Fiscales de la Fundación Ideas para la Paz, quienes prestarán sus servicios de revisoría fiscal por el periodo comprendido entre el primero (1) abril de 2016 y el 31 de Marzo de 2017 y con unos honorarios mensuales de Un millón setecientos treinta y siete mil seiscientos ochenta pesos (\$1.737.680) Mcte, IVA Incluido.

12. Ratificación miembros del Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo, por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, ratificó el nombramiento de los actuales miembros del Comité Ejecutivo, en los mismos renglones que aparecen inscritos en el registro mercantil, así:

- Rodrigo Gutiérrez Duque, primer renglón
- Rafael Aubad López, segundo renglón
- José Ramón de la Torre Lago, tercer renglón
- Carlos Angulo Galvis, cuarto renglón
- Marco Aurelio Linares Volpe, quinto renglón
- Leon Teicher, sexto renglón
- Astrid Martínez Ortiz, séptimo renglón

13. Presentación Reforma Estatutaria

En este punto del orden del día, se presenta una propuesta de reforma estatutaria que pretende unificar en una única escritura las reformas estatutarias que se han realizado desde la constitución de la FIP y se busca fortalecer los órganos de gobierno.

ESTATUTOS FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ.

CAPITULO I NOMBRE, DOMICILIO, NATURALEZA Y DURACIÓN

Artículo 1º.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- La persona jurídica que se organiza bajo estos estatutos, se denomina " FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ " - FIP".

Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, bajo cuyas leyes se regirá, aunque previa obtención de las autorizaciones respectivas, podrá establecer dependencias o filiales en el país y en el exterior, por decisión del Comité Directivo. La fundación es una persona jurídica independiente de quienes la constituyen.

Artículo 2º.- ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.- La Fundación carece de ánimo de lucro y por consiguiente en ningún momento ni sus bienes, ni sus beneficios, valorizaciones, utilidades o créditos ingresarán al patrimonio de personas naturales en calidad de distribución de excedentes, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, ni directamente ni a través de otras personas naturales o jurídicas.

Artículo 3º.- DURACIÓN.- La Fundación tendrá duración indefinida. Será disuelta por las siguientes causales:

- a) Cuando transcurridos dos (2) años desde el reconocimiento de la personería jurídica, la Fundación no hubiera iniciado actividades;
- b) Cuando se cancele la personería jurídica;
- c) Por la extinción de los bienes de la entidad o de su patrimonio y este no fuere restituído mediante nuevos aportes;
- d) Por las demás causales previstas en los estatutos de conformidad con la Ley
- e) Por voluntad de los miembros tomada con las mayorías establecidas en los presentes estatutos

CAPITULO II MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN

Artículo 4º.- Se modifica el artículo 4 de los estatutos el cual quedará así: **MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN:** Son miembros de la Fundación los siguientes:

- a) **FUNDADORES:** Son Miembros Fundadores las personas naturales que crearon la Fundación y las personas jurídicas que han efectuado aportes. Las empresas fundadoras son: Organización Corona, Bavaria S.A., Banco Davivienda, Seguros Bolívar S.A., Coca-Cola, Nutresa, Suramericana, Promigas, Tipiel, Compañía De Inversiones y Comercio, Gaseosas Postobón, Carbones del Cerrejón, Terpel y Bancolombia
- b) **ASOCIADOS:** Son Miembros asociados, las personas jurídicas que sean admitidas formalmente como tales en consideración a su trayectoria y a su comprobada solvencia moral, si sus intereses no contrarian los de la Fundación, ni los principios que la rigen, cuya admisión será resuelta por el Consejo Superior y pagarán los aportes en dinero o en especie a la Fundación que determine el Comité Directivo.
- c) **HONORARIOS:** Son Miembros Honorarios, las personas naturales que por su reconocida labor profesional o política se identifican con los objetivos de la Fundación, serán designadas por el Consejo Superior y no pagarán ningún aporte a la Fundación.

CAPITULO III OBJETO

Artículo 5º.- OBJETO.- Se modifica el artículo quinto de los estatutos, el cual quedara así: La Fundación tendrá por objeto generar conocimiento, proponer iniciativas, desarrollar prácticas y acompañar procesos para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. También busca aportar a la comprensión de las conflictividades de nuestro país y ejercer el liderazgo necesario para movilizar a ciudadanos, servidores públicos y empresarios alrededor del objetivo común de construir una sociedad democrática, pacífica y próspera que se inserte con éxito en el orden político y económico internacional.

Artículo 6º.- OBJETIVOS.- Los objetivos específicos de la Fundación serán los siguientes:

- 1. Realizar contribuciones en conocimiento, iniciativas y acompañamiento de procesos, en los siguientes temas: dinámicas del conflicto y negociaciones de paz, postconflicto y construcción de paz, seguridad y política criminal y empresas y derechos humanos.
- 2. Mantener contactos con los gobiernos, centros de investigación, instituciones, fundaciones y en general con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, interesadas en los temas mencionados en el numeral 1 del presente artículo.
- 3. Generar y difundir información calificada sobre los temas de interés de la Fundación con el objeto de lograr una comprensión compartida de la paz en Colombia y de formar opinión pública informada sobre el particular.
- 4. Integrarse a esfuerzos que en el mismo sentido realice la sociedad civil por el logro de la paz y colaborar en su articulación y coordinación.

Artículo 7º.- ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL OBJETO.- Para cumplir su objeto la fundación puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores, aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, invertir sus excedentes de tesorería en valores y fondos de cualquier naturaleza, celebrar operaciones en moneda extranjera que estén directamente relacionados con su objeto, participar en el capital de otras

entidades cualquiera sea su naturaleza, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos patrimoniales en que tenga o pueda tener algún interés, efectuar donaciones remuneratorias o no, celebrar actos y contratos autorizados por la Ley y requeridos para su operación, incluyendo los contratos bancarios; la representación o administración de instituciones nacionales o extranjeras de igual naturaleza a la suya o similar y los que estén comprendidos dentro del giro ordinario de la Fundación.

CAPITULO IV PATRIMONIO

Artículo 8º.- PATRIMONIO.- Se modifica el artículo 8 de los estatutos el cual quedará así: La Fundación se constituye con un patrimonio que queda afectado al desarrollo de su objeto. Las personas naturales que en ella intervienen en su Consejo Superior son meros gestores, sin interés, ni derecho alguno sobre los bienes, ni sobre sus acrecimientos ni sobre los excedentes.

Artículo 9º.- CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO.- Se modifica el artículo 9 de los estatutos el cual quedará así: El patrimonio de la Fundación está constituido:

- Por los bienes aportados por los miembros fundadores.
- Por las donaciones, herencias y legados que la Fundación acepte recibir.
- Por las cuotas de mantenimiento.
- Por los ingresos provenientes del cumplimiento de las actividades señaladas en el objeto.
- Por contratos, servicios o investigaciones realizados por la Fundación.
- Por los bienes que a cualquier título adquiera o reciba en el futuro.
- Por los productos, beneficios o rendimientos propios de sus bienes, servicios, inversiones o actividades.
- Por los bienes que por cualquier otro concepto ingresen a la Fundación.

Artículo 10º.- ACEPTACIÓN DE DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS.- La fundación podrá aceptar donaciones, herencias o legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo no contraríen alguna de las disposiciones estatutarias, o impongan condiciones que impliquen limitación o pérdida de su autonomía.

Artículo 11º.- PATRIMONIO INICIAL.- Inicialmente la Fundación dispondrá de un patrimonio de cien mil pesos (\$100.000), moneda legal, suma que ha recibido a título gratuito de los fundadores. Todos los demás aportes de cualquier origen que no constituyan patrimonio serán tenidos como un ingreso de la fundación y pasarán a engrosar los activos de la entidad, de tal forma que permitan una gestión flexible destinada al cumplimiento de su objeto.

CAPITULO V ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 12º.- Se modifica el artículo 12 de los estatutos el cual quedará así: **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.-** La Fundación será administrada por el Consejo Superior, el Comité Directivo y la Dirección Ejecutiva.

Artículo 13º.- Se modifica el artículo 13 de los estatutos el cual quedará así: **CONSEJO SUPERIOR.- COMPOSICIÓN.-** El Consejo Superior de la Fundación estará compuesto por veinticinco (25) miembros, integrado de la siguiente manera:

- a) Trece (13) empresas fundadoras y/o asociadas, su representante en las reuniones del Consejo Superior sólo podrá ser el Representante Legal de la persona jurídica fundadora o un directivo de la respectiva compañía fundadora, y su condición de miembro fundador estará sujeto a los aportes de la empresa, si la empresa deja de hacer aportes por un periodo de dos años perderá la calidad de miembro del Consejo Superior. Serán designados por el Consejo superior y el mecanismo de cooptación de miembros se definirá en el reglamento del Consejo Superior.
- b) Doce (12) personas naturales de amplias calidades profesionales, que por sus conocimientos y experiencia poseen la capacidad de participar e interactuar en debates sobre los temas trascendentales del país de interés de la Fundación, quienes serán designados por el mismo Consejo Superior, renovados cada dos

años, sin perjuicio de que algunos de ellos, puedan ser reelegidos por periodos adicionales. El mecanismo de cooptación de miembros se definirá en el reglamento del Consejo Superior.

PARÁGRAFO PRIMERO.- SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS.- Cualquiera de las personas naturales mencionadas en el presente artículo podrá ser sustituido, en cualquier momento, con el voto de la mayoría absoluta del Consejo Superior ante la manifestación de su voluntad de retirarse o por suspensión, en los términos establecidos en los presentes estatutos.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- FALTAS ABSOLUTAS DE LOS MIEMBROS.- La falta absoluta que por cualquier razón se produzca en el Consejo Superior, será suplida de inmediato por este, por elección que se regirá por lo previsto en estos estatutos, pudiendo en cualquier caso recaer sobre personas que no tuvieran el carácter de fundador. El propio Consejo podrá aumentar o disminuir su número de integrantes, mediante reforma a los presentes estatutos, así como el número de personas naturales que integran dicho Consejo.

PARÁGRAFO TERCERO.- SUSPENSIÓN DE MIEMBROS.- Los miembros del Consejo Superior podrán ser suspendidos en el ejercicio de sus cargos, por el término que considere a su juicio los restantes miembros de dicho Consejo, ante la ocurrencia de una de las siguientes actuaciones:

- a) El incumplimiento leve de los deberes, siendo considerado como tal la ausencia a reuniones por lo menos en tres oportunidades sin justificación.
- b) Negativa a ejercer su derecho de voto en las decisiones del respectivo órgano sin justificación o fundadamente.
- c) Obstaculizar el desarrollo del órgano social.

PARÁGRAFO CUARTO.- RETIRO DE MIEMBROS.- Son causales de retiro de los miembros del Consejo Superior, las siguientes:

- a) Violación a los estatutos o fines de la Fundación.
- b) Utilizar la información que conozca en ejercicio de sus cargos en la Fundación, para los fines propios.
- c) Ejercer actos de competencia desleal en contra de la Fundación.
- d) Ejecutar o participar en actividades prohibidas por las leyes Colombianas y en aquellas que atenten contra la moral y las buenas costumbres o contra los fines de la Fundación.
- e) Ejercer actos de irrespeto contra los demás miembros e integrantes de la Fundación.

Artículo 14º.- Se modifica el artículo 14 de los estatutos el cual quedará así:
DELIBERACIONES Y DECISIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.- El Consejo Superior deliberará y decidirá con la mayoría absoluta de los miembros presentes y/o representados en la respectiva reunión.

Artículo 15º.- Se modifica el artículo 15 de los estatutos el cual quedará así:
REUNIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.- El Consejo Superior se reunirá, de manera ordinaria, por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro primeros meses del año, y de manera extraordinaria o universal, tantas veces como fuera necesario, previa convocatoria escrita realizada por la Dirección Ejecutiva directamente o por solicitud de un número de 3 miembros del Comité Directivo, en la que se indicará lugar, hora y fecha de la reunión y el orden del día, remitida en documento en físico, y/o por correo electrónico a la dirección y/o correo que tenga registrado en las oficinas de la administración. La convocatoria a reuniones ordinarias será remitida con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión; la convocatoria a reuniones extraordinarias será remitida con cinco (5) días calendario de anticipación a la fecha de la respectiva reunión. Si la reunión ordinaria del Consejo Superior, no fuere convocada, el Consejo Superior sesionará por derecho propio, el primer día hábil del mes de mayo a las 10:00 AM, en las oficinas principales donde funciona la administración. Si convocado el Consejo Superior, este no puede reunirse por falta de quórum, será citada a una nueva reunión, que sesionará y decidirá válidamente, con un número plural de miembros. La nueva reunión deberá efectuarse no antes de diez (10) ni después de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha fijada para la primera reunión. El Consejo Superior podrá sesionar y decidir por el mecanismo de reuniones no presenciales, siempre que se convoque y haga participe a la totalidad de sus miembros por comunicación simultánea o sucesiva. Del sentido del voto de los participantes en la reunión no presencial debe quedar constancia escrita, magnetofónica, videofónica o digital acerca del sentido del voto de la totalidad de los miembros. Son permitidos mensajes de texto, cartas remitidas por fax, y/o correo electrónico.

Las actas de las reuniones no presenciales las suscribirá el representante legal y el secretario de la Fundación, a falta de este último firmará como secretario el revisor fiscal o cualquiera de los miembros participantes en la reunión no presencial.

El sentido de los votos debe ser informado por el representante legal o por el secretario de la fundación a quienes intervinieron en la reunión no presencial, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de los documentos, reuniones que se celebrarán de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

PARÁGRAFO PRIMERO - INVITADOS: El Consejo Superior podrá invitar a las sesiones a personas naturales o jurídicas en calidad de invitados que no tendrán derecho a voto.

Artículo 16º.- Se modifica el artículo 16 de los estatutos el cual quedará así: **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Para reformar los estatutos, se requiere el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Superior.

Artículo 17º.- Se modifica el artículo 17 de los estatutos el cual quedará así: **FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.-** El Consejo Superior tendrá las siguientes funciones:

- a) Guardar la filosofía y principios de la Fundación.
- b) Velar por el adecuado cumplimiento de los fines de la entidad, especialmente de los aspectos relacionados con el cumplimiento del objeto social expresado en los presentes estatutos.
- c) Nombrar y designar los miembros del Comité Directivo y asesorarlo en la formulación de las directrices y objetivos generales que orientan la marcha de la entidad.
- d) Velar por el cumplimiento de los estatutos, interpretarlos como suprema autoridad de la fundación y reformarlos con las formalidades establecidas en el artículo 16.
- e) Nombrar revisor Fiscal de la fundación y fijar su remuneración.
- f) Aprobar los estados financieros de la fundación y determinar la inversión de los excedentes de tesorería de la fundación.
- g) Considerar el informe anual presentado por el Comité Directivo y la Dirección Ejecutiva.
- h) Dictar su propio reglamento.
- i) Designar la persona que para cada reunión preside la misma.
- j) Nombrar y conferir la calidad de miembro fundador, asociado u honorario y decidir sobre la pérdida del status de tales calidades.
- k) Decretar el mecanismo de cooptación de nuevos miembros.
- l) Decretar la disolución de la Fundación, nombrar el liquidador y señalar la entidad o entidades sin ánimo de lucro a las cuales deberán pasar los bienes de la Fundación, una vez liquidada, de acuerdo con las normas legales.

Artículo 18º.- Se modifica el artículo 18 de los estatutos el cual quedará así: **ACTAS DE REUNIONES.-** De las reuniones del Consejo Superior se dejará constancia escrita en un libro de actas. Cada acta estará suscrita por el Presidente y el secretario de la reunión.

Artículo 19º.- Se modifica el artículo 19 de los estatutos el cual quedará así: **COMITÉ DIRECTIVO.- INTEGRACIÓN.-** El Comité Directivo estará integrado por un número no menos de tres (3) personas, ni mayor a siete (7) personas, designados por el Consejo Superior de sus integrantes, para periodos de dos años, pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier tiempo.

Las deliberaciones y decisiones del Comité Directivo serán tomadas por la mayoría absoluta de sus miembros. El Comité Directivo se reunirá de manera ordinaria, por lo menos una vez cada dos meses y de manera extraordinaria o universal, cuantas veces se requiera, por convocatoria efectuada por la Dirección Ejecutiva directamente o por solicitud de un número de 3 miembros del Comité Directivo, por carta remitida en físico, por fax o por correo electrónico a cada uno de sus miembros, con dos días hábiles de antelación. Cada miembro tendrá un voto. El Consejo Superior podrá suplir las vacancias del Comité Directivo, total o parcialmente.

PARÁGRAFO PRIMERO - REUNIONES NO PRESENCIALES.- El Comité Directivo podrá sesionar y decidir por el mecanismo de reuniones no presenciales, siempre que se convoque y haga participe a la totalidad de sus miembros por comunicación simultánea o sucesiva. Del sentido del voto de los participantes en la reunión no presencial debe quedar

constancia escrita, magnetofónica, videofónica o digital acerca del sentido del voto de la totalidad de los miembros. Son permitidos mensajes de texto, cartas remitidas por fax, y/o correo electrónico.

Las actas de las reuniones no presenciales las suscribirá el representante legal y el secretario de la Fundación, a falta de este último firmará como secretario el revisor fiscal o cualquiera de los miembros participantes en la reunión no presencial.

El sentido de los votos debe ser informado por el representante legal o por el secretario de la fundación a quienes intervinieron en la reunión no presencial, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de los documentos, reuniones que se celebrarán de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

PARÁGRAFO SEGUNDO - INVITADOS: El Comité Directivo podrá invitar a las sesiones a personas naturales o jurídicas en calidad de invitados que no tendrán derecho a voto.

Artículo 20º.- Se modifica el artículo 20 de los estatutos el cual quedará así: **ACTAS.-** De las reuniones del Comité Directivo se dejará constancia escrita en un libro de actas. Cada acta estará suscrita por el Presidente y el secretario de la reunión.

Artículo 21º.- Se modifica el artículo 21 de los estatutos sociales el cual quedará así: **FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO.-** Son funciones del Comité Directivo:

- a) Acordar los programas generales destinados a cumplir el objeto de la institución,
- b) Aprobar el presupuesto anual de la fundación,
- c) Elegir quien ocupará el cargo de Director Ejecutivo de la fundación, quien podrá ser removido en cualquier tiempo, y fijar su remuneración,
- d) Autorizar a la Dirección Ejecutiva la celebración de actos, operaciones contratos que superen la cuantía de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales por operación,
- e) Aprobar el organigrama de la Fundación,
- f) Convocar al Consejo Superior
- g) Informar al Consejo Superior de las irregularidades que llegue a conocer en ejercicio de sus cargos,
- h) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos y disposiciones del Consejo Superior,
- i) Designar y remover los representantes legales de la fundación,
- j) Presentar al Consejo Superior en unión con la Dirección Ejecutiva el informe anual de cuentas,
- k) Velar por el cumplimiento de los objetivos de la fundación, fijar la orientación y políticas generales de sus actividades,
- l) Dictar su propio reglamento,
- m) Cualquier otra función que no esté asignada por estatutos pero sea requerida para el funcionamiento de la fundación

Artículo 22º.- Se modifica el artículo 22 de los estatutos el cual quedará así: **ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION.-** El Comité Directivo elegirá los representantes legales de la fundación. El Representante legal-principal se denominará Director(a) Ejecutivo(a), quien será de su libre nombramiento y remoción y podrá tener hasta dos (2) suplentes, que se denominarán primer y segundo suplente del representante legal, y reemplazará al principal en sus faltas temporales o accidentales, sin perjuicio que puedan ser reelegidos o removidos, en cualquier tiempo.

Artículo 23º.- Se modifica el artículo 23 de los estatutos el cual quedará así: **FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.-** Son funciones de la Dirección Ejecutiva:

- a) Actuar como representante legal de la fundación y representarla judicial y extrajudicialmente, directa o por apoderados.
- b) Los representantes legales principales y suplentes, podrán celebrar actos, operaciones y contratos hasta una cuantía equivalente a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes por operación. No opera esta limitación, cuando se trate de invertir los excedentes de tesorería de la fundación.
- c) Definir la forma como se desarrollan, se ejecutan y se financian los programas generales destinados a cumplir el objeto de la fundación,
- d) Definir el organigrama y la planta de personal y someterlo a aprobación del Comité Directivo,
- e) Nombrar el personal de la fundación y fijar su remuneración.

- f) Representar a la fundación ante las entidades en las que sea accionista o socio, ejercer el derecho de voto en las reuniones de socios o accionistas y ejercer también los demás derechos que en tales entidades correspondan a la fundación.
- g) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos y disposiciones del Consejo Superior y el Comité Directivo.
- h) Supervigilar la marcha de la fundación e informar oportunamente al Comité Directivo sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario.
- i) Convocar al Comité Directivo y al Consejo Superior, a sesiones ordinarias o extraordinarias.
- j) Tomar todas las medidas que sean necesarias o convenientes para la debida administración, conservación y rentabilidad de los bienes de la fundación.

CAPITULO VI SECRETARIO GENERAL

Artículo 24°.- Se modifica el artículo 24 de los estatutos el cual quedará así: **SECRETARIO.-** El secretario de la fundación será quien desempeñe el cargo de coordinador administrativo y financiero de la fundación, quien actuará como secretario del Consejo Superior y del Comité Directivo. El secretario llevará las actas de las reuniones y certifica sobre los asuntos tratados en las respectivas reuniones.

CAPITULO VII REVISOR FISCAL

Artículo 25°.- Se modifica el artículo 25 de los estatutos el cual quedará así: **DESIGNACIÓN Y FUNCIONES.-** La fundación tendrá un revisor fiscal principal con su respectivo suplente, nombrados por el Consejo Superior para periodos de dos (2) años. En el evento de no inscribirse nuevos nombramientos seguirán vigentes los anteriores.

Son funciones del Revisor Fiscal:

- a) Examinar todas las operaciones con los respectivos comprobantes.
- b) Verificar la existencia de los activos de la fundación y de los que ésta tenga en custodia.
- c) Dictaminar los balances y estados financieros.
- d) Concurrir a las reuniones del Consejo Superior, con voz, pero sin voto en caso de ser invitado.
- e) Presentar anualmente al Consejo Superior su dictamen escrito sobre los estados financieros de la fundación.
- f) Rendir los informes financieros y económicos que soliciten los órganos de administración de la fundación, o cualquiera de sus benefactores.
- g) Las demás determinadas por la Ley.

El Consejo Directivo por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la anterior propuesta de reforma de estatutos y autoriza a la representante legal de la Fundación, directamente o por conducto de apoderado a suscribir la escritura pública de reforma de los estatutos sociales y proceder a su inscripción en el registro mercantil.

Se finaliza la reunión, a las 9.30 am del día 12 de abril de 2016, siendo suscrita a presente acta por Presidente y secretario y Comisión Aprobatoria del acta, en señal de aprobación.


JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO
Presidente


MILENA GAITÁN GUERRA
Secretaria Ad-Hoc

INFORME DE LA COMISIÓN

Los suscritos **Luis Fernando Alarcón** y **Fernando Jaramillo**, designados por el Consejo Directivo de la Fundación Ideas para la Paz, como comisionados para la aprobación del acta correspondiente a la reunión celebrada el 12 de abril de 2016, manifestamos que

hemos verificado el texto del acta número 21 del 12 de abril de 2016, encontrando que el mismo contiene la relación fiel de los hechos y acontecimientos tratados en dicha sesión del Consejo Directivo, por lo cual suscribimos la presente acta en señal de aprobación


LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA


FERNANDO JARAMILLO GIRALDO

ACTA No. 23
CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ
REUNIÓN NO PRESENCIAL

En la ciudad de Bogotá, siendo las cinco de la tarde (5:00 pm) del día veinticuatro (24) de marzo de 2017, se celebró reunión de Consejo Superior de la FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ, mediante reunión no presencial, contando con la participación de la totalidad de los miembros del Consejo Superior, quienes manifestaron su intención de voto al correo electrónico: myllorente@ideaspaz.org, previa convocatoria efectuada por la Representante Legal suplente de la Fundación, remitida por correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo Superior el 24 de marzo de 2017, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley.

La comunicación enviada fue:

María Victoria Llorente <myllorente@ideaspaz.org>

24 de marzo de 2017,
17:56

Para: Carlos Espinosa <cespinosa@racaf.com>, Fernando Jaramillo <fernando.jaramillo@bav.sabmiller.com>, Carlos Ignacio Gallego Palacio <cigallego@grupohutresa.com>, presidencia@gruposura.com.co, María Cristina Zuluaga <maria.cristina.zuluaga@sociedadesbolivar.com>, Sylvia Escobar <sylvia.escobar@serpei.com>, Antonio <aceliat@promigas.com>, Riccardo Nicoletti <rnicoletti@tipiel.com.co>, Margarita María Gil Gutiérrez <mgil@postobon.com.co>, Liliana Mora <liliana.mora@carrejon.com>, Jvelasquez@grupoargos.com, Esteban Piedrahíta <epiedrahita@gmail.com>, Marcelo León <marcelo.leon@grupodisan.com>, Martín Carrizosa <martin.carrizosa@poulegal.com>, Fabiola Sojet <fabiolasojet@yahoo.com>, Claudia Jiménez Jaramillo <claudiajimenezjaramillo@gmail.com>, Jaime Bermúdez <jaimebermu@gmail.com>, Astrid Martínez <amartinez@fedesarrollo.org.co>, marco llinas <mllinasvolpe@gmail.com>, juanitaroldan@segurosbolivar.com, Rodrigo Gutiérrez <rogudu@me.com>, León Telcher <Ltelcher@xeoncorp.com>, Carlos Angulo Galvis <changulo@uniandes.edu.co>, Ramón de la Torre <rdlt33@gmail.com>, Rafael Aubad <raubad@proantioquia.org.co>, lgaviria@gruposura.com.co
Cc: Milena Gaitan <Mgaitan@ideaspaz.org>

Apreciados Miembros del Consejo Superior,

Como les anuncié en mi mensaje anterior, les adjunto los Estados Financieros del año 2016 de la Fundación Ideas para la Paz, junto con el dictamen de la revisoría fiscal para su revisión y aprobación.

Con el fin de facilitar el análisis de esta información, teniendo en cuenta que es la primera vez que se presentan los Estados Financieros bajo NIIF y que su aprobación debe darse antes del 31 de marzo, como lo indica la reforma tributaria, adjunto el archivo "Resumen Estados Financieros" en el cual está la información más relevante.

1. Las cifras claves del 2016 son:

- Ingresos de \$12.937 millones de pesos: \$4.014 millones (consultoría, donaciones y rendimientos financieros), \$8.500 millones (proyectos cofinanciados) y \$387 millones (reservas fiscales).
- Egresos de \$10.233 millones de pesos (en el adjunto están los rubros de ejecución)
- Excedente fiscal: \$483 millones de pesos

2. Destinación del excedente del 2016:

- Excedente: \$483 millones de pesos

¿Aprueban destino así?

- 70% para Fortalecimiento Patrimonial correspondientes a \$ 338.615
- 30% para programas propios del objeto social (Agenda empresarial, Centro de Formación) correspondientes a \$ 145.121

3. Aprobar la continuidad de la firma de revisoría fiscal Gailo y Gailo Contadores SAS, quienes para 2017 tienen una tarifa de honorarios de \$1.600.000 más IVA.

Les agradezco enormemente su colaboración con la revisión y aprobación de esta información.

En el transcurso de la semana, Milena Gaitán, directora administrativa y financiera de la Fundación, estará atenta para aclarar las dudas que se puedan presentar.

Cordimento:

Maria Victoria Llorente Sardi
Directora Ejecutiva

2 archivos adjuntos

Estados Financieros 2016.pdf
12408K

Resumen Estados Financieros FIP 2016VF.pdf
1103K

Manifestaron su intención de aprobación, los miembros Fernando Jaramillo, Jorge Mario Velásquez, Roberto Junguito, Sylvia Escobar, Riccardo Niccietti, Esteban Piedrahíta, Marcelo León, Martín Camzosa, Fabiola Sojet, Claudia Jiménez Jaramillo, Jaime Bermúdez, Astrid Martínez Marco Illas, Rodrigo Gutiérrez, León Telcher, Carlos-Angulo Galvis, Rafael Aubad, por lo que existió quórum suficiente para tomar todo tipo de decisiones válidamente. De acuerdo a los estatutos de la FIP el quorum mínimo para tomar decisiones es de la mitad más 1. Por lo que se da aprobación a:

1. Aprobación de los Informes Financieros

Los Estados Financieros a cierre de 2016, se aprueban por los miembros que dieron respuesta electrónica.

2. Destinación del Excedente del ejercicio 2016

Después de revisar el Informe del Revisor Fiscal de 2016, el Consejo Superior tomó las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2016:

a) Dada la necesidad de contribuir al fortalecimiento patrimonial de la Fundación Ideas para la Paz, se acuerda destinar la suma de \$338.615.000 correspondiente al 70% del excedente contable del ejercicio del año 2018, a constituir una Asignación Permanente dentro del patrimonio de la Fundación, que se denominará Asignación Permanente Año gravable 2018. Estos recursos estarán invertidos en renta fija, que garanticen una rentabilidad real superior a la DTF.

b) La suma restante del expediente, de \$145.121.000, correspondiente al 30%, se aprueba destinada al fortalecimiento de los siguientes programas, procesos y proyectos propios de la Fundación a ejecutarse en los años 2017 y 2018.

La destinación total del excedente fue aprobada de la siguiente manera:

PORCENTAJE	VALOR	AREA O PROYECTO
70%	\$338.615.000	Fortalecimiento Patrimonial
30%	\$145.121.000	Fortalecimiento de programas propios de la FIP: Agenda empresarial, centro de formación.

3. Ratificación nombramiento de Revisoria y Auditoría Fiscal

En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Superior decidió continuar con la firma de contadores públicos Gallo y Gallo contadores SAS con NIT. 900088828-7, con domicilio principal en Bogotá, D.C., como Revisores Fiscales de la Fundación Ideas para la Paz, quienes prestarán sus servicios de revisoría fiscal por el periodo comprendido entre el primero (1) abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018 y con unos honorarios mensuales de Un millón seiscientos mil pesos más IVA (\$1.600.000) Mcte.

Se deja constancia que, de conformidad con los estatutos sociales de la Fundación Ideas para La Paz, actúa como secretaria de la Fundación, quien desempeñe el cargo de Coordinador Administrativo y financiero de la Fundación, esto es, la señora Milena Gaitán Guerra,

Concluye la reunión informando a los miembros del Consejo Superior que el sentido de las votaciones será comunicado por el Representante Legal de la compañía a cada uno de los integrantes del Consejo Superior, de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, se suscribe la presente acta por el Representante Legal y la Secretaria, a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de 2017, en señal de aprobación.

MARIA VICTORIA LLORENTE
Representante Legal

MILENA GAITÁN GUERRA
Secretaria

ACTA No. 27

CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

En la ciudad de Bogotá, siendo las doce y treinta del medio día (12:30m) del día 21 del mes de marzo de 2018, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Superior de la **Fundación Ideas para la Paz**, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del Consejo Superior las siguientes personas:

Miembros del Consejo Superior

- Andrea Cheer en representación de Sylvia Escovar
- Camilo Polanco en representación de Miguel Escobar Penagos
- Carlos Eduardo Angulo
- Claudia Jiménez
- Iván Trujillo en representación de Jorge Mario Velásquez
- Jaime Bermúdez
- León Teicher
- Lina Echeverri en representación de Roberto Junguito
- Marcelo León
- Martín Carrizosa
- Rafael Aubad
- Rafael Aubad en representación de David Bojanini
- Riccardo Nicoletti
- Samira Fadul en representación de Fernando Jaramillo

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- Boris Ramírez
- Eduardo Álvarez
- Jerónimo Castillo
- María Lucía Méndez
- María Victoria Llorente
- Milena Gaitán
- Nataly Sarmiento
- Sergio Guarín

Invitados:

- Juan Sebastián Betancur
- Luis Ernesto Mejía

El orden del día propuesto para la reunión, es el siguiente:

Orden del día

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión
5. Presentación Reforma Estatutaria
6. Ratificación miembros Consejo Superior y nombramiento de otros miembros
7. Presentación Informes Financieros 2017
8. Aprobación de los Informes Financieros 2017 y destinación del excedente del ejercicio de 2017
9. Autorización permanencia de la FiP en el Régimen Tributario Especial
10. Aprobación firma de Revisoría Fiscal
11. Presentación: Análisis de las propuestas de candidatos a la Presidencia

Desarrollo de la reunión**1. Comprobación de Quórum**

Se comprueba la asistencia de 14 miembros del Consejo Superior de manera personal o por medio de poder escrito, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y tomar todo tipo de decisiones válidamente de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 14.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como Presidente de la reunión a León Teicher y como Secretaria a Milena Gaitán, quienes aceptaron el nombramiento.

El Comité Directivo informa al Consejo Superior que ha nombrado como su presidente a León Teicher y lo proponen como presidente del Consejo Superior.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como Presidente del Consejo Superior a León Teicher, quien acepta el nombramiento.

3. Aprobación del orden del día

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el orden del día.

4. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como miembros de la comisión de verificación a Martín Carrizosa y a Iván Trujillo, quienes aceptan el nombramiento.

5. Presentación Reforma Estatutaria

Milena Gaitán, Directora Administrativa y Financiera de la Fundación presenta una propuesta de reforma estatutaria que tiene como objetivos: 1. ajustar el objeto de la Fundación a la normatividad vigente que regula a las entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017 que rige la contratación entre el Estado y las entidades sin ánimo de lucro y Decreto 2150 de 2017 que rige el régimen tributario especial, modificado en la reforma tributaria). Incluir en el objeto temas de investigación, ciencia y tecnología, funciones que debe tener un centro de pensamiento; y 2. actualizar la composición del Consejo Superior y crear los reglamentos de los órganos de gobierno.

Los miembros del Consejo Superior deliberan y proponen realizar ajustes que se reflejan en los siguientes estatutos:

**PROPUESTA REFORMA DE ESTATUTOS
FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ.****CAPITULO I
NOMBRE, DOMICILIO,
NATURALEZA Y DURACIÓN**

Artículo 1º.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. - La persona jurídica que se organiza bajo estos estatutos, se denomina **FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ - FIP**.

Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, bajo cuyas leyes se registrará, aunque previa obtención de las autorizaciones respectivas, podrá establecer dependencias o filiales en el país y en el exterior, por decisión del Comité Directivo. La fundación es una persona jurídica independiente de quienes la constituyen.

Artículo 2º.- ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. - La Fundación carece de ánimo de lucro y por consiguiente en ningún momento ni sus bienes, ni sus beneficios, valorizaciones, utilidades o créditos ingresarán al patrimonio de personas naturales en calidad de distribución de excedentes, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, ni directamente ni a través de otras personas naturales o jurídicas.

Artículo 3º.- DURACIÓN. - La Fundación tendrá duración indefinida. Será disuelta por las siguientes causales:

- a) Cuando transcurridos dos (2) años desde el reconocimiento de la personería jurídica, la Fundación no hubiera iniciado actividades;
- b) Cuando se cancele la personería jurídica;
- c) Por la extinción de los bienes de la entidad o de su patrimonio y este no fuere restituído mediante nuevos aportes;
- d) Por voluntad de los miembros tomada con las mayorías establecidas en los presentes estatutos.

CAPITULO II MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN

Artículo 4°.- MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN: Son miembros de la Fundación los siguientes:

- a) **FUNDADORES:** Son Miembros Fundadores las personas naturales que crearon la Fundación como aparecen en la escritura pública número 4660 del 6 de diciembre de 1999 de Constitución de la Fundación Ideas para la Paz.
- b) **Empresas asociadas:** Son las personas jurídicas que sean admitidas formalmente como tales en consideración a su trayectoria y a su comprobada solvencia moral, si sus intereses no contrarían los de la Fundación, ni los principios que la rigen, cuya admisión será resuelta por el Consejo Superior y pagarán los aportes en dinero o en especie a la Fundación que determine el Comité Directivo.
- c) **Personas vinculadas:** Son aquellas personas naturales que, por su reconocida labor profesional o política, por sus estudios y experiencia se identifican y colaboran con el desarrollo del objeto social de la Fundación. Las personas vinculadas participarán activamente en las acciones de captación de fondos.
- d) **Honorarios:** Personas Naturales nombradas por el Consejo Superior, que, por su reconocida labor profesional o política, por sus estudios y experiencia y por el servicio prestado a la Fundación, son reconocidos con la distinción de miembro Honorario.

CAPITULO III OBJETO

Artículo 5°.- OBJETO. - La Fundación tendrá por objeto generar conocimiento, proponer iniciativas, desarrollar prácticas y acompañar procesos para contribuir a la construcción de una convivencia ciudadana que permita una paz estable y duradera en Colombia. También busca aportar a la comprensión de las conflictividades de nuestro país y ejercer el liderazgo necesario para movilizar a ciudadanos, servidores públicos y empresarios alrededor del objetivo común de construir una sociedad democrática, pacífica y próspera que se inserte con éxito en el orden político y económico internacional. Realizar actividades de desarrollo social orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

Artículo 6°.- OBJETIVOS. - Los objetivos específicos de la Fundación serán los siguientes:

1. Realizar contribuciones al conocimiento, desarrollar iniciativas, acompañar procesos y evaluar políticas, planes y programas en los siguientes temas: dinámicas del conflicto y criminalidad, seguridad nacional, seguridad ciudadana, política criminal, negociaciones de paz, posconflicto y construcción de paz, fortalecimiento institucional, cultura de paz y de la legalidad y empresas y derechos humanos.
2. Mantener contactos con los gobiernos, centros de investigación, instituciones, fundaciones y en general con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, interesadas en los temas mencionados en el numeral 1 del presente artículo.
3. Generar y difundir información calificada sobre los temas de interés de la Fundación con el objeto de lograr una comprensión compartida de la paz en Colombia y de formar opinión pública informada sobre el particular.
4. Contribuir activamente a los esfuerzos que se realicen por parte de la sociedad civil en pro del goce efectivo del derecho a la paz incluyendo el fomento de "diálogos entre opuestos".
5. Realizar actividades de educación, formación, capacitación, seminarios y talleres en las temáticas de interés de la Fundación.
6. Fomentar como centro de pensamiento la investigación autónoma e independiente en las temáticas relacionadas con el objeto social, a través de la ciencia, tecnología e innovación (Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias). Asimismo, las actividades de investigación en áreas tales como ciencias sociales, economía, política, sociología y derecho de uso general y las demás que regule la ley.
7. Desarrollar su objeto social a través de las actividades meritorias de interés general, a las cuales tendrá acceso la comunidad.

Artículo 7º.- ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL OBJETO.- Para cumplir su objeto la fundación puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título: gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos, valores, aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, invertir sus excedentes de tesorería en valores y fondos de cualquier naturaleza, celebrar operaciones en moneda extranjera que estén directamente relacionados con su objeto, participar en el capital de otras entidades cualquiera sea su naturaleza, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos patrimoniales en que tenga o pueda tener algún interés, efectuar donaciones remuneratorias o no, celebrar actos y contratos autorizados por la Ley y requeridos para su operación, incluyendo los contratos bancarios, la representación o administración de instituciones nacionales o extranjeras de igual naturaleza a la suya o similar y los que estén comprendidos dentro del giro ordinario de la Fundación.

Artículo 8º.- AUTONOMIA Y CONFLICTO DE INTERESES. - El principio de la autonomía se asume como característica esencial para la producción del conocimiento, respetando la Constitución Nacional, las leyes de la República y los estatutos de la Fundación. La construcción de confianza, compromiso, transparencia y el buen criterio en la toma de decisiones es determinante para no generar conflictos de interés que puedan afectar la imagen institucional, la sostenibilidad y el cumplimiento del objeto social de la Fundación. Se entiende por conflictos de interés cualquier situación en la cual un miembro, directivo, empleado, colaborador, proveedor o contratista de la Fundación enfrenta sus intereses personales o a favor de terceros con los de la institución, de tal manera que se afecte la libertad e independencia de la decisión a tomar, en cualquier proceso interno o externo de la misma.

CAPITULO IV PATRIMONIO

Artículo 9º.- PATRIMONIO. - La Fundación se constituye con un patrimonio que queda afectado al desarrollo de su objeto. Las personas naturales que en ella intervienen en su Consejo Superior son meros gestores, sin interés, ni derecho alguno sobre los bienes, ni sobre sus acrecimientos ni sobre los excedentes.

Artículo 10º.- CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO. - El patrimonio de la Fundación está constituido:

- Por los bienes aportados por los miembros fundadores;
- Por las donaciones, herencias y legados que la Fundación acepte recibir;
- Por las cuotas de mantenimiento;
- Por los ingresos provenientes del cumplimiento de las actividades señaladas en el objeto;
- Por contratos, servicios o investigaciones realizados por la Fundación;
- Por los bienes que a cualquier título adquiera o reciba en el futuro;
- Por los productos, beneficios o rendimientos propios de sus bienes, servicios, inversiones o actividades;
- Por los bienes que por cualquier otro concepto ingresen a la Fundación.

Artículo 11º.- ACEPTACIÓN DE DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS. - La fundación podrá aceptar donaciones, herencias o legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo no contrarién alguna de las disposiciones estatutarias, o impongan condiciones que impliquen limitación o pérdida de su autonomía. El proceso y monto anual de donación será aprobado por los órganos de administración.

Artículo 12º.- PATRIMONIO INICIAL. - Inicialmente la Fundación dispondrá de un patrimonio de cien mil pesos (\$100.000), moneda legal, suma que ha recibido a título gratuito de los fundadores. Todos los demás aportes de cualquier origen que no constituyan patrimonio serán tenidos como un ingreso de la fundación y pasarán a engrosar los activos de la entidad, de tal forma que permitan una gestión flexible destinada al cumplimiento de su objeto.

CAPITULO V ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 13º.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. - La Fundación será administrada por el Consejo Superior, el Comité Directivo y la Dirección Ejecutiva.

A. CONSEJO SUPERIOR

Artículo 14º.- CONSEJO SUPERIOR. - COMPOSICIÓN. - El Consejo Superior de la Fundación estará compuesto por mínimo quince (15) miembros integrado de la siguiente manera:

- a) **Fundadores:** son las personas designadas por el Consejo Superior de entre los fundadores nombrados en el artículo 4 de estos estatutos. Su nombramiento para ser miembros del Consejo Superior será por periodos de dos años pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier tiempo. Así mismo, tiene derecho a hacer parte del Comité Directivo en los casos en los cuales sean elegidos por el Consejo Superior para desempeñar dicho cargo.
- b) **Empresas asociadas:** su representante en las reuniones del Consejo Superior sólo podrá ser el Representante Legal de la persona jurídica fundadora o un directivo de la respectiva compañía fundadora, si la empresa deja de hacer aportes por un período de dos años perderá la calidad de miembro del Consejo Superior. Serán designados por el Consejo Superior y el mecanismo de cooptación de miembros se definirá en el reglamento del Consejo Superior.
- c) **Personas vinculadas:** son aquellas personas naturales que, por su reconocida labor profesional o política, por sus estudios y experiencia se identifican y colaboran con el desarrollo del objeto social de la Fundación. Las personas vinculadas participarán activamente en las acciones de captación de fondos. Su nombramiento para ser miembros del Consejo Superior será por periodos de dos años pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier tiempo.
- d) **Honorarios:** Personas Naturales nombradas por el Consejo Superior, que, por su reconocida labor profesional o política, por sus estudios y experiencia y por el servicio prestado a la Fundación, son reconocidos con la distinción de miembro Honorario. Su nombramiento será vitalicio y tendrán derecho de participar en todas las reuniones del Consejo Superior y actividades relacionadas, mas no tendrán derecho a voto en la toma de decisiones de este órgano. Así mismo su participación en las reuniones del Consejo Superior no será tenida en cuenta para el quórum necesario para la toma de decisiones. Igualmente, los Miembros Honorarios no podrán ser miembros del Comité Directivo, pero podrán participar de sus reuniones y actividades relacionadas por invitación del Comité.

Artículo 15º.- CONSEJO SUPERIOR. - FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. - El Consejo Superior tendrá las siguientes funciones:

- a) Guardar la filosofía y principios de la Fundación.
- b) Velar por el adecuado cumplimiento de los fines de la entidad, especialmente de los aspectos relacionados con el cumplimiento del objeto social expresado en los presentes estatutos.
- c) Nombrar y designar los miembros del Comité Directivo y asesorario en la formulación de las directrices y objetivos estratégicos que orientan la marcha de la entidad.
- d) Velar por el cumplimiento de los estatutos, interpretarlos como suprema autoridad de la fundación y reformarlos con las formalidades establecidas en el artículo 20.
- e) Nombrar revisor Fiscal de la fundación y fijar su remuneración.
- f) Aprobar los estados financieros de la fundación y determinar la inversión de los excedentes de tesorería de la fundación.
- g) Considerar el informe anual presentado por el Comité Directivo y la Dirección Ejecutiva.
- h) Dictar su propio reglamento.
- i) Designar el presidente del Consejo Superior de entre sus miembros, quien, podrá también ejercer como presidente del Comité Directivo.
- j) Nombrar y conferir la calidad de los miembros del Consejo Superior y decidir sobre la pérdida del status de tales calidades.
- k) Decretar el mecanismo de cooptación de nuevos miembros.
- l) La inserción en los Estatutos de causales de exclusión de los miembros.
- m) La inclusión o exclusión de la posibilidad de recibir nuevos miembros.
- n) Decretar la disolución de la Fundación, nombrar al liquidador y señalar la entidad o entidades sin ánimo de lucro a las cuales deberán pasar los bienes de la Fundación, una vez liquidada, de acuerdo con las normas legales y de conformidad con las mayorías decisorias estipuladas en el artículo 17.
- o) Promover la incorporación de prácticas de Buen Gobierno como un asunto de fortalecimiento y potenciación de capacidades personales, sociales e institucionales que permitan el cumplimiento de los fines misionales.

PARÁGRAFO PRIMERO. - REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR. - Los procedimientos, periodicidad de las reuniones y demás actividades estarán reguladas y determinadas en el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Fundación.

Artículo 16º.- DELIBERACIONES Y DECISIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. - Constituye quórum deliberativo en las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Superior la:

tercera parte de los miembros con derecho a voto presentes y/o representados en la respectiva reunión del Consejo Superior.

El Consejo Superior decidirá con la mayoría absoluta de sus miembros, mayoría absoluta entendida como la mitad más uno de los miembros presentes y/o representados en la respectiva reunión del Consejo Superior.

Si se convoca a la sesión de Consejo Superior y esta no se lleva a cabo por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con un número singular o plural de miembros: cualquiera que sea su participación. La nueva reunión deberá efectuarse no antes de diez (10) días hábiles ni después de treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión.

Artículo 17º.- MAYORÍAS DECISORIAS. - Todas las decisiones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, mayoría absoluta entendida como la mitad más uno de los miembros presentes y/o representados en la respectiva reunión del Consejo Superior.

No obstante, la siguiente decisión solo podrá adoptarse válidamente mediante el voto favorable de los miembros que representen el ochenta por ciento (80%) de la participación:

- a) Decretar la disolución de la Fundación, nombrar al liquidador y señalar la entidad o entidades sin ánimo de lucro a las cuales deberán pasar los bienes de la Fundación, una vez liquidada, de acuerdo con las normas legales.

Artículo 18º.- OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES. - Las decisiones del Consejo Superior tomadas de acuerdo con la ley y los Estatutos, obligan a todos los miembros, aun a los ausentes o disidentes.

Artículo 19º.- REFORMA DE ESTATUTOS. - Para reformar los estatutos, se requiere el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Superior.

B. COMITÉ DIRECTIVO

Artículo 20º.- COMITÉ DIRECTIVO. - INTEGRACIÓN. - El Comité Directivo estará integrado por siete (7) personas, designados por el Consejo Superior de sus integrantes, para periodos de dos años, pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. – Una vez se encuentre en firme la presente reforma de estatutos el Consejo Superior designará los miembros del Comité Directivo.

Artículo 21º.- COMITÉ DIRECTIVO. - FUNCIONES. - Son funciones del Comité Directivo:

- a) Presentar al Consejo Superior una plancha de candidatos para conformar el Comité Directivo
- b) Designar el Presidente del Comité Directivo
- c) Acordar los programas generales destinados a cumplir el objeto de la institución;
- d) Aprobar el presupuesto anual de la fundación
- e) Elegir quien ocupará el cargo de Director Ejecutivo de la fundación, quien podrá ser removido en cualquier tiempo, y fijar su remuneración.
- f) Autorizar a la Dirección Ejecutiva la celebración de actos, operaciones, contratos que superen la cuantía de dos mil (2 000) salarios mínimos legales mensuales por operación.
- g) Aprobar el organigrama de la Fundación.
- h) Convocar al Consejo Superior
- i) Informar al Consejo Superior de las irregularidades que llegue a conocer en ejercicio de sus cargos.
- j) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos y disposiciones del Consejo Superior.
- k) Designar y remover los representantes legales de la fundación.
- l) Presentar al Consejo Superior en unión con la Dirección Ejecutiva el informe anual de cuentas.
- m) Velar por el cumplimiento de los objetivos de la fundación, fijar la orientación y políticas generales de sus actividades.
- n) Dictar su propio reglamento.
- o) Promover la incorporación de prácticas de Buen Gobierno como un asunto de fortalecimiento y potenciación de capacidades personales, sociales e institucionales que permitan el cumplimiento de los fines misionales.
- p) Elegir por cooptación reemplazo de miembros del Comité Directivo por vacancia mientras se realiza el nombramiento por parte del Consejo Superior.

- g) Autorizar el afianzamiento u otorgamiento de cualquier clase de garantías por parte de la Fundación para respaldar el cumplimiento de obligaciones de terceros, así como la participación de la Fundación en sociedades colectivas o como gestora de sociedades en comandita, o la suscripción de contratos de cuentas en participación.
- h) Cualquier otra función que no esté asignada por estatutos, pero sea requerida para el funcionamiento de la fundación.

PARAGRAFO PRIMERO - REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DIRECTIVO. - Los procedimientos, periodicidad de las reuniones y demás actividades estarán reguladas y determinadas en el Reglamento Interno del Comité Directivo de la Fundación.

Artículo 22º.- DELIBERACIONES Y DECISIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO. - Constituye quórum deliberativo en las sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité Directivo la mayoría simple de sus miembros, es decir, 4 de los 7 miembros.

El Comité Directivo decidirá con la mayoría simple de sus miembros, es decir, 4 de los 7 miembros.

El Comité Directivo se reunirá de manera ordinaria, por lo menos una vez cada dos meses y de manera extraordinaria o universal, cuantas veces se requiera, por convocatoria efectuada por la Dirección Ejecutiva directamente o por solicitud de un número de 3 miembros del Comité Directivo, por carta remitida en físico, por fax o por correo electrónico a cada uno de sus miembros, con dos días hábiles de antelación. Cada miembro tendrá un voto. El Consejo Superior podrá suplir las vacancias del Comité Directivo, total o parcialmente.

Artículo 23º.- ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. - El Comité Directivo elegirá los representantes legales de la fundación. El Representante legal principal se denominará Director(a) Ejecutivo(a), quien será de su libre nombramiento y remoción y podrá tener hasta dos (2) suplentes, que se denominarán primer y segundo suplente del representante legal, y reemplazará al principal en sus faltas temporales o accidentales, sin perjuicio que puedan ser reelegidos o removidos, en cualquier tiempo.

Artículo 24º.- OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES. - Las decisiones del Comité Directivo tomadas de acuerdo con la ley y los Estatutos, obligan a todos los miembros, aun a los ausentes o disidentes.

C. DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 25º.- FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. Son funciones de la Dirección Ejecutiva:

- a) Actuar como representante legal de la fundación y representarla judicial y extrajudicialmente, directa o por apoderados.
- b) Los representantes legales principales y suplentes, podrán celebrar actos, operaciones y contratos hasta una cuantía equivalente a dos mil (2,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes por operación. No opera esta limitación, cuando se trate de invertir los excedentes de tesorería de la fundación.
- c) Definir la forma como se desarrollan, se ejecutan y se financian los programas generales destinados a cumplir el objeto de la fundación.
- d) Proponer al Comité Directivo el organigrama y la planta de personal.
- e) Nombrar el personal de la fundación y fijar su remuneración de acuerdo con los lineamientos del Comité Directivo.
- f) Representar a la fundación ante las entidades en las que sea accionista o socia, ejercer el derecho de voto en las reuniones de socios o miembros y ejercer también los demás derechos que en tales entidades correspondan a la fundación.
- g) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos y disposiciones del Consejo Superior y el Comité Directivo.
- h) Supervigilar la marcha de la fundación e informar oportunamente al Comité Directivo sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario.
- i) Convocar al Comité Directivo y al Consejo Superior, a sesiones ordinarias o extraordinarias.
- j) Tomar todas las medidas que sean necesarias o convenientes para la debida administración, conservación y rentabilidad de los bienes de la fundación.

CAPITULO VI SECRETARIO GENERAL

Artículo 26º.- SECRETARIO GENERAL. - El Secretario General de la fundación será quien desempeñe el cargo de director administrativo y financiero de la fundación, quien actuará como secretario del Consejo Superior y del Comité Directivo. El Secretario General llevará los autos

de las reuniones y certifica sobre los asuntos tratados en las respectivas reuniones. En ausencia del Secretario General, o en sesiones in camera o especiales, el Consejo Superior y el Comité Directivo definirá un secretario de la sesión.

CAPITULO VII REVISOR FISCAL

Artículo 27º.- DESIGNACIÓN Y FUNCIONES. - La fundación tendrá un revisor fiscal principal con su respectivo suplente, nombrados por el Consejo Superior para periodos de dos (2) años. En el evento de no inscribirse nuevos nombramientos seguirán vigentes los anteriores.

Son funciones del Revisor Fiscal:

- a) Examinar todas las operaciones con los respectivos comprobantes.
- b) Verificar la existencia de los activos de la fundación y de los que ésta tenga en custodia.
- c) Dictaminar los balances y estados financieros.
- d) Concurrir a las reuniones del Consejo Superior, con voz, pero sin voto en caso de ser invitado.
- e) Presentar anualmente al Consejo Superior su dictamen escrito sobre los estados financieros de la fundación.
- f) Dictaminar los informes financieros y económicos que soliciten los órganos de administración de la fundación, o cualquiera de sus benefactores.
- g) Las demás determinadas por la Ley.

CAPITULO VIII DISOLUCIÓN

Artículo 28º.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. - Disuelta la fundación, por alguna de las causales establecidas en el artículo 3 de los presentes estatutos, se procederá a su liquidación conforme a las normas del Código de Comercio que sean compatibles con la naturaleza de la institución o lo determinado por la entidad que ejerza la inspección y vigilancia de las fundaciones. Los bienes de la fundación una vez disuelta o el producto de los mismos, según lo disponga el Consejo Superior, serán traspasados una vez pagado el pasivo, a favor de la entidad que determine el Consejo Superior, siempre que sea una entidad sin ánimo de lucro.

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la anterior propuesta de reforma de estatutos y autoriza a la representante legal de la Fundación, directamente o por conducto de apoderado a suscribir la escritura pública de reforma de los estatutos sociales y proceder a su inscripción en el registro mercantil.

6. Ratificación miembros Consejo Superior y nombramiento de otros miembros

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, ratifica el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Superior una vez esté en firme la reforma estatutaria:

RATIFICACIÓN REPRESENTANTES EMPRESAS ASOCIADAS	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1. Antonio Celia Martínez-Aparicio - Promigas	8.668.159 de Barranquilla
2. Carlos Antonio Espinosa - Compañía de Inversiones y Comercio	17.160.647 de Bogotá
3. Carlos Ignacio Gallego Palacio - Grupo Nutresa	71.654.299 de Medellín
4. David Bojanini García - Grupo Surá	70.075.456 de Medellín
5. Eduardo Pacheco - Colpatría	
6. Fernando Jaramillo Giraldo - Bavaria	19.471.678 de Bogotá
7. Jorge Mario Velásquez Jaramillo - Grupo Argos	70.551.175 de Envigado
8. José Alejandro Cortés Osorio - Grupo Bolívar Davivienda	40.742 de Bogotá
9. Marcelo León Dub - Disan	1.016.912.138 de Bogotá
10. Miguel Escobar Penagos - Gaseosas Postobón	70.568.823 de Envigado
11. Riccardo Nicoletti - Tipiel	1.096.235.865 de Barrancabermeja
12. Roberto Junguito Pombo - Carbones Cerrejón	80.418.725 de Bogotá
13. Sylvia Escovar Gómez - Terpel	51.615.762 de Bogotá

RATIFICACIÓN REPRESENTANTES PERSONAS VINCULADAS	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Astrid Martínez Ortiz	41.587.838 de Bogotá
Carlos Angulo Galvis	2.867.207 de Bogotá
Claudia Jiménez Jaramillo	42.896.447 de Envigado
Esteban Piedrahita	64.295.998 de Candelaria
Fabiola Sojet	31.289.729 de Cali
Jaime Bermúdez	79.386.282 de Bogotá
León Teicher Grauman	14.991.834 de Cali
Marco Llinás Volpe	8.729.699 de Barranquilla
Martín Carrizosa	79.281.089 de Bogotá
Rafael Aubad	8.260.537 de Medellín
Ramón De La Torre Lago	2.855.902 de Bogotá

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Superior una vez esté en firme la reforma estatutaria.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES PERSONAS VINCULADAS	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Luis Ernesto Mejía	16.685.633 de Cali
Juan Sebastián Betancur	8.249.234 de Medellín

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la anterior composición del Consejo Superior y autoriza a la representante legal de la Fundación, directamente o por conducto de apoderado a suscribir los trámites jurídicos correspondientes para el registro.

7. Presentación Informes Financieros 2017

Milena Gaitán, Directora Administrativa y Financiera de la Fundación presenta los informes financieros de 2017, los estados financieros junto con el informe de la revisoría fiscal.

Se presenta un comparativo de ingresos del año 2013 a 2017, informa que el total de ingresos en el 2017 fue de \$9.075 millones de pesos, de los cuales, \$2.931 millones fueron por consultoría, donaciones y rendimientos financieros, \$5.998 millones proyectos cofinanciados y \$145 millones por reservas fiscales. Los egresos en el 2017 fueron de \$10.468 millones de pesos. Las fuentes de ingresos de los proyectos para el cierre de 2017 fueron: 8% sector privado, 77% aportes de organizaciones internacionales y 16% sector público. Estos ingresos se ejecutaron en 47 proyectos, de los cuales, 24 fueron firmados en el 2017.

Se explica el detalle del Estado de Situación Financiera o Balance general y el Estado de Resultados Integral. Los Estados Financieros del 2017 y el dictamen de la firma Gallo y Gallo, Revisoría Fiscal de la Fundación, forman parte integral de la presente acta, por lo cual se anexa.

8. Aprobación de los Informes Financieros 2017 y destinación del excedente del ejercicio de 2017

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba los informes financieros del ejercicio 2017 y toma las siguientes determinaciones con respecto al excedente del ejercicio 2017:

- Dada la necesidad de contribuir al cumplimiento del objeto social, a través de iniciativas estratégicas que sean de interés general y que, con ellas, tenga acceso la comunidad, se acuerda destinar el excedente de \$389 millones de pesos a programas propios del objeto social y sus líneas estratégicas así: dinámicas de conflicto, postconflicto y construcción de paz, Empresas, derechos humanos y paz y seguridad y política criminal en un periodo de 3 años.
- Mientras se van ejecutando las líneas estratégicas, se aprueba invertir estos recursos en fondos renta fija y en carteras colectivas en entidades calificadas AA+ y AAA para que los rendimientos que se generen apalanquen el funcionamiento de la organización.

9. Autorización permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la permanencia de la FIP en el Régimen Tributario y autoriza a la representante legal realizar los trámites para solicitar la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial.

10. Aprobación firma de Revisoría Fiscal

En cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Superior decidió continuar con la firma de contadores públicos: Gallo y Gallo contadores SAS, con NIT 900098828-7, con domicilio principal en Bogotá, D.C., como Revisores Fiscales de la Fundación Ideas para la Paz, quienes prestarán sus servicios de revisoría fiscal por el periodo comprendido entre el primero (1) abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019 y con unos honorarios mensuales de Un millón seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos más IVA (\$1.694.400) Mcte.

11. Presentación: Análisis de las propuestas de candidatos a la Presidencia

María Victoria Llorente, Directora Ejecutiva de la Fundación presenta un análisis que realizaron los investigadores de la FIP para el Consejo sobre las propuestas de los programas de los candidatos presidenciales que tienen que ver con los temas de interés de la Fundación. Los miembros del Consejo valoran el contenido de la presentación y consideran que es importante socializarlo con las campañas y se debatieron distintas alternativas:

- Realizar sesiones con subgrupos para profundizar en las temáticas analizadas en la presentación.
- Incidir directamente en las campañas a través del envío de una comunicación resaltando las propuestas concretas de la FIP y buscar reuniones con los equipos programáticos.
- Incidir en los debates presidenciales.
- Enfocar los esfuerzos y prepararse para incidir en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno entrante.
- Finalmente surge la pregunta sobre llevar las propuestas de la FIP a otros espacios de poder público, particularmente, el legislativo y se pone de presente la necesidad de trabajar en una estrategia de incidencia en el Congreso.

12. Otros

El Presidente del Consejo propone abrir un espacio para deliberar sobre un asunto que surgió en el transcurso de la reunión relacionado con la sostenibilidad financiera de la Fundación y el compromiso de las empresas asociadas con la organización. Esta propuesta es aceptada por el Consejo Superior y se plantean las siguientes ideas e inquietudes:

- Afianzar la relación con las empresas afiliadas, elaborar un cronograma de citas para que la Directora Ejecutiva y miembros del Consejo Superior visiten estas empresas y puedan tener reuniones bilaterales.
- ¿Qué tipo de propuestas puede desarrollar la FIP para ofrecerle al sector privado? Frente a esta inquietud, la administración manifiesta que contrató un estudio de mercadeo, cuyos resultados se compartirán en las próximas semanas.
- El Consejo plantea la importancia y experticia que tiene la FIP en el manejo de Derechos Humanos para las empresas.
- Sobre estos puntos queda presente la importancia de desarrollar actividades de consultoría sin menoscabo de la independencia y la capacidad de análisis objetivo de la FIP.
- Se propone evaluar la posibilidad de creación de un "endowment fund" para la Fundación.

Se acuerda que el Comité Directivo planteará una propuesta para avanzar en esta discusión y dar respuestas a estas preguntas.

Se finaliza la reunión, a las 2:30 pm del día 21 de marzo de 2018, siendo suscrita la presente acta por el Presidente y Secretario designados y por la Comisión verificadora del acta, en señal de aprobación.


LEÓN TEICHER
Presidente


MILENA GAITÁN
Secretaria

INFORME DE LA COMISIÓN

Los suscritos Martín Carrizosa e Iván Trujillo, designados por el Consejo Superior de la Fundación Ideas para la Paz, como comisionados para la aprobación del acta correspondiente a la reunión celebrada el 21 de marzo de 2018, manifestamos que hemos verificado el texto del acta número 27 del 21 de marzo de 2018, encontrando que el mismo contiene la relación fiel de los hechos y acontecimientos tratados en dicha sesión del Consejo Superior, por lo cual suscribimos la presente acta en señal de aprobación.


MARTÍN CARRIZOSA
IVÁN TRUJILLO

CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ - FIP
REUNIÓN NO PRESENCIAL

En la ciudad de Bogotá, siendo las doce y treinta del medio día (12:30m) del día veintisiete (27) de marzo de 2019, se reunió de manera ordinaria, el Consejo Superior de la Fundación Ideas para la Paz - FIP de manera no presencial, contando con la participación de los siguientes miembros del Consejo Superior, previa convocatoria efectuada a cada uno de los miembros del Consejo Superior por la Representante Legal de la Fundación remitida por correo electrónico el dieciocho (18) de marzo de 2019, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley, y quienes manifestaron su intención de voto al correo electrónico mariavlloriente@ideaspaz.org:

- Sylvia Escovar
- Jaime Bermúdez
- Claudia Jiménez
- Ramón de Latorre
- Juan Sebastián Betancur
- Carlos Eduardo Angulo
- Rafael Aubad
- María Elvira Arango
- José Alejandro Cortés
- Jorge Mario Velásquez
- León Teicher
- Luis Ernesto Mejía
- Marco Llinás
- Martín Carrizosa
- Astrid Martínez

Se desarrolló el siguiente orden del día para esta reunión:

Orden del día

1. Verificación del quorum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación del informe de gestión.
4. Presentación del informe del revisor
5. Aprobación de los Estados Financieros 2018
6. Destinación del excedente del 2018
7. Autorización para actualización de permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial - RTE
8. Aprobación y nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal

Desarrollo de la reunión
1. Verificación del quorum.

La Presidenta de la reunión informó que se encontraban reunidos de manera no presencial quince (15) miembros del Consejo Superior, y, en consecuencia, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos de la Fundación Ideas para la Paz - FIP, existe quorum deliberativo y decisorio.

2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.

Por unanimidad al ser reunión no presencial fueron elegidos María Victoria Llorente y Milenia Gaitán Guerra como Presidente y Secretaria de la reunión, y quienes desempeñan la Dirección Ejecutiva y la Secretaría General respectivamente.

3. Aprobación del informe de gestión.

Se presenta el informe de gestión 2018 en el que se destacan las iniciativas que más influyeron en el debate y las políticas públicas sobre paz, seguridad y transformación territorial. Se informan los lugares del país en el que se trabajó, los aliados y financiadores y la información detallada de los 50 proyectos que se adelantaron en el 2018.

Verificadas las comunicaciones de los miembros del Consejo Superior, se constata que fue aprobado por unanimidad el Informe de Gestión 2018.

4. Presentación del informe del revisor fiscal.

Se presenta el dictamen de revisor fiscal que hace parte integral de los estados financieros sin salvedades.

5. Aprobación de los Informes Financieros 2018.

Se presentan los estados financieros de 2018, en el que se resaltan las siguiente cifras clave para el análisis:

- Ingresos ordinarios de \$2.676 millones (Asesorías, donaciones y rendimientos financieros)
- Egresos ordinarios de \$2.268 millones
- Excedente contable de \$407 millones de pesos

El total de ingresos por proyectos cofinanciados fue de \$7.063 millones y la asignación de reserva fiscal de 2017 fue por \$389 millones. De esta manera, la gestión total de ingresos de la FIP fue de \$10.129 millones de pesos.

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes en la reunión no presencial, aprueba los informes financieros del ejercicio 2018.

6. Propuesta para la destinación del excedente del 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario ley 1816 de 2016, se aprueba la destinación del excedente fiscal del 2018 por \$397.499.538 de la siguiente manera:

100% para reinversión en los programas propios del objeto social de la FIP, con la finalidad de fortalecer las siguientes líneas de trabajo: dinámicas de conflicto, construcción de paz, empresas, derechos humanos y paz, seguridad y política criminal, gestión de conocimiento y plan de comunicaciones y relacionamiento, en un plazo máximo de 5 años.

Mientras se va ejecutando esta destinación, se aprueba invertir estos recursos en fondos renta fija y en carteras colectivas en entidades calificadas AA+ y AAA para que los rendimientos que se generen apalanquen el funcionamiento de la FIP.

7. Autorización para actualización de permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial – RTE

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes en la reunión, aprueba solicitar la actualización de permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN y autoriza a la Representante Legal realizar los trámites para solicitar la actualización de la entidad en dicho régimen.

8. Aprobación y nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal

Se presentó el proceso de convocatoria y propuestas de firmas de revisoría fiscal, se recibieron las siguientes firmas con su respectiva propuesta económica:

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| • Amezquita & Cia | \$ 2.201.500 |
| • SAS Auditores y Consultores SAS | \$ 2.142.000 |
| • Gallo & Gallo Contadores SAS | \$ 2.137.316 |

Luego de deliberar, en cuanto al nombramiento del Revisor Fiscal, el Consejo Superior decidió cambiar la firma de revisoría fiscal pues la firma actual lleva dos periodos de dos años.

En Consecuencia, el Consejo Superior, por unanimidad, aprueba el nombramiento de la firma de contadores públicos: SAS Auditores y Consultores SAS, con NIT 900090006-3, con domicilio principal en Bogotá, D.C., como Revisores Fiscales de la Fundación Ideas para la Paz, quienes prestarán sus servicios de revisoría fiscal por un periodo de dos años, comprendido entre el primero (1) abril de 2019 hasta el treinta y uno (31) de Marzo de 2021 y con unos honorarios mensuales de dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos (\$2.142.000) mcte, IVA Incluido. La firma revisora fiscal designará a su vez las personas naturales de la firma revisora a efectos de proceder a su inscripción en el registro mercantil.

A continuación, la comunicación enviada:

FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ - FIP

ACS : ACTAS

A continuación, las aprobaciones recibidas:



APROBACIÓN Estados Financieros 2018 y otros - Fundación Ideas para la Paz FIP

Recibida x

Marta Victoria Llorente

18 mar 2019 22:06 (hace 14 horas)

Apreciados Miembros del Consejo Superior: Me permito convocar esta reunión no presencial, con la finalidad de dar trámite al siguiente orden del día: 1. Apro...

Sylvia Escobar Gomez

8:31 (hace 2 horas)

para mí -

Aprobado por mi parte.

Enviado desde mi iPhone

Buscar correo



← → 📧 📅 📎 📧 📅 📎 📧

1 de 2

Jaime Bermudez

12:29 (hace 48 minutos)

para Marta, Milena, Clemencia, mí -

Hola María Victoria

Doy mi aprobación a los puntos sometidos a consideración.

Un comentario: con respecto al Revisor Fiscal, las buenas prácticas vienen cambiando y hoy día no necesariamente se recomienda cambiar de Revisor cada 5 años.

Lo que se viene recomendando es cambiar el equipo de la firma al frente de esa tarea. En todo caso, si ustedes consideran que la firma propuesta puede prestar un

mejor servicio, no tengo objeción al respecto.

Saludos

Jaime

Enviado desde mi iPhone

Claudia Jimenez Jaramilla

12:15 (hace 1 hora)

para mí, Marta, Milena, Clemencia -

BUENAS,

Disculpámonos por la demora, me permito:

1. Aprobar el informe de gestión
2. Darle por enterada del informe del revisor fiscal
3. Aprobar los Estados Financieros 2018
4. Aprobar la destinación del excedente del 2018
5. Autorizar actualización de permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial - RTE
6. Aprobar el nombramiento de la firma de Revisora Fiscal propuesta.

Cordial saludo,

CJJ

Enviado desde mi iPad

Ramon de la Torre

Mar, 18 Mar 12:22 (hace 15 horas)

para mí -

para efectos del acta de la referencia leido de acuerdo en la aprobación de todos los puntos allí expuestos

Atentamente

Ramon de la Torre Lago

rtl00@corcel.co

Juan Betancor

Mar, 18 Mar 10:18 (hace 12 horas)

para Marta, Clemencia, mí, Milena -

Por medio de este nota me permito comunicar que he leído los puntos del

orden del día para la reunión no presencial del Consejo Directivo de la Fundación

Ideas Para la Paz. Aprobado los informes que se está han sido sometidos a nuestra

consideración.

Bogotá marzo 18 de 2019

Atentamente

JUAN SEBASTIAN BETANCOR

Carlos Augusto Gálvis

10:00 (hace 4 minutos)

para mvllorenes@ideaspaz.org, Clemencia, mí, Milena -

Apreciada María Victoria:

Gracias por el mensaje.

Cordialmente,

Carlos Augusto

Aprobada la realización de la Reunión No Presencial, el Orden del día, el Informe de Gestión y los Estados Financieros de 2018.

Rafael Aubel
para mí, María, Clemencia, mi +

De: María Victoria Llorente <villalobos@ideaspaz.org>
Enviado: lunes, 18 de marzo de 2019 9:04 p.m.
Para: María Victoria Llorente
Cc: Milena Saldón Guerra; Clemencia Sánchez
Asunto: APROBACIÓN Estados financieros 2018 y otros - Fundación Ideas para la Paz FIP

Apreciados Miembros del Consejo Superior,

Me permite convocar esta reunión en presencia, con la finalidad de dar trámite al siguiente orden del día:

1. Aprobación del informe de gestión APROBADO
2. Presentación del informe del revisor fiscal
3. Aprobación de los Estados Financieros 2018 APROBADO
4. Propuesta para la destinación del excedente del 2018 APROBADA
5. Autorización para actualización de permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial - RTE AUTORIZADO
6. Aprobación y nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal APROBADO

María Elvira Arango
para mí +
aprobado.
revisado.
mi general.
ME

lun, 17 mar, 18:02 (hora 3 días)

JOSE ALEJANDRO CORTES
para mí +

lun, 17 mar, 16:11 (hora 3 días)

María Victoria:
Entro de acuerdo con la aprobación de los estados financieros y con las demás propuestas que se me presentarán para aprobación.
José A. Cortes

Jorge Mario Velásquez
para mí +

lun, 17 mar, 17:54 (hora 3 días)

María Victoria, encuentro bien los Estados Financieros sometidos a consideración y por lo tanto cuenta con mi voto aprobatorio.

Jorge Mario

María Victoria Llorente

22 mar, 2019 8:15 (hora 4 días)

Forwarded message — From: Leon Teicher <teicher@esponsors.com> Date: lun, 17 mar, 2019 a las 12:06 Subject: RE: APROBACIÓN Estados Financieros

Leon Teicher
para Milena, Clemencia, mi +

dom, 18, 22 mar, 13:35 (hora 4 días)

María Victoria, después de nuestra conversación al respecto apruebo todos los puntos solicitados en su correo.
Cordial saludo,
Leon

María Victoria Llorente

22 mar, 2019 17:08 (hora 4 días)

Apreciado Luis Ernesto, Espero que esté muy bien. Muy gracias por sus comentarios. Te confirmo que no hay ningún impedimento legal para realizar esta reunión.

Luis Ernesto Mejía Castro
para Milena, María, Clemencia, mi +

vie, 22 mar, 16:41 (hora 4 días)

Entiendo, mi voto es afirmativo para las solicitudes de aprobación.

Gracias.

Luis Ernesto Mejía Castro
Cel: + 57 (313) 390-6060
Tel: + 57 (1) 543-1300
Mail: luis.melja@centrocontacto.com

marco blasi
para mí +

22 mar, 2019 16:26 (hora 4 días)

Espero María Victoria,
De mi parte autorizado.
Saludos, Marco

Martín Carrizosa

para María Milena Gaitán Guerra

Por medio del presente doy mi visto bueno y/o aprobación a lo siguiente:

1. El Informe de Gestión
2. El Informe de la Revisoría Fiscal
3. Los Estados Financieros 2018
4. La Propuesta de Destinación del Excedente
5. La Autorización para actualizar la permanencia de la FIP en el RTE
6. La Propuesta de nombramiento del Revisor Fiscal

Atentamente,

Martín Carrizosa
 Párrafo, Párrafo, Párrafo
 Párrafo DJ & Lina
 Enviaré desde mi iPhone

RE: APROBACIÓN Estados Financieros 2018 y otros - Fundación Ideas para la Paz FIP

Asirid Martínez asiridmartinez@triverni.com.co

para María Milena Gaitán Guerra

Buenas tardes. Aprobé los puntos 1, 3, 4, y 6.
 El punto 2. Hace parte de los estados financieros.
 Cordial saludo
 Asirid Martínez

Verificadas las comunicaciones de los miembros del Consejo Superior se constata que fueron aprobados el informe de gestión, el informe del revisor fiscal, los Estados Financieros 2018, la destinación del excedente del 2018, autorización para actualización de permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial - RTE y aprobación y nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal.

Se deja constancia que de conformidad con los estatutos sociales de la Fundación Ideas para la Paz - FIP, actúa como secretaria de la Fundación, quien desempeñe el cargo de Director Administrativo y Financiero de la Fundación, esto es la señora Milena Gaitán Guerra

Concluye la reunión informando a los miembros del Consejo Superior que el sentido de las votaciones será comunicado por el Representante Legal de la compañía a cada uno de los integrantes del Consejo Superior, de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

9. Lectura y aprobación del acta

Agotado el orden del día, se da un breve receso para la elaboración del acta. De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, se suscribe la presente acta por la Directora Ejecutiva y la Secretaría General, siendo las 2 p.m a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2019.



MARÍA VICTORIA LLORENTE
 Directora Ejecutiva



MILENA GAITÁN GUERRA
 Secretaria General

ACTA No. 34

CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

En la ciudad de Bogotá, siendo las doce y treinta del medio día (12:30m) del día 10 del mes de marzo de 2020, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Superior de la **Fundación Ideas para la Paz - FIP**, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del Consejo Superior las siguientes personas:

Miembros del Consejo Superior:

- Camilo Bonilla en representación de Sylvia Escovar
- Carlos Eduardo Angulo
- Cristina Carrizosa en representación de Eric Flesh
- Fabiola Sojet
- Iván Trujillo en representación de Jorge Mario Velásquez
- Jaime Bermúdez
- José Alejandro Cortés
- León Teicher
- Marcelo León
- María Elvira Arango
- Martha Ruby Falla en representación de Miguel Escobar Penagos
- Martín Carrizosa
- Rafael Aubad
- Riccardo Nicoletti
- Samira Fadul en representación de Fernando Jaramillo

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- Alejandra González
- Elizabeth Reyes
- María Victoria Llorente
- Milena Gaitán
- Tatiana Mosquera

Invitados:

- Luis Marulanda de Cerrejón
- Alison Milton, Embajadora de Irlanda

El orden del día propuesto para la reunión, es el siguiente:

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día

4. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión
5. Presentación Gestión 2019
6. Presentación Estados Financieros 2019 y destinación del excedente
7. Aprobaciones Régimen Tributario Especial
8. Ratificación de miembros del Consejo Superior
9. Presentación Prioridades 2020
10. Conversación Nacional ¿Oportunidad para el país?

Desarrollo de la reunión

1. Comprobación de Quórum

Se comprueba la asistencia de 15 miembros del Consejo Superior de manera personal o por medio de poder escrito, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y tomar todo tipo de decisiones válidamente de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 14.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como Presidente de la reunión a Martin Carrizosa y como Secretaria a Milena Gaitán, quienes aceptaron el nombramiento.

3. Aprobación del orden del día

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el orden del día.

4. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como miembros de la comisión de verificación a León Teicher y a Jaime Bermúdez, quienes aceptan el nombramiento.

5. Presentación Gestión 2019

María Victoria Llorente presenta las principales cifras del informe de gestión de 2019, resaltando que dicho año se firmaron 30 proyectos nuevos y se ejecutaron en total 59. Del total del presupuesto, \$ 9.331 millones fueron aportes para los proyectos.

En cuanto a nuestra presencia territorial, la FIP estuvo en 122 municipios de 21 departamentos, con un equipo de 106 investigadores que hacen presencia en Bogotá y las regiones más afectadas por la violencia.

Para realizar nuestro trabajo contamos con 150 organizaciones entre aliados, aportantes y auspiciadores.

Frente a nuestra incidencia, en 2019 publicamos 30 informes alrededor de los siguientes temas: Estabilización, Dinámicas de la confrontación armada y el crimen organizado reincorporación económica de excombatientes, sustitución de cultivos ilícitos, tierras y medio ambiente, gobernanza de la seguridad ciudadana y la convivencia en lo local, participación ciudadana, diálogo para la gestión de la conflictividad social, diálogos y alianzas multiactor para generar confianza y transformar territorios, Participación empresarial en la construcción de verdad, medición de la gestión empresarial en DDHH.

Relacionado con nuestro posicionamiento, tuvimos 1.000 menciones anuales¹ en prensa, 34 mil seguidores en Twitter y 215 mil personas alcanzadas en Facebook. Participamos y/o organizamos 150 eventos a nivel nacional y 20 a nivel internacional. Y frente a reconocimientos, somos una de las 20 organizaciones de la sociedad civil más valoradas por los líderes de opinión² y logramos el puesto 24 entre los 86 centros de pensamiento más destacados e influyentes de América Latina y el segundo puesto en Colombia³

6. Presentación Estados Financieros 2019 y destinación del excedente

Milena Gaitán, Directora Administrativa y Financiera de la Fundación presenta los informes financieros de 2019, los estados financieros junto con el informe de la revisoría fiscal.

Se presenta un comparativo de ingresos del año 2014 a 2019, informa que el total de ingresos en el 2019 fue de \$10.332 millones de pesos, compuestos por ingresos de proyectos \$9.331 millones, donaciones de las empresas del Consejo Superior \$416 millones, asignación de la reserva del año anterior \$409 millones y rendimientos financieros \$176 millones.

Así mismo, se presenta que las fuentes de financiación de los proyectos y las donaciones fueron: Cooperación internacional 60%, Sector Privado 7%, Sector Público 1%, Organizaciones Filantrópicas Internacionales 28% y las Donaciones Empresariales: que son los aportes de las Empresas Consejo Superior 4%. Se destaca que del 28% de organizaciones filantrópicas internacionales el 40% han sido fortalecimiento institucional es decir el 10% del total de ingresos. Así mismo, del 60% de cooperación un 50% es USAID, es decir que del total de ingresos corresponde a un 30%.

Para llegar a estas cifras, la FIP ejecutó un total de 59 proyectos. De los cuales, 30 fueron firmados en el 2019. El promedio de la cantidad de proyectos que la FIP ejecuta por año es de 50 proyectos. Sin embargo, se resalta que a pesar de haber tenido un incremento de 2% en los ingresos se tuvieron que realizar 9 proyectos más que el año anterior.

Posteriormente se explica el detalle del Estado de Situación Financiera o Balance general y el Estado de Resultados Integral resaltando que el 75% de los egresos de la FIP se destina a pago de gastos de personal y honorarios ya que el capital humano de la FIP es el mayor activo.

Con esto se presenta un excedente contable de \$294.114.295 y un excedente fiscal de \$271.127.747.

Los Estados Financieros del 2019 fueron auditados por SAS Auditores y consultores quien es la firma de Revisoría Fiscal de la Fundación seleccionada desde el año pasado. El dictamen u opinión en el que se refleja que los estados financieros son fiel copia de la contabilidad y están reportados conforme a las NIIF, forman parte integral de la presente acta, por lo cual se anexa.

¹ Promedio de los últimos tres años

² Panel de Opinión de Cifras & Conceptos

³ (Índice Global, Universidad de Pennsylvania)

7. Aprobaciones Régimen Tributario Especial

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba:

- El informe de gestión de 2019
- Los estados financieros y el dictamen de la firma de revisoría fiscal
- La destinación del excedente así:
 - a) Dada la necesidad de contribuir al cumplimiento del objeto social, a través de iniciativas estratégicas que sean de interés general y que, con ellas, tenga acceso la comunidad, se acuerda destinar la suma de \$108.451.099 correspondiente a un 40% del excedente fiscal a programas propios del objeto social y sus líneas estratégicas de dinámicas de conflicto, participación, pedagogía, seguridad, derechos humanos y construcción de paz en un periodo de 3 años así: 2020, 2021 y 2022.
 - b) Dada la necesidad de contar un ahorro para comprar un activo (oficina) para la Fundación se acuerda crear una asignación permanente para este propósito con la suma de \$ 162.676.648 correspondiente a un 60% del excedente fiscal en un periodo de hasta 5 años.

Mientras se van ejecutando estas destinaciones, se aprueba invertir estos recursos en fondos renta fija y en carteras colectivas en entidades calificadas AA+ y AAA para que los rendimientos que se generen apalanquen el funcionamiento de la organización.

- La permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial y autoriza a la representante legal a realizar los trámites para solicitar la actualización de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN por el año 2020.

8. Ratificación de miembros del Consejo Superior

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, ratifica el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Superior y autoriza a la representante legal de la Fundación, directamente o por conducto de apoderado a suscribir los trámites jurídicos correspondientes para el registro de la ratificación:

RATIFICACION REPRESENTANTES EMPRESAS ASOCIADAS	
NOMBRE	IDENTIFICACION
Eric Flesh Santoro- Promigas	8.673.770 de Barranquilla
Carlos Ignacio Gallego Palacio- Grupo Nutresa	71.654.299 de Medellín
Fernando Jaramillo Giraldo – Bavaria	19.471.678 de Bogotá
Jorge Mario Velásquez Jaramillo - Grupo Argos	70.551.175 de Envigado
José Alejandro Cortés Osorio - Grupo Bolívar Davivienda	40.742 de Bogotá
Marcelo León Dub – Disan	1.016.912.138 de Bogotá
Miguel Escobar Penagos - Gaseosas Postobón	70.566.823 de Envigado

Riccardo Nicoletti – Tipiel	1.096.235.865 de Barrancabermeja
Sylvia Escovar Gómez – Terpel	51.615.762 de Bogotá

RATIFICACION REPRESENTANTES PERSONAS VINCULADAS	
NOMBRE	IDENTIFICACION
Astrid Martínez Ortiz	41.587.838 de Bogotá
Azucena de María Restrepo Herrera	43.046.330 de Medellín
Carlos Eduardo Angulo Galvis	2.867.207 de Bogotá
Claudia Jiménez Jaramillo	42.896.447 de Envigado
Fabiola Sojet Borrero	31.289.729 de Cali
Jaime Bermúdez Merizalde	79.386.262 de Bogotá
José Ramón de Latorre Lago	2.855.902 de Bogotá
Juan Sebastián Betancur Escobar	8.249.234 de Medellín
León Elías Teicher Grauman	14.991.634 de Cali
Luis Ernesto Mejía Castro	16.685.633 de Cali
Marco Aurelio Llinás Volpe	8.729.699 de Barranquilla
María Elvira Arango Pardo	35.473.121 de Chía
Martín José Carrizosa Calle	79.281.089 de Bogotá
Rafael Solaiman Abdalá Aubad López	8.260.637 de Medellín

9. Presentación Prioridades 2020

María Victoria Llorente hace una presentación de las prioridades para este año y se hace entrega de un folleto con el plan de acción 2020. Las cinco prioridades están centradas en tres prioridades misionales y dos prioridades institucionales.

Misionales:

1. Fortalecer la incidencia en debates y políticas públicas, priorizando la agenda de estabilización y el tema del ELN y Venezuela como temas claves de la coyuntura. Por otro lado, priorizando el relacionamiento con el Presidente, líderes de opinión, embajadores y empresarios
2. Promover la articulación institucional y multiactor a nivel nacional y territorial en pro de la transformación de relaciones y la generación de confianza, priorizando la Conversación Nacional, la participación empresarial en la transformación territorial y el trabajo con los empresarios y la Comisión de la Verdad.
3. Fortalecer capacidades de actores claves para que se involucren de manera activa en la construcción de paz, la seguridad y el desarrollo sostenible, priorizando nuestras herramientas de gobernanza local de seguridad y convivencia (Ensamble), de medición de espacios de participación a nivel local (Sirirí) y de medición de brechas empresariales en DDHH.

Institucionales:

1. Fortalecimiento organizacional, que consta de revisar la estructura de áreas temáticas y transversales, trabajar en las alianzas estratégicas con Ford Foundation, Humanity United y Open Society Foundations y fortalecer los órganos de gobierno.
2. Identificar alternativas de sostenibilidad financiera, como la construcción de un endowment y la asesoría de Bain and Company para buscar el aprovechamiento económico de productos FIP.

10. Conversación Nacional ¿Oportunidad para el país?

Se abre un espacio para que María Victoria Llorente junto con la Embajadora de Irlanda, Alison Milton, compartieran unas reflexiones en torno a la experiencia de la Conversación Nacional y las experiencias de diálogo como el Citizen Assembly en Irlanda.

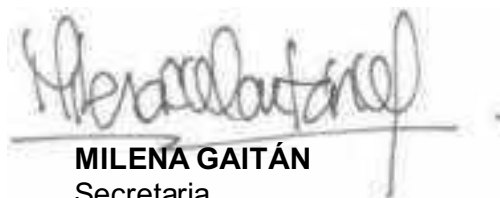
En este diálogo María Victoria hizo un balance de la Conversación Nacional, el rol del gobierno, los desafíos, oportunidades y aprendizajes que ha tenido la FIP en la moderación de este ejercicio.

Por otro lado, la Embajadora hizo un análisis comparativo de lo que pasó en Irlanda y de lo que está pasando en Colombia, compartió su experiencia asistiendo a la mesa de Conversación Nacional y dio unas recomendaciones frente a este proceso.

Se finaliza la reunión, a las 2:30 pm del día 10 de marzo de 2020, siendo suscrita la presente acta por el Presidente y Secretario designados y por la Comisión verificadora del acta, en señal de aprobación.



MARTÍN CARRIZOSA
Presidente



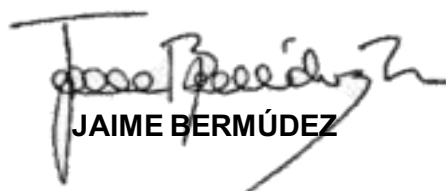
MILENA GAITÁN
Secretaria

INFORME DE LA COMISIÓN

Los suscritos León Teicher y Jaime Bermúdez, designados por el Consejo Superior de la Fundación Ideas para la Paz, como comisionados para la aprobación del acta correspondiente a la reunión celebrada el 10 de marzo de 2020, manifestamos que hemos verificado el texto del acta número 34 del 10 de marzo de 2020, encontrando que el mismo contiene la relación fiel de los hechos y acontecimientos tratados en dicha sesión del Consejo Superior, por lo cual suscribimos la presente acta en señal de aprobación.



LEÓN TEICHER



JAIME BERMÚDEZ

CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

En la ciudad de Bogotá, siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30am) del día 17 del mes de marzo de 2021, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Superior de la Fundación Ideas para la Paz - FIP, de manera no presencial, previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del Consejo Superior las siguientes personas:

Miembros del Consejo Superior:

- Antonio Cella
- Astrid Martínez
- Carlos Angulo
- Carlos Ignacio Gallego
- Claudia Jiménez Jaramillo
- David Bojanini
- Fabiola Sojet
- Gonzalo Alberto Pérez Rojas
- Iván Trujillo en representación de Jorge Mario Velásquez
- Jaime Bermúdez
- Juan Sebastián Betancur
- Leon Teicher
- Marcelo León
- Marco Llinas
- María Elvira Arango
- María Isabel Ulloa
- Martha Ruby Falla en representación de Miguel Escobar Penagos
- Martín Carrizosa
- Martín Carrizosa en representación de José Alejandro Cortés
- Rafael Aubad
- Ricardo Nicoletti

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- Alejandra González
- Elizabeth Reyes
- Jerónimo Castillo
- Juan Carlos Garzón
- María Lucía Méndez
- María Victoria Llorente
- Milena Gaitán
- Nataly Sarmiento
- Paulo Tovar
- Tatiana Mosquera

Invitados:

- Andrea Cheer en representación de Terpel.
- Samira Fadul en representación de Bavaria.
- Eduardo Cifuentes, Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

El orden del día propuesto para la reunión, es el siguiente:

Orden del día

1. Saludo de Presidente del Consejo Superior y Comité Directivo
2. Verificación del quórum
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
4. Aprobación del orden del día
5. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión
6. Presentación Gestión 2020 y prioridades 2021
7. Presentación Estados Financieros 2020
8. Aprobaciones Régimen Tributario Especial
9. Ratificación continuidad de la firma de Revisoría Fiscal
10. Conversación con Eduardo Cifuentes, presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP

Desarrollo de la reunión

1. Saludo de Presidente del Consejo Superior y Comité Directivo

Martín Carrizosa, presidente del Consejo Superior y del Comité Directivo de la FIP agradece la participación de todos los miembros y da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Superior.

Resalta el compromiso y agradece el acompañamiento especial que los miembros del Comité Directivo tuvieron con la FIP en el 2020. Igualmente, reconoce el trabajo conjunto que se ha realizado con Gonzalo Pérez del Grupo Sura.

Adicionalmente, informa que el 2020 fue un año retador para la FIP, principalmente por la pandemia pero que, a pesar de esto, se logró una ejecución presupuestal muy satisfactoria en el que se evidencia que el aporte de las organizaciones internacionales fue fundamental. Recalca el trabajo conjunto de la administración con el Comité Directivo para identificar acciones de sostenibilidad y diversificación de ingresos.

Finalmente, resalta el trabajo de la FIP en el 2020 alrededor del tema del ELN, los esfuerzos de diálogo a diferentes niveles, entre ellos, el trabajo discreto entre la Comisión de la Verdad y Empresas y, por último, los análisis de la transformación de la violencia y los impactos territoriales.

2. Verificación de Quórum

Se comprueba la asistencia de 21 miembros del Consejo Superior de manera personal o por medio de poder escrito, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y tomar todo tipo de decisiones válidamente de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 14.

3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como Presidente de la reunión a Martín Carrizosa y como Secretaria a Milena Gaitán, quienes aceptaron el nombramiento.

4. Aprobación del orden del día

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el orden del día.

5. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como miembros de la comisión de verificación a Iván Trujillo y a Jaime Bermúdez, quienes aceptan el nombramiento.

6. Presentación Gestión 2020 y prioridades 2021

6. Presentación Gestión 2020 y prioridades 2021

María Victoria Llorente presenta la pregunta que guió el trabajo de la FIP en el 2020: ¿Cómo podemos seguir aportando a la construcción de paz en un escenario de transición y pandemia? y las tres agendas en las que enfocó su trabajo para lograr este aporte en los territorios más afectados por la violencia.

- a) aportar al cambio de condiciones de violencia y fragilidad
- b) transformación de relaciones
- c) potenciar aportes del sector empresarial

A continuación, destaca las iniciativas más relevantes que se trabajaron en cada agenda:

En cuanto al cambio de condiciones de violencia y fragilidad, enfatizó el trabajo de comprensión y llamado de atención que se hizo en torno a la violencia y la seguridad en zonas PDET, y el impacto de la pandemia. Igualmente, recalcó el trabajo de la FIP alrededor de tema del ELN y las distintas opciones que hay para avanzar en la búsqueda de la paz con este grupo. Resaltó las lecturas de condiciones territoriales que se hicieron para aportar al proceso de formalización de tierras en distintas regiones del país; y el trabajo de fortalecimiento de capacidades locales de las alcaldías en la gobernanza de la seguridad ciudadana y la convivencia.

En cuanto a la transformación de relaciones, subrayó el acompañamiento que le dimos a la Agencia de Renovación del Territorio para fortalecer la participación ciudadana en los PDET. Destacó el esfuerzo de la FIP por trabajar en torno al diálogo para la acción desde distintas iniciativas, entre esas la Cumbre de Diálogo Social liderada por la Procuraduría. Igualmente compartió la experiencia de trabajo alrededor de la transformación de relaciones entre el sector empresarial, las comunidades y las autoridades locales, y la construcción de confianza entre las mismas. Por último, señaló el trabajo que se hizo sobre el tema de seguridad y estigmatización de migrantes.

En cuanto al aporte del sector empresarial, recalcó el gran trabajo que se hizo a lo largo del año para monitorear la respuesta del sector empresarial a la pandemia, y visibilizar la situación de las mujeres que laboran en los sectores más afectados por la pandemia desde el enfoque de conducta empresarial responsable.

Luego, en consecuencia, con las tres agendas, María Victoria presenta las prioridades para 2021. Estas prioridades están alineadas con nuestro plan estratégico 2019-2023 que busca principalmente incidir en debates y políticas, articular diferentes actores y fortalecer sus capacidades.

Frente al cambio de condiciones de violencia y fragilidad, la FIP prioriza el tema de seguridad y desarrollo territorial en zonas afectadas por la violencia, buscando hacer unas lecturas territoriales más robustas e integrales para entender mejor lo que sucede y así poder proponer mejores soluciones. En este contexto es prioritario el tema de sustitución de cultivos, tierras, y la relación entre conflicto y medio ambiente. Por otro lado, la FIP trabajará en el tema de seguridad desde una perspectiva institucional y en el fortalecimiento de capacidades locales de gobernanza. Igualmente, en el 2021 seguirá liderando el tema del ELN y retomará un trabajo grande sobre reincorporación de excombatientes de la mano de la Unión Europea.

Frente a la transformación de relaciones, seguirá impulsando iniciativas de diálogo y conversación en el marco de una agenda de despolarización. Trabajarán en fortalecer el compromiso empresarial en la transformación de relaciones con sociedad civil, autoridades locales y empresas se seguirá trabajando por un lado con EPM en el proyecto de construcción de confianza en las zonas de influencia de Hidroituango y en otros proyectos con población migrante y excombatientes en proceso de reincorporación. Y activará procesos empresariales de relacionamiento comunitario a nivel territorial basados en la debida diligencia en DDHH, basándose en los lineamientos Guías Colombia).



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Fecha de inscripción: 28 de marzo de 2021

Número de inscripción: 00111779

Libro en el cual se efectuó: II

Nombre del Propietario del libro: FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ - FIP.

Matrícula Mercantil / inscripción Esal / Seudomatrícula: S0011663

Número de identificación: 000008300657742

Nombre del libro o uso al que se destina: ACTAS

Número de Hojas inscritas: 50

EL SECRETARIO

Por último, para el 2021 la agenda de aporte empresarial, está interconectada con la agenda de transformación de relaciones. Pues el rol de las empresas en la transformación territorial es una prioridad, y la promoción de conductas empresariales responsables a través del acompañamiento a la adopción de mejores prácticas en el sector empresarial en asuntos de DDHH y género.

Los miembros del Consejo felicitan a la administración por su gestión y preguntan por temas alrededor de la forma en que se miden los resultados del trabajo, el impacto de la FIP en política pública, la reforma de la policía y el rol que puede tener la FIP con su experiencia frente al tema, las iniciativas de diálogo y la importancia de no solo hacer énfasis en el tema de género sino en el tema de diversidad e inclusión en la conducta empresarial responsable.

d) Presentación Estados Financieros 2020 y destinación del excedente

Milena Gaitán, Directora Administrativa y Financiera de la Fundación presenta los estados financieros de 2020, informa que estos Estados Financieros fueron auditados por SAS Auditores y consultores quien es la firma seleccionada desde el año 2019 y cuya opinión refleja que son fiel copia de la contabilidad y están reportados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente es un dictamen favorable, sin ningún tipo de hallazgo. Los Estados financieros forman parte integral de la presente acta, por lo cual se anexa.

Se presenta un comparativo de ingresos del año 2016 a 2020, se informa que el total de ingresos en el 2020 fue de \$11.003 millones de pesos, compuestos por Ingresos de proyectos \$8.993 millones, \$1.313 millones de donaciones de fortalecimiento institucional de organizaciones filantrópicas internacionales, \$402 millones de donaciones de las empresas del Consejo Superior, \$113 millones de asignación de la reserva del año anterior y \$182 millones de rendimientos financieros.

Se evidencia en los últimos años que la FIP maneja un promedio de ingresos de 10mil millones de pesos y las cifras de 2020 representan un crecimiento del 6% frente 2019, sin embargo, a pesar del crecimiento presentado en año de pandemia, se informa al Consejo que no somos ajenos al reto que se presentará en 2021, no solo por los impactos de la pandemia sino por la posible reducción de recursos para agenda de paz. Adicionalmente, se menciona que las organizaciones filantrópicas internacionales con quienes la FIP ha venido construyendo alianzas de largo plazo son Open Society Foundation, Ford Foundation y Humanity United. A través de estas alianzas, la FIP ha tenido no sólo grants de proyectos sino de grants de fortalecimiento institucional o apoyo general.

Así mismo, se presenta que las fuentes de financiación de los proyectos y las donaciones fueron: Cooperación internacional 61%, Sector Empresarial 13%, Sector Público 5%, Organizaciones Filantrópicas Internacionales 15% y las Donaciones Empresariales: que son los aportes de las Empresas Consejo Superior 4% y Academia con el 2%.

Para llegar a estas cifras, se ejecutaron 60 proyectos en el 2020, de los cuales, 33 fueron firmados en dicho año. El promedio de la cantidad de proyectos que se ejecutan anualmente es de 50, así como también la FIP se presenta en promedio a 50 convocatorias. Se presenta al Consejo Superior la gestión que realiza el equipo de dirección e investigadores en la presentación de propuestas ya que, para el último año, la FIP se presentó a 79 convocatorias, de las cuales han sido aprobadas 33 propuestas, aún falta recibir respuesta del 16%.

Posteriormente se explica el detalle del Estado de Situación Financiera o Balance general detallando el incremento en el mismo y el Estado de Resultados Integral resaltando que el 86% de los egresos de la FIP se destina a pago de gastos de personal y honorarios ya que el capital humano de la FIP es el mayor activo. Se evidencia también una disminución del 78% en la ejecución de gastos de viaje ya que la FIP ajustó su forma de trabajar en territorio disminuyendo por la pandemia las salidas de trabajo de campo y contratando más investigadores en regiones.

Con esto se presenta un excedente contable de \$106 millones de pesos y un excedente fiscal de \$132 millones de pesos. Se informa al Consejo que la diferencia radica en la provisión de aportes que no son descontables y se reflejará en la cuenta del patrimonio como resultados de ejercicios anteriores.

Se propone al Consejo Superior destinar el 100% del excedente en la reinversión en las agendas temáticas presentadas por la Dirección Ejecutiva hasta por periodo de hasta 3 años. Así mismo, se solicita aprobación para invertir estos recursos en fondos renta fija y en carteras colectivas en entidades calificadas AA+ y AAA para que los rendimientos que se generen apalanquen el funcionamiento de la FIP.

e) Aprobaciones Régimen Tributario Especial

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba:

- El informe de gestión de 2020
- Los estados financieros y el dictamen de la firma de revisoría fiscal
- La destinación del excedente así:

Dada la necesidad de contribuir al cumplimiento del objeto social, a través de iniciativas estratégicas que sean de interés general y que, con ellas, tenga acceso la comunidad, se acuerda destinar el 100% del excedente fiscal a programas propios del objeto social y sus líneas estratégicas de aportar al cambio de condiciones de violencia y fragilidad, transformación de relaciones, y potenciar aportes del sector empresarial en un periodo de 3 años así: 2021, 2022 y 2023.

Mientras se van ejecutando estas destinaciones, se aprueba invertir estos recursos en CDT, fondos renta fija y en carteras colectivas en entidades calificadas AA+ y AAA para que los rendimientos que se generen apalanquen el funcionamiento de la organización.

- La permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial y autoriza a la representante legal a realizar los trámites para solicitar la actualización de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN por el año 2021.

f) Ratificación continuidad de la firma de Revisoría Fiscal

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, ratifica la continuidad de la firma SAS Auditores y Consultores por un periodo de 2 años hasta el 31 de marzo de 2023 con unos honorarios de \$1.900.000 más IVA.

g) Conversación con Eduardo Cifuentes, presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP

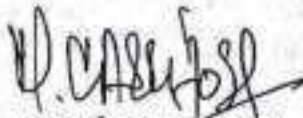
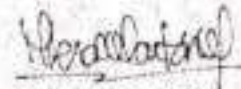
Se abre un espacio para que el Magistrado Eduardo Cifuentes, presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, compartiera con los miembros del Consejo Superior de la FIP exclusivamente, unas reflexiones sobre el objeto y funcionamiento de la jurisdicción. Explicó los tipos de justicia que se manejan en su interior de acuerdo a la normatividad existente, y el momento que está viviendo actualmente y sus avances.

En esta conversación el Magistrado hizo énfasis en el valor que tiene la justicia restaurativa, y la búsqueda dialógica y abierta de la verdad. Resaltó su imparcialidad e

independencia, y al final recalco la importancia de la participación del sector empresarial en este proceso.

Al cierre de la conversación, se plantea la posibilidad de tener un segundo encuentro del Magistrado con un grupo selecto de empresarios, en otro espacio liderado por la FIP. Igualmente se abre la oportunidad para estrechar lazos entre la JEP y la FIP, y que a través de ésta se dé un acercamiento con los empresarios.

Se finaliza la reunión, a las 12:00 pm del día 17 de marzo de 2021, siendo suscrita la presente acta por el Presidente y Secretario designados y por la Comisión verificadora del acta, en señal de aprobación.


MARTÍN CARRIZOSA
Presidente
MILENA GAITÁN
Secretaria

INFORME DE LA COMISIÓN

Los suscritos Iván Trujillo y Jaime Bermúdez, designados por el Consejo Superior de la Fundación Ideas para la Paz, como comisionados para la aprobación del acta correspondiente a la reunión celebrada el 17 de marzo de 2021, manifestamos que hemos verificado el texto del acta número 34 del 17 de marzo de 2021, encontrando que el mismo contiene la relación fiel de los hechos y acontecimientos tratados en dicha sesión del Consejo Superior, por lo cual suscribimos la presente acta en señal de aprobación.


IVÁN TRUJILLO
JAIME BERMÚDEZ

ACTA No. 38**CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ**

En la ciudad de Bogotá, siendo las diez de la mañana (10:00 am) del día 23 del mes de marzo de 2022, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Superior de la **Fundación Ideas para la Paz - FIP**, de manera híbrida (presencial y no presencial), previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del Consejo Superior las siguientes personas:

Miembros del Consejo Superior:

- Antonio Celia
- Astrid Martínez
- Brigitte Baptiste Ballera
- Claudia Jiménez Jaramillo
- Denisse Yanovich
- Fernando Cortes en representación de José Alejandro Cortés
- Jaime Bermúdez
- León Teicher
- Luis Ernesto Mejía
- Marcelo León
- Marco Llinas
- María Adelaida Arango en representación de Carlos Ignacio Gallego
- María Elvira Arango
- Martha Ruby Falla en representación de Miguel Escobar Penagos
- Martín Carrizosa
- Myriam Méndez
- Rafael Aubad
- Ricardo Nicoletti

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- Andrés Hernández
- Elizabeth Reyes
- Jerónimo Castillo
- Jorge Mantilla
- Laura Vargas
- María Lucía Méndez
- María Victoria Llorente
- Milena Gaitán
- Tatiana Mosquera

Invitados:

- Andrea Cheer en representación de Terpel.
- Samira Fadul en representación de Bavaria.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

Orden del día

1. Saludo de Presidente del Consejo Superior y Comité Directivo
2. Verificación del quórum
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
4. Aprobación del orden del día
5. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión

6. Ratificación nombramientos en Empresas del Consejo Superior
7. Presentación Gestión 2021 y prioridades 2022
8. Presentación Estados Financieros 2021
9. Aprobaciones Régimen Tributario Especial
10. Conversación sobre sostenibilidad FIP
11. Conversación Tenemos Que Hablar Colombia

Desarrollo de la reunión

1. Saludo de Presidente del Consejo Superior y Comité Directivo

Martín Carrizosa, presidente del Consejo Superior y del Comité Directivo de la FIP agradece la participación de todos los miembros y da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Superior.

Resalta el compromiso y agradece el acompañamiento especial que los miembros del Comité Directivo tuvieron con la FIP en el 2021.

2. Verificación de Quórum

Se comprueba la asistencia de 18 miembros del Consejo Superior de manera personal o por medio de poder escrito, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y tomar todo tipo de decisiones válidamente de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 14.

3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como Presidente de la reunión a Martín Carrizosa y como Secretaria a Milena Gaitán, quienes aceptaron el nombramiento.

4. Aprobación del orden del día

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el orden del día.

5. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como miembros de la comisión de verificación a María Elvira Arango y a Jaime Bermúdez, quienes aceptan el nombramiento.

6. Ratificación nombramientos en Empresas del Consejo Superior

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, ratifica el nombramiento de los siguientes nuevos miembros del Consejo Superior por su nombramiento en las empresas asociadas que representan y autoriza a la representante legal de la Fundación, directamente o por conducto de apoderado a suscribir los trámites jurídicos correspondientes para el registro de la ratificación:

RATIFICACIÓN REPRESENTANTES EMPRESAS ASOCIADAS	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Oscar Bravo – Terpel	80.416.476
Fernando Cortés – Grupo Bolívar Davivienda	79.244.142
Juan Manuel Rojas – Promigas	79.556.426

7. Presentación Gestión 2021 y prioridades 2022

María Victoria Llorente empieza resaltando que el 2021 fue un muy buen año para la Fundación gracias al trabajo del equipo, al acompañamiento del Comité Directivo y al apoyo de las empresas del Consejo Superior. Destaca que, en 2021, la FIP trabajó en 131 municipios, ejecutó 64 proyectos y vinculó a un total de 167 investigadores, de los cuales la tercera parte trabaja desde los municipios más afectados por la violencia en el país. Igualmente, la FIP se involucró activamente en discusiones coyunturales importantes, participando en casi 150 eventos, incluyendo 28 a nivel internacional.

A continuación, la Directora Ejecutiva y los Directores Temáticos de la Fundación destacan los logros más importantes de cada una de las cuatro agendas en las que se enfocó el trabajo de la FIP en el 2021: diálogo, seguridad, estabilización, y acción empresarial y territorios.

María Victoria resalta que la agenda de diálogo ha venido creciendo en los últimos 4 años, y ha ido apalancando la capacidad que tiene la FIP para conectar agendas, actores e iniciativas diversas. Empieza resaltando "Los Jóvenes Tienen la Palabra", una iniciativa en la que se realizaron diálogos con más de 500 jóvenes de 15 ciudades del país, y representantes de la Cámara de 6 partidos políticos, en el marco de las movilizaciones sociales. Estos culminaron con la presentación de 5 proyectos de ley, y con éxito en el acercamiento de los jóvenes a la política. En 2021 también se destacó el proyecto de La Ruta de la Confianza - EPM, en el que se realizaron procesos de diálogos orientados a la acción con 350 dialogantes de 12 municipios de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. La iniciativa, cuya segunda fase culminará en febrero 2023, está enmarcada en una apuesta más grande por la transformación de las relaciones a nivel local, para acercar a empresas, comunidades, y autoridades locales, en territorios en donde hay múltiples tensiones en torno a las actividades económicas. Finalmente, se resalta el ciclo de diálogos sobre cultivos ilícitos y tránsito hacia economías legales, realizado con expertos en temas de desarrollo rural, alternativas de desarrollo sostenible y seguridad. Como resultado de éste, se producirán algunas propuestas para el próximo Gobierno.

Jerónimo Castillo continúa presentando tres iniciativas fundamentales en el marco de la agenda de seguridad en 2021. La primera, hace referencia al trabajo de un grupo de expertos temáticos conformado en 2019, que analizó los desafíos de la supervisión y control de la Fuerza Pública en Colombia y desarrolló una serie de documentos enfocados en recomendaciones accionables. La segunda iniciativa tiene que ver con el control de armas, en el contexto de las movilizaciones sociales y de un debate dividido entre la liberalización absoluta versus la restricción total del porte de armas. La FIP impulsó una comprensión compleja del fenómeno, incluyendo la estructura económica en la que se configura el mercado de armas, impactando en UTLs y al momento de la discusión de la Ley de Seguridad Ciudadana. Finalmente, se resaltaron los avances de Ensamble, el sistema desde el que se ha venido creando una red de asistencia municipal para fortalecer la gobernanza local de la seguridad y convivencia ciudadana. En 2021, con el apoyo de la iniciativa internacional de Justice Reform de Microsoft, se trabajó en la construcción de un módulo dirigido a inspectores de Policía.

Jorge Mantilla presenta la agenda de estabilización, planteando que ésta se enfocó en dos problemas clave que el país está afrontando: cómo reducir la violencia en los territorios más afectados por la violencia, y cómo construir e incrementar la legitimidad del Estado en un contexto de recrudescimiento de la violencia. Se destaca el desarrollo de una estrategia en 5 regiones alrededor del fortalecimiento de capacidades de una red de 140 líderes locales, y la coordinación de un proceso participativo de apoyo a la ART en la aceleración de la implementación del Acuerdo de Paz. Se subraya el trabajo realizado en materia de cultivos de uso ilícito y frente a los retos del PNIS. Finalmente, con el apoyo de UK se hace referencia al trabajo en la agenda emergente de conflicto y ambiente, deforestación, violencia como líderes ambientales, a la cual se dará continuidad en 2022.

En cuanto a la agenda de acción empresarial y territorios, María Lucía Méndez resalta el trabajo de 2021 en torno a qué significa la inclusión en las regiones PDET y cuál es el papel del sector empresarial. Se implementaron proyectos que permitieron entender cómo se vinculan las empresas con la población migrante en las zonas de operación, y se aplicó una encuesta—la única que existe hoy en el país—a 1200 empresarios sobre sus reservas, preocupaciones, intereses y agendas en la inclusión y empleabilidad de la esta población. Adicionalmente, el trabajo con 475 organizaciones que trabajan alrededor de la migración en Colombia permitió entender cómo es el entramado organizacional en torno a esta población. Por otro lado, frente al trabajo histórico en temas de confianza de esta agenda, se subraya que en 2021 se aplicó el instrumento de medición Yo Confío a 700 personas más, con lo cual se enriquecerán las conclusiones del relacionamiento del sector empresarial con autoridades locales y con el sector social

en las zonas de operación. Finalmente, se menciona el fortalecimiento de la línea transversal de género, mediante el Programa Generando Equidad, financiado por USAID. La FIP como socio principal del operador, ha logrado ganar claridad en la relación del género, el territorio y la construcción de paz.

Andrés Hernández procede afirmando que, en 2021, también se amplió el espectro trabajo de empresas y derechos humanos, hacia el marco de conducta empresarial responsable. Esto respondió a varios factores, como los desafíos en el tema de trabajo decente, género, y anticorrupción, además de las tendencias en los estándares internacionales de conducta empresarial responsable que empiezan a vincular estos temas a la agenda específica de derechos humanos. En este sentido, se destaca que se logró llegar a más de 1000 tomadores de decisión empresariales, gremiales y del sector público, para ampliar el impacto de esta agenda. Además, desde la iniciativa de Guías Colombia se amplió la base empresarial y se hizo un acompañamiento para la implementación de las guías construidas. Finalmente, se destaca la importancia de conectar estas temáticas a la competitividad de los negocios, para que los tomadores de decisión privados y públicos asuman conductas empresariales responsables.

Los miembros del Consejo Superior preguntan por el rol de la FIP en el marco de la presentación del informe de la Comisión de la Verdad, en lo cual la Fundación ha mantenido una relación fluida dando algunas recomendaciones para el informe central. Se resalta la importancia de seguir trabajando en la visibilización de los aportes del sector privado en la construcción de paz, de cara a la presentación de este informe. Además, los miembros preguntan por la capacidad de incidencia de la FIP, haciendo referencia a si ésta mejoró en la interlocución con los Gobiernos nacional y locales. Conectado a lo anterior, preguntan si el monitoreo de los PDET permitirá presentar recomendaciones sobre los retos para el Gobierno, y sobre las consecuencias de quien gane en las elecciones presidenciales.

María Victoria aclara que, en 2022, la FIP continuará trabajando en estas agendas en el marco de las prioridades estratégicas definidas y alineadas al plan estratégico 2019-2023. De éstas, destaca la primera prioridad que se refiere a la incidencia en debates y políticas públicas, presentando ante el Consejo 6 propuestas concretas para el próximo Gobierno en las que está trabajando el equipo de la FIP y que responden a las recomendaciones que se harán en materia de políticas públicas:

1. Redireccionamiento de la seguridad, tanto a nivel territorial, como en términos de las reformas al sector.
2. Estabilización de las zonas más afectadas por la violencia (PDET), en donde se señalarán los cursos de acción necesarios para contener la violencia e impulsar la transformación y, por otro lado, se presentará un balance del mecanismo de Obras por Impuestos.
3. ¿Qué hacer con el ELN? Hace referencia a las decisiones que tendrá que tomar el próximo Gobierno frente a los escenarios y condiciones de posibilidad de avanzar en una negociación.
4. Alternativas frente al problema de los cultivos de uso ilícito.
5. Retos y oportunidades para la reincorporación integral de excombatientes.
6. Reposicionamiento de la política pública de Empresas y Derechos Humanos, con recomendaciones para el nuevo plan de acción que debe desarrollar el nuevo gobierno.

Los miembros del Consejo felicitan a la Dirección Ejecutiva, a la administración y al equipo de la FIP por la pertinencia de las agendas, y por un año de excelente gestión y resultados.

a) Presentación Estados Financieros 2020 y destinación del excedente

Milena Gaitán, Directora Institucional y Financiera de la Fundación presenta los estados financieros de 2021, informa que estos Estados Financieros fueron auditados por SAS Auditores y consultores quien es la firma seleccionada desde el año 2019 y cuya opinión refleja que son fiel copia de la contabilidad y están reportados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente es un dictamen favorable,

sin ningún tipo de hallazgo. Los Estados financieros forman parte integral de la presente acta, por lo cual se anexa.

Se presenta un comparativo de ingresos del año 2013 a 2021, se informa que el total de ingresos en el 2021 fue de \$13.821 millones de pesos, presentando un incremento del 26% frente al 2020. Los ingresos están compuestos por proyectos \$12.071 millones, \$1.100 millones de donaciones de fortalecimiento institucional de organizaciones filantrópicas internacionales, donaciones de las empresas del Consejo Superior \$413 millones, la asignación de la reserva del año anterior por \$143 millones y rendimientos financieros por \$93 millones. Se evidencia que los rendimientos financieros presentan una disminución del 49% por las tasas de interés que se manejaron en 2021, las cuáles fueron más bajas frente a los años anteriores pasando en promedio del 5,2% al 2,3%. Así mismo, se presenta que las fuentes de financiación de los proyectos y las donaciones fueron: Cooperación internacional 58%, Sector Empresarial 20%, Sector Público 3%, Organizaciones Filantrópicas Internacionales 14%, las Donaciones Empresariales: que son los aportes de las Empresas Consejo Superior 3% y Academia con el 2%. Se resalta el incremento del sector empresarial del 13% al 20%, ya que responde a una iniciativa institucional de fortalecer el relacionamiento y por ende los proyectos financiados por esta fuente que en los últimos 2 años ha tenido el equipo directivo ejecutando proyectos conjuntos y realizando asesorías técnicas de gran interés.

Para llegar a estas cifras, se ejecutaron 64 proyectos en el 2021, de los cuales, 39 fueron firmados en dicho año. Se presenta al Consejo Superior la gestión que realiza el equipo de dirección e investigadores en la presentación de propuestas ya que, para el último año, la FIP se presentó a 57 convocatorias, de las cuales han sido aprobadas 23 propuestas, aún falta recibir respuesta del 19%. Se menciona que el promedio de indicador de éxito de propuestas de la FIP es del 40%.

Posteriormente se explica el detalle del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el detalle del Fondo Social resaltando el incremento de los activos corrientes y en los pasivos por los fondos cofinanciados en más de \$3mil millones de pesos. Se informa que el 80% de los egresos de la FIP se destina a pago de gastos de personal y honorarios ya que el capital humano de la FIP es el mayor activo. Se evidencia también un aumento del 114% en los gastos de viaje ya logramos activar las salidas de campo y trabajo en territorio, esto se compara con la disminución del 78% que habíamos tenido de 2019 a 2020 por la pandemia.

Con esto se presenta un excedente contable de \$234 millones de pesos que retando los no deducibles y ajustes nos da un excedente fiscal de \$217 millones de pesos. Se informa al Consejo que la diferencia radica en la provisión de aportes que no son descontables y se reflejará en la cuenta del patrimonio como resultados de ejercicios anteriores. Adicionalmente, se utilizarán \$184 millones para poder traer la asignación permanente a precios constantes, es decir se busca capitalizar la asignación permanente ajustando IPC de cada año desde 2017.

Es así como la administración propone al Consejo Superior poder destinar el 100% del excedente fiscal de \$33 millones en un fondo de destinación específica de estudios de paz por 3 años 2022-2024 para que en 2024 junto con el fondo que se había creado en 2019 se defina específicamente la destinación en estudios específicos o inversión.

Así mismo, se solicita aprobación para invertir estos recursos en fondos renta fija y en carteras colectivas en entidades calificadas AA+ y AAA para que los rendimientos que se generen apalanquen el funcionamiento de la FIP.

b) Aprobaciones Régimen Tributario Especial

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba:

- El informe de gestión de 2021
- Los estados financieros y el dictamen de la firma de revisoría fiscal
- La destinación del excedente así:

Dada la necesidad de contribuir al cumplimiento del objeto social, a través de iniciativas estratégicas que sean de interés general y que, con ellas, tenga acceso la comunidad, se acuerda destinar el 100% del excedente fiscal a la creación de un fondo de estudios y programas propios del objeto social en un periodo de 3 años así: 2022, 2023 y 2024.

Mientras se van ejecutando estas destinaciones, se aprueba invertir estos recursos en CDT, fondos renta fija y en carteras colectivas en entidades calificadas AA+ y AAA para que los rendimientos que se generen apalanquen el funcionamiento de la organización.

- La permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial y autoriza a la representante legal a realizar los trámites para solicitar la actualización de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN por el año 2022.

c) Conversación Tenemos Que Hablar Colombia

Se abre un espacio para que Claudia Restrepo, rectora de EAFIT, y Santiago Silva, gerente de Tenemos Que Hablar Colombia, presenten los resultados de la iniciativa, en primicia. Allí se destacó que, en total, 5159 personas de distintas edades, experiencias y procedencias conversaron sobre qué debe cambiar, qué se debe mantener y qué se debe mejorar en Colombia. 6 de cada 10 personas eligieron hablar de temas que debían cambiar, dando cuenta que los colombianos quieren un cambio. Entre los temas que se abordaron desde las necesidades de cambio, los más repetidos fueron la corrupción, la política, la cultura y la educación.

A diferencia de lo que se pensaba, la emoción predominante de quienes participaron no fue la rabia, sino la tristeza por ver que el cambio es posible, pero no se da. Esto tiene que ver con la forma de hacer política y la manera en la que se toman las decisiones públicas del país, y se configura como un estado de ánimo colectivo.

Si bien hay tristeza, se evidenció una paradoja interesante: la gente cree que hay que hacer un cambio en la forma de hacer política, pero cree que la política sí es la manera en la que se hacen los cambios; el cambio no debe empezar de cero, según los resultados. Se trata de una necesidad de construir confianza, y también competencias para ejercer la ciudadanía. En este sentido, entre quienes eligieron hablar desde la lógica de lo que se debe mantener, predominaron temas como la biodiversidad, la Constitución y paz. En estos, se reconoce al país, al territorio y a la población como fuentes de alegría.

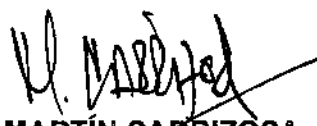
Claudia Restrepo cierra planteando que, a partir de los 6 mandatos y acciones que está planteando la ciudadanía, se hará un ejercicio de incidencia frente al nuevo gobierno y ante tomadores de decisiones. Por eso, Claudia Restrepo y Santiago Silva se ofrecen para seguir moviendo los resultados y la metodología de Tenemos Que Hablar Colombia en los espacios en donde el Consejo Superior considere valioso.

Se finaliza la reunión, a la 1:00 pm del día 23 de marzo de 2022, siendo suscrita la presente acta por el Presidente y Secretario designados y por la Comisión verificadora del acta, en señal de aprobación.

FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ - FIP

102854 : ACTAS



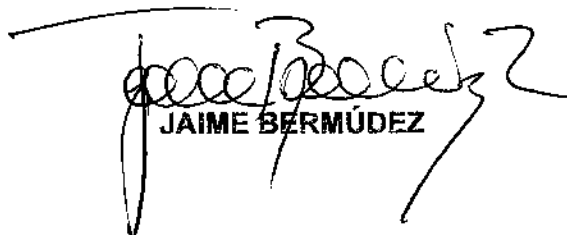

MARTÍN CARRIZOSA
Presidente


MILENA GAITÁN
Secretaria

INFORME DE LA COMISIÓN

Los suscritos María Elvira Arango y Jaime Bermúdez, designados por el Consejo Superior de la Fundación Ideas para la Paz, como comisionados para la aprobación del acta correspondiente a la reunión celebrada el 23 de marzo de 2022, manifestamos que hemos verificado el texto del acta número 38 del 23 de marzo de 2022, encontrando que el mismo contiene la relación fiel de los hechos y acontecimientos tratados en dicha sesión del Consejo Superior, por lo cual suscribimos la presente acta en señal de aprobación.


MARÍA ELVIRA ARANGO


JAIME BERMÚDEZ

ACTA No. 40**CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ**

En la ciudad de Bogotá, siendo las diez de la mañana (10:00 am) del día 22 del mes de marzo de 2023, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Superior de la **Fundación Ideas para la Paz - FIP**, de manera híbrida (presencial y virtual), previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley y según los estatutos y de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 15.

Asistieron a la reunión del Consejo Superior las siguientes personas:

Miembros del Consejo Superior:

- Astrid Martínez
- David Bojanini
- Denisse Yanovich
- Fabiola Sojet
- Fernando Cortés
- Iván Trujillo en representación de Jorge Mario Velásquez
- León Teicher
- Luis Ernesto Mejía
- Marco Llinás
- María Adelaida Arango en representación de Carlos Ignacio Gallego
- María Elvira Arango
- María Isabel Ulloa
- Martín Carrizosa
- Myriam Méndez
- Rafael Aubad
- Riccardo Nicoletti
- Samira Fadul en representación de Bavaria.

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- María Victoria Llorente
- Milena Gaitán
- Juliana Salazar
- Andrés Hernández
- Elizabeth Reyes
- Jerónimo Castillo
- Andrés Preciado
- María Lucía Méndez
- Tatiana Mosquera
- Laura Vargas

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta
5. Saludo de Martín Carrizosa, Presidente del Consejo Superior
6. Presentación Estados Financieros 2022
7. Ratificación continuidad de la firma de Revisoría Fiscal

8. Aprobaciones Régimen Tributario Especial
9. Presentación gestión 2022 y prioridades 2023
10. Varios de Martín Carrizosa
11. Paz Total: realidades, alertas y líneas rojas, por María Victoria Llorente
12. Conversación sobre Paz Total

Desarrollo de la reunión

1. Verificación de Quórum

Se comprueba la asistencia de 17 miembros del Consejo Superior de manera personal o por medio de poder escrito, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y tomar todo tipo de decisiones válidamente de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 14.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como Presidente de la reunión a Martín Carrizosa y como Secretaria a Milena Gaitán, quienes aceptaron el nombramiento.

3. Aprobación del orden del día

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el orden del día.

4. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como miembros de la comisión de verificación a Samira Fadul y a Iván Trujillo, quienes aceptan el nombramiento.

5. Saludo de Presidente del Consejo Superior y Comité Directivo

Martín Carrizosa, presidente del Consejo Superior y del Comité Directivo de la FIP agradece la participación de todos los miembros, e introduce el tema a tratar durante la sesión.

6. Presentación estados financieros 2022

a) Ingresos y egresos 2022

Milena Gaitán, directora institucional y financiera, presenta un comparativo de los ingresos de los últimos 5 años. Informa que 2022 ha sido el año de mayores ingresos para la Fundación, alcanzando un total de \$17,600 millones de pesos, lo cual representa un crecimiento del 27,4% con respecto al año anterior. La FIP venía creciendo en promedio 7% anualmente, pero en los últimos años hay un crecimiento superior que se ve reflejado en el trabajo arduo de la organización en la consecución de proyectos y en los ingresos de las organizaciones filantrópicas que la financian. Destaca se ejecutaron 70 proyectos, de los cuales 43 fueron firmados en 2022. Adicionalmente, reporta un crecimiento en rendimientos financieros, atribuido en parte a unas tasas de interés más altas durante el año. Lo anterior permitió tener mayores recursos propios para apalancar agendas temáticas.

Sobre las diversas fuentes de financiación la distribución para 2022 fue: Cooperación internacional 50%, Sector empresarial 22%, Sector Público 1%, Organizaciones Filantrópicas Internacionales 22,8%, Academia 0,3% y las Donaciones Empresariales. Milena Informa que, aunque la cooperación internacional sigue siendo la mayor fuente de financiación, se ha logrado cumplir con el objetivo planteado de reducir paulatinamente esta dependencia (pasó de representar el 58% de los ingresos en 2021 al 50% en 2022). Los ingresos también incluyen un total de \$450 millones de pesos que suman las donaciones de 10 empresas del Consejo Superior. Se puntualiza que los egresos fueron de \$16,300 millones de pesos, de los cuales el 83% se utilizó para cubrir gastos de personal y honorarios, y se aclara que el rubro de \$700 millones, destinado a servicios, incrementó

debido a la consolidación de la estrategia digital de comunicaciones de la FIP, cuyo foco fue el rediseño de su página web.

Frente al balance general, la directora financiera refiere un incremento en el activo de \$2,600 millones de pesos. En el pasivo se refleja un incremento de \$1,600 millones, en tanto hay convenios de asociación que se manejan en estas cuentas. Finalmente, se resalta la recepción de una donación específica de la Fundación FORD de \$500 millones de pesos. Esta fue el resultado de una negociación para que la diferencia en cambio del *grant* institucional pudiera ingresar al patrimonio de la FIP y de esta manera ayudar en la construcción del *endowment*. Éste, indica el presidente del Consejo Superior, será una prioridad en los próximos años.

b) Excedente fiscal de 2022

El excedente contable de 2022 fue de \$636 millones de pesos, siendo el más alto que se ha dejado en la historia de la organización. Éste, sumado a la donación de la Fundación Ford y a los \$59 millones de gastos no deducibles, da como resultado un excedente fiscal de \$1,195 millones de pesos. Se propone que de éste se utilicen \$211 millones para capitalización del patrimonio y, como excedente fiscal para destinar, \$484, cuyo 50% (\$242 millones) se asignaría a la reserva fiscal del patrimonio y el otro 50% (242 millones) se invertiría en usos programáticos para los próximos 3 años.

A 2021, el patrimonio de la Fundación era de \$1.612 millones de pesos, e incluía las asignaciones permanentes del año, \$1.415 millones, y la asignación a la reserva que fue de \$196 millones de pesos. Para 2022, se sumarían los \$211 que representan el 13% del incremento del IPC, lo cual dejaría \$1,823 millones de pesos. Esto, junto con la donación específica de Ford de \$500 millones y el excedente fiscal para destinar de \$242 millones, permitiría cerrar el 2022 con un patrimonio de \$2,565 millones de pesos. Estos, aclara la directora institucional y financiera, están actualmente en caja. A petición del Consejo Superior, aclara que el acta de la sesión en curso se pasará a revisoría fiscal, y que los estados financieros enviados previamente a los miembros tienen opinión y dictamen del revisor fiscal. El dictamen fue favorable y no tuvo ningún hallazgo.

Finalmente, teniendo en cuenta que se debe definir cómo se invertirá el *endowment* de la Fundación durante el primer Consejo de 2024, Martín Carrizosa invita a que algunos miembros del Consejo acompañen a la administración para hacer una correcta inversión de éste.

7. Ratificación continuidad de la firma de Revisoría Fiscal

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, ratifica la continuidad de la firma SAS Auditores y Consultores por un periodo de 2 años hasta el 31 de marzo de 2025.

8. Aprobaciones Régimen Tributario Especial

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba:

- El informe de gestión de 2022
- Los estados financieros y el dictamen de la revisoría fiscal
- La destinación del excedente así:

Dada la necesidad de contribuir al cumplimiento del objeto social, a través de iniciativas estratégicas que sean de interés general y que, con ellas, tenga acceso la comunidad, se acuerda destinar el 50% del excedente a la reserva fiscal del patrimonio y el otro 50% a programas propios del objeto social y sus líneas estratégicas de aportar a la construcción de paz, las líneas programáticas que la FIP maneja y el enfoque en la incidencia para los próximos 3 años.

Mientras se van ejecutando estas destinaciones, se aprueba invertir estos recursos en CDT, fondos renta fija y en carteras colectivas en entidades calificadas AA+ y AAA para que los rendimientos que se generen apalanquen el funcionamiento de la organización.

- La permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial y autoriza a la representante legal a realizar los trámites para solicitar la actualización de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario de la DIAN en el año 2023.

9. Presentación gestión 2022 y prioridades 2023

a) Gestión 2022

María Victoria Llorente resalta que en los últimos años la presencia territorial ha sido un propósito permanente de la FIP. En 2022 se trabajó en casi 150 municipios de 23 departamentos del país. De los 170 investigadores de la organización durante el año, alrededor de 70 fueron contratados en territorios diversos. De los colaboradores de la organización, 53 fueron hombres y 116 mujeres.

La directora ejecutiva destaca que, dentro del panel de opinión que lleva Cifras y Conceptos, la FIP subió al top 5. En el monitoreo de la firma Promedia a las organizaciones de la sociedad civil que son más invitadas a participar en medios, ocupó el primer lugar. Esto tuvo que ver con un trabajo arduo en materia de incidencia y presencia en el debate público. En relación con lo anterior, comenta que algo que se ha hecho de manera muy intencionada es el acercamiento a miembros del Gobierno, especialmente en temas de seguridad, política de drogas, sustitución de cultivos ilícitos, reincorporación y Obras por Impuestos. Así mismo, se creó una red local en donde ya hay más de 500 líderes en 70 municipios, con el propósito de producir información sistemática para dar cuenta de qué está sucediendo en los territorios más afectados por la violencia.

Continúa resaltando que, por cuarto año consecutivo, continuó operando la iniciativa Del Capitolio al Territorio financiada por UK, una iniciativa multipartidista para hacer seguimiento a lo que pasa en territorios de las 16 subregiones PDET frente a la implementación del Acuerdo de Paz. Se llevan a cabo visitas, construcción conjunta de informes, sesiones de control político, entre otras. Hoy en día hay 37 congresistas de 11 partidos políticos vinculados a la iniciativa.

Finalmente, hace referencia a la ampliación de la agenda sobre Conducta Empresarial Responsable, que se refleja en el número de empresas con las que se ha venido trabajando. En 2022 se trabajó con alrededor de 20 empresas y, una tercera parte de los proyectos que se han desarrollado han tenido interlocución directa con los niveles directivos, más allá de las oficinas de sostenibilidad.

b) Prioridades 2023

María Victoria recuerda a los asistentes que las 5 prioridades que presentará a continuación hacen parte de la planeación estratégica de 2019-2023: (i) incidencia en políticas públicas y debate público, (ii) articulación de distintos actores, (iii) fortalecimiento de capacidades de actores claves para la seguridad y la construcción de paz, (iv) fortalecimiento organizacional y (v) sostenibilidad. En el *brochure* que se entrega a los miembros durante la sesión se incluyen los detalles de cada prioridad, pero teniendo en cuenta que el lugar más importante para la FIP en la actualidad es seguir elevando la voz en los debates sobre paz y seguridad que son cada vez más agitados en el país, la directora ejecutiva hará un zoom en la primera prioridad durante la reunión.

Presenta las agendas temáticas en que enfocará la FIP durante 2023. Estas incluyen temas de seguridad en la Paz Total; la gobernanza y la seguridad territorial; diálogos, participación y confianza; agenda de inclusión; conducta empresarial responsable; y política de drogas. Ante la pregunta del Consejo, María Victoria aclara que distintas áreas de la FIP están trabajando alrededor de la pregunta por cómo integrar y movilizar las agendas del sector

empresarial en la construcción de paz. El equipo se ha movilizado en torno a oportunidades clave, por ejemplo, el tema de Obras por Impuestos.

Se abre una conversación en torno a cuáles son aquellas agendas en las que hay más sintonía y mayores preocupaciones frente a las acciones del Gobierno. María Victoria comenta que ha habido una gran preocupación en torno a los rezagos en la implementación del Acuerdo de Paz. Se movilizará un documento en el Congreso para incidir en esta materia. La ausencia de políticas de migración y de reincorporación en el Plan Nacional de Desarrollo también es un asunto sobre el cual la FIP considera fundamental estar alerta. En torno al tema de seguridad, el equipo ha percibido una diferencia entre el proceso de conceptualización de la "seguridad humana", su operatividad, y los indicadores para dar cuenta de avances. Por otro lado, María Victoria resalta que, aunque hay coincidencias en algunos discursos del Gobierno, hay diversos tropiezos en relación con la ejecución y ciertos aspectos de la arquitectura institucional. En materia de política de drogas hay espacio para encontrar coincidencias e incidir.

10. Varios de Martín Carrizosa

Martín Carrizosa aprovecha esta oportunidad para agradecer a los miembros del Comité Directivo por sus aportes a la Fundación. Especialmente, agradece a León Teicher, quien ha presentado recientemente su renuncia al Comité y continuará acompañando a la FIP desde el Consejo Superior con su apoyo, del que se resalta la excelencia y generosidad constante. Recuerda el fallecimiento de Ramón de la Torre, miembro fundador, y más recientemente de Marcelo León, miembro clave del Comité hasta 2022, reconociendo sus legados.

Ante el reto de aumentar la incidencia en un entorno complejo e incierto, la FIP debe generar confianza para abrir interlocuciones que permitan incidir en los próximos años. La incidencia será una prioridad en el marco de la planeación estratégica de 2024 a 2028 que se encuentra adelantando la organización junto con la consultoría de Guillermo Carvajalino (DIS). Se le ha pedido a Guillermo que realice una serie de entrevistas con algunos miembros y una encuesta de fácil diligenciamiento para que el Consejo Superior la conteste. Invita a que todos participen en la definición del rumbo estratégico de la FIP, destacando que su ayuda será clave para interpretarlo.

En el proceso ha aparecido el tema de qué es la FIP, y qué hacer para poner en contexto un origen empresarial que genera orgullo, sin arriesgar su independencia. En ese sentido, es clave preguntarse el tipo de vocerías que se puede esperar y cuáles no con relación al sector empresarial. Invita a que todos los miembros se interesen en esta conversación y a continuarla en el marco de la planeación estratégica. En este proceso también surgirán insumos fundamentales para repoblar los órganos de gobierno de la FIP.

11. Paz Total: realidades, alertas y líneas rojas, por María Victoria Llorente

María Victoria Llorente plantea que la Paz Total tiene varios componentes. Es una política en construcción. Además, se trata de una visión y un fin político que persigue el Gobierno. Por otro lado, cobija una teoría de cambio que considera que hay que trabajar en el cierre de brechas para cesar la violencia: hacer la paz con múltiples grupos a la vez, abordándolos a través del diálogo, se logrará avanzar en cambios sociales. Finalmente, se trata de una política pública en donde confluyen la implementación del Acuerdo de Paz, la visión del PND, y una serie de negociaciones y diálogos con grupos, que ha sido lo más visible y disputado.

Continúa resaltando tres puntos clave. Primero, que la Paz Total sí ha eclipsado la implementación del Acuerdo de Paz, aun cuando no se trate de algo intencionado. Preocupa la desarticulación y el hecho de que la estructura institucional no ha terminado de arrancar. Segundo, en el esfuerzo de hacer negociaciones con distintos grupos, hay una suerte de corrección del pasado por parte del Gobierno desde la premisa que se han privilegiado unos grupos sobre otros en territorios. El objetivo, desde allí, es lograr alivios humanitarios. Finalmente, plantea que hay una ausencia real de seguridad territorial que

complemente la Paz Total. La Fuerza Pública que está operando, pero bajo una cierta inercia y de manera reactiva. Adicionalmente, parece haber una renuncia a una visión nacional: no se ha sacado la política de seguridad. Hay una propuesta y la FIP ha sido consultada sobre algunos borradores, pero en el día a día se está priorizando la respuesta a lo que va sucediendo en lugares específicos.

El contexto en el que se plantea esta política está caracterizado por una ampliación importante de la influencia territorial de grupos armados ilegales. Comenta que la FIP habla de influencia territorial y trabajando para superar una confusión frente a los conceptos de control territorial y gobernanza local. Colombia lleva décadas pensando en el control territorial en clave militar, pero debe trabajarse en la gobernanza territorial, y allí hay una enorme oportunidad en donde las empresas juegan un rol muy importante. Hace un llamado a desmenuzar estos conceptos.

Por otro lado, comenta que hoy existe una menor confrontación con el Estado, pues los grupos no están buscando la toma del poder en tanto, en algunos territorios, lo tienen. La mayor disputa es a nivel territorial, diferente a la esencia de la rebelión contra el Estado. Finalmente explica el carácter heterogéneo que hay al interior de los grupos. Éstos operan bajo lógicas locales de disputa, cooperación y dominio, más no a nivel nacional. Todo lo anterior da cuenta de un escenario de violencia distinto, en el que los actores armados transitan entre lo criminal y lo político.

Frente a la situación actual de los grupos armados, María Victoria cuenta que hoy hay organizaciones con mayor capacidad militar y de control territorial. Las disidencias son las que más han crecido desde el 2017 en adelante, y hay 39 estructuras articuladas alrededor de dos proyectos de unificación: Estado Mayor Central y Segunda Marquetalia. En un 80%, las disidencias están compuestas por nuevos reclutas. Por su lado, el Clan del Golfo es el grupo que tiene mayor capacidad armada.

La FIP ha identificado que la movilización social ha estado activa durante muchos años, y creció luego de la desmovilización de las FARC. A pesar de una disminución durante los últimos años, hay una tendencia al incremento desde el mes de diciembre, 2022 hasta la fecha. Hay que ser cuidadosos en la forma de interpretar estas movilizaciones y las respuestas del Gobierno, así como también a cómo se desenvuelven las expectativas que fueron generadas durante la campaña.

En cuanto a la trayectoria de la Paz Total en relación con los grupos armados, María Victoria plantea que el Gobierno se encuentra operando en 4 tableros distintos: ELN, Clan del Golfo, disidencias, y grupos urbanos. En esto, se configura una agenda bastante amplia, generando un desafío sobre la realización de múltiples acuerdos que se buscan implementar de manera simultánea, sin claridad sobre las capacidades para hacerlo. Adicionalmente, puede fragmentarse el Estado de Derecho en la medida en la que se hagan justicias a la medida para cada actor armado.

Resalta la preocupación por la creación de escenarios propicios para hacer paces pequeñas que hacen alivios humanitarios, pero no están siendo eficaces para controlar el territorio y restringir la gobernanza criminal. Al mismo tiempo, parecen estar surgiendo nuevos grupos que se han empezado a auto-denominar a partir de un carácter político con el fin de buscar procesos de negociación. Finalmente, preocupa el debilitamiento del Acuerdo de Paz con las FARC y su potencial de transformar territorios. Este panorama también puede terminar en la creación de incentivos perversos para el reciclaje de grupos armados ilegales, con el riesgo de lograr todo lo contrario de lo que el gobierno quiere lograr.

Frente a esto, la FIP cree que es fundamental elevar la voz, pero, sobre todo, estar presentes en los territorios. Las gobernanzas siguen caracterizándose por la fragmentación y la pregunta fundamental que se debe plantear ahora es cómo responder a las expectativas de la gente que sí cree que esta Paz Total sí habrá paz en sus territorios.

12. Conversación sobre Paz Total

El Consejo Superior felicita a la administración por su trabajo y por la rigurosidad del análisis presentado. Coinciden con la importancia de fortalecer la presencia territorial de la FIP, e insisten en la urgencia de seguir identificando puentes para trabajar con el Gobierno, del que algunos comentan debe responder ante la limitación de capacidades. Valoran la presencia de la FIP, fundamentalmente en torno a los "cómo". En este sentido los esfuerzos de comunicación serán cruciales, incluso mostrando errores que otros han cometido en el pasado. Frente al sector empresarial, consideran que es crucial que la FIP pueda apoyar en las alertas frente a circunstancias en donde pueden estarse corriendo riesgos de conflictividad social, y seguir incentivando espacios para su participación en la construcción de paz en el país.

Los miembros resaltan que un objetivo que no se puede perder está en el trabajo por evitar la reedición de nuevos ciclos de violencia, ante un cambio de época que atraviesa al mundo, más allá de Colombia. En el país no hubo un vencedor claro en las últimas elecciones, pero sí se evidencia un proceso de pugna muy fuerte en donde sigue habiendo divisiones tajantes, cuya comprensión debe seguirse investigando y comprendiendo.

Adicionalmente, hacen preguntas sobre los aprendizajes de otros procesos de diálogo y negociaciones de paz en Colombia, y específicamente sobre el proceso del ELN. Para el Consejo, el seguimiento de la FIP a esta negociación es de supremo interés. Paralelo a esto, los miembros encuentran mucha pertinencia en el trabajo de la FIP en torno a las economías ilícitas y al crimen organizado. Se expresa también una gran preocupación por temas que pueden parecer menos urgentes pero que son muy importantes, y especialmente el futuro energético del país.

Se finaliza la reunión, a la 1:15 pm del día 22 de marzo de 2023, siendo suscrita la presente acta por el Presidente y Secretario designados y por la Comisión verificadora del acta, en señal de aprobación.



MARTÍN CARRIZOSA
Presidente



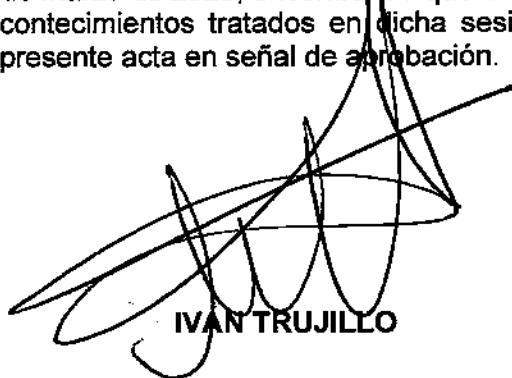
MILENA GAITAN
Secretaria

INFORME DE LA COMISIÓN

Los suscritos Samira Fadul e Iván Trujillo, designados por el Consejo Superior de la Fundación Ideas para la Paz, como comisionados para la aprobación del acta correspondiente a la reunión celebrada el 22 de marzo de 2023, manifestamos que hemos verificado el texto del acta número 40 del 22 de marzo de 2023, encontrando que el mismo contiene la relación fiel de los hechos y acontecimientos tratados en dicha sesión del Consejo Superior, por lo cual suscribimos la presente acta en señal de aprobación.



SAMIRA FADUL



IVÁN TRUJILLO

ACTA No. 42

CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

En la ciudad de Bogotá, siendo las once de la mañana (11:00 am) del día 26 del mes de marzo de 2024, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Superior de la **Fundación Ideas para la Paz - FIP**, de manera híbrida (presencial y virtual), previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley.

Asistieron a la reunión del Consejo Superior las siguientes personas:

Miembros del Consejo Superior:

- Antonio Celia Martínez-Aparicio
- Astrid Martínez
- Brigitte Baptiste
- Claudia Jiménez Jaramillo
- Diana Silva en representación de Juan Manual Rohas
- Fabiola Sojet
- Iván Lizcano en representación de Miguel Escobar Penagos
- León Teicher
- María Adelaida Arango en representación de Carlos Ignacio Gallego
- María Elvira Arango
- María Isabel Ulloa
- Martín Carrizosa
- Nicolás León
- Rafael Aubad
- Samira Fadul en representación de Bavaria.

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- María Victoria Llorente
- Andrés Preciado
- Andrés Cajiao
- Elizabeth Reyes
- Esteban Parada
- Jerónimo Castillo
- Juanita De La Hoz
- Juliana Salazar

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta
5. Saludo de Martín Carrizosa, Presidente del Consejo Superior
6. Informe del revisor fiscal
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2023
8. Presentación y aprobación de destinación del excedente fiscal 2023
9. Aprobación del cambio de destinación del fondo con destinación específica
10. Aprobación Régimen Tributario Especial
11. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2023 y prioridades 2024
12. Varios, Martín Carrizosa
13. Dos años de la Paz Total, balance por María Victoria Llorente
14. Conversación Paz Total

Desarrollo de la reunión

1. Verificación de Quórum

Se verifica la asistencia de 15 miembros del Consejo Superior de manera personal o por medio de poder escrito durante toda la reunión del Consejo Superior, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y tomar todo tipo de decisiones válidamente de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 16.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra como Presidente de la reunión a Martín Carrizosa y como Secretaria a Juliana Salazar, quienes aceptaron el nombramiento.

3. Aprobación del orden del día

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el orden del día.

4. Nombramiento de comisión de verificación y aprobación del acta de la reunión

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, nombra miembros de la comisión de verificación a Antonio Celia y a Brigitte Baptiste, quienes aceptan el nombramiento.

5. Saludo de Presidente del Consejo Superior y Comité Directivo

Martín Carrizosa, presidente del Consejo Superior y el Comité Directivo de la FIP, agradece la participación de los miembros, y lamenta el fallecimiento de Marco Llinás Volpe, miembro destacado del Consejo Superior y el Comité Directivo de la FIP.

Además, presenta a Juanita De La Hoz, nueva directora del área Conducta Empresarial Responsable, quien va a liderar una estrategia para fortalecer el relacionamiento de la FIP con el sector empresarial, a través de una iniciativa que se está desarrollando con el apoyo del Comité Directivo y que se presentará oportunamente al Consejo Superior. Hace un llamado a los miembros del Consejo Superior para que, en la coyuntura actual, se fortalezca la labor de la FIP y las alianzas con el sector empresarial y las comunidades para lograr las transformaciones que requiere el país.

6. Informe del revisor fiscal

Juliana Salazar, directora institucional y financiera, presenta la opinión del Revisor Fiscal Edgar Gonzalo Carrillo, de la firma SAS Auditores y Consultores, que establece:

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ - FIP, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ - FIP al 31 de diciembre del 2023 y 2022, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de

Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2023

Juliana Salazar presenta un comparativo de los ingresos de los últimos 5 años. Informa que el 2023 ha sido el año de mayores ingresos para la Fundación, alcanzando un total de \$21,161 millones de pesos, lo cual representa un crecimiento del 20% con respecto al año anterior. Destaca la labor de la organización en la consecución de los proyectos con cooperantes y empresas. Adicionalmente, reporta un incremento del 36% en las donaciones para el fortalecimiento institucional provenientes de Ford, Humanity United y Open Society Foundations y el crecimiento en un 245% de los ingresos por rendimientos financieros, atribuido a la gestión financiera para capitalizar las tasas de interés en el 2023.

Sobre las fuentes de financiación la distribución para 2023 fue: Cooperación internacional 51%, Sector empresarial 23%, Sector público 0%, Organizaciones filantrópicas internacionales 23%, Academia 0,3% y las Donaciones empresariales 3%. La directora institucional y financiera destaca que, aunque la cooperación internacional sigue siendo la principal fuente de financiación de la FIP, hay una disminución en la dependencia de estos recursos que se explica en los esfuerzos de la organización por trabajar con otros actores, incluido el sector empresarial. Los ingresos también incluyen un total de \$501 millones de pesos que suman las donaciones de 10 empresas del Consejo Superior.

Sobre la presentación y aprobación de propuestas, indica que la FIP tiene una tasa de éxito del 50%, que se ha mantenido constante a lo largo de los últimos cinco años. En 2023 se presentaron 77 propuestas de las cuales se aprobaron 39. Si bien disminuyó el número de proyectos frente al año anterior, aclara que la Fundación se ha especializado en proyectos de mayor volumen que hacen más eficiente la operación.

Frente al balance general, refiere un activo total por \$15,230 millones de pesos, que representa un incremento de \$2,602 millones de pesos en comparación con el 2022. Aclara que las deudas a diciembre corresponden a facturas que se emitieron en diciembre y ya están en cartera cubierta y recogida. El pasivo en 2023 fue de \$10.675 millones que corresponden, principalmente, a los anticipos recibidos que están destinados a la ejecución de los proyectos. Respecto a las demás variables, el comportamiento no reportó ninguna novedad.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba los estados financieros 2023 y el informe del revisor fiscal elaborado por el representante de la firma SAS Auditores y Consultores, Edgar Gonzalo Carrillo.

8. Presentación y aprobación de destinación del excedente fiscal 2023

A 2023, el excedente contable y fiscal fue de \$1,797 millones de pesos. Se propone que de este se utilicen \$260 millones de pesos correspondientes al incremento del IPC, para la capitalización del patrimonio de asignación permanente, quedando como excedente fiscal \$1,536 millones de pesos para destinar a la inversión programática que se ejecutará durante los próximos cinco años en los programas que cumplen con el objeto social de la FIP.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la destinación del excedente fiscal de la siguiente manera: \$260 millones de pesos para la capitalización del patrimonio y \$1,536 millones pesos para la reserva programática para ejecutar en los próximos cinco años.

Mientras se van ejecutando estas destinaciones, se aprueba invertir estos recursos en CDT, fondos de renta fija y carteras colectivas en entidades calificadas AA+ y AAA, para que los rendimientos que se generen

9. Aprobación del cambio de destinación del fondo con destinación específica

Juliana Salazar aclara que la FIP tiene un fondo con destinación específica, conformado en el 2019 con \$162 millones de pesos, al cual se le adicionaron en el 2021, \$33 millones de pesos, y en el 2022, \$242 millones de pesos, para un total de \$438 millones de pesos que debían destinarse para la adquisición de un bien activo. Con base en el análisis del mercado y los gastos por concepto de oficina, la administración propone un cambio en la destinación específica del fondo para que, en lugar de comprar un activo, se destine a la reserva programática para gastar en los proyectos que cumplen con el objeto social de la Fundación en 2024 y 2025.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el cambio de la compra del activo por la destinación específica del fondo para la reserva programática y su ejecución en los proyectos que cumplen con el objeto social de la Fundación en 2024 y 2025.

10. Aprobación Régimen Tributario Especial

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial y autoriza a la representante legal a realizar los trámites para solicitar la actualización de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial de la DIAN en 2024.

11. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2023 y prioridades 2024

a) Gestión 2023

María Victoria Llorente, directora ejecutiva, presenta los principales aportes de la FIP a la construcción de paz, con base en el desarrollo de los proyectos e investigaciones en 2023.

Primero, resalta el liderazgo de la FIP en los análisis sobre el desarrollo e impacto de la política de la Paz Total, que ha posicionado a la organización como un referente independiente en el tema, y el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, en el que destaca el informe multipartidista que se hizo conjuntamente con el Congreso de la República y que recoge las principales preocupaciones e inquietudes de los congresistas. Adicionalmente, destaca la labor sobre el mecanismo de Obras por Impuestos, que es de gran relevancia para el sector empresarial, y el impacto de la FIP en el debate público y las decisiones institucionales para mantener la vigencia del mecanismo y, además, ampliar su cupo fiscal.

Continúa destacando la consolidación de una red de líderes sociales a nivel local, que está conformada por 800 personas distribuidas en 80 municipios que se encuentran las zonas más afectadas por la violencia y el conflicto. El trabajo con estos líderes le ha permitido a la Fundación, a través de un sondeo que se realiza cada tres meses, conocer de primera mano la situación en los municipios en materia de seguridad, institucionalidad y los avances en la implementación del Acuerdo de Paz.

Adicionalmente, se refiere a las mediciones sobre la percepción del sector empresarial alrededor de la construcción de paz y la inclusión de población migrante, víctima y excombatiente. Resalta que la última medición, que incluyó a 1,200 empresarios, evidencia un descenso de 20 puntos en el interés de aportar a la construcción de paz, así como un incremento en la desconfianza hacia víctimas y excombatientes.

También menciona la consolidación de la agenda de transición justa, con aliados como la OIT y el Ministerio del Trabajo, para entender qué implicaciones tiene para el sector empresarial este nuevo enfoque. Y refiere el trabajo en La Guajira para impulsar el relacionamiento entre empresas y las comunidades indígenas.

Menciona los análisis de las propuestas de los candidatos a gobernaciones y alcaldías durante la campaña electoral, en los temas de seguridad, migración y reincorporación

de excombatientes, y la formulación de recomendaciones para ser incorporadas en los planes de gobierno. Por último, reporta la participación de la FIP en las discusiones de política internacional de drogas y sus implicaciones para Colombia, así como en el debate institucional sobre seguridad.

Por el interés de los miembros del Consejo Superior en el mecanismo Obras por Impuestos, Martín Carrizosa propone a la administración considerar un espacio liderado por la FIP para intercambiar lecciones aprendidas y experiencias empresariales, así como asesorar a otras empresas interesadas en implementar el mecanismo.

b) Prioridades 2024

La directora ejecutiva comenta que en el 2023 se concluyó la actualización del Plan Estratégico 2024-2028, que contó con la participación del Comité Directivo y el equipo interno de la FIP. El nuevo plan mantiene la intención estratégica anterior, y se enfoca en dos dimensiones: 1) incidencia y 2) sostenibilidad. Con relación a lo anterior, explica que se mantiene el objetivo de la FIP de consolidarse como una organización bisagra entre agendas, actores y niveles territoriales y, además, se refuerza la identidad empresarial en aras de potenciar el relacionamiento de la FIP con el sector empresarial.

Las 4 prioridades para el 2024 se enmarcan la actualización del nuevo plan: (i) Profundizar la incidencia y la generación de conocimiento en las agendas de paz, seguridad y desarrollo sostenible, (ii) Construir capacidades para acceder a recursos recurrentes de libre destinación y emprender acciones estratégicas e innovadoras, (iii) Adaptar los procesos y la estructura organizacional de la FIP y (iv) Consolidar el fondo patrimonial para emprender acciones estratégicas y asegurar la sostenibilidad financiera de la FIP en el mediano y largo plazo. En el *brochure* que se entrega a los miembros durante la sesión se incluyen los detalles de cada prioridad.

En materia de incidencia, la FIP continuará trabajando en las agendas temáticas de Paz Total, crimen organizado, política de drogas, la implementación del Acuerdo de Paz, la seguridad y gobernanza del territorio, la agenda de inclusión y desarrollo territorial y la Conducta Empresarial Responsable. María Victoria resalta la oportunidad que representa la agenda de desarme, desmovilización y reintegración, que en el 2024 cumple 20 años de su implementación en Colombia y que es determinante en las dinámicas de reciclaje de la guerra.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el informe de gestión 2023 y las prioridades para el 2024.

12. Varios de Martín Carrizosa

Martín Carrizosa sugiere a la administración enviar la actualización del Plan Estratégico 2024-2028 a los miembros del Consejo Superior para su revisión.

13. Dos años de la Paz Total, balance por María Victoria Llorente

María Victoria Llorente presenta un balance de la Paz Total y las perspectivas de esta apuesta del Gobierno nacional, con base en los tableros de negociación priorizados con los grupos armados y la incorporación del nuevo Alto Comisionado para la Paz, Ottó Patiño. Aclara que los procesos más avanzados son los del ELN y el EMC, pero tienen serias dificultades y se encuentran en el momento más crítico.

Con relación a lo anterior, destaca tres tendencias de la Política de Paz Total a dos años de su implementación. Primero, el tránsito de una Paz Total hacia una paz fragmentada territorial. Segundo, un escenario en el que los acuerdos no cuentan con el respaldo político y legitimidad social. Tercero, el tiempo limitado para acordar e implementar agendas de cambios ambiciosas.

Insiste en matizar la narrativa, sin desconocer la realidad, pero entendiendo qué significa el control y la gobernanza territorial, donde diferentes actores, incluido el sector empresarial, tienen un papel importante en la transformación de los territorios. Destaca que el sector empresarial tiene unas capacidades que pueden ayudar a cambiar las cosas y que se deben promover alianzas para ampliar la gobernanza con los actores con vocación de permanencia en el territorio.

14. Conversación sobre Paz Total

Se abre una conversación en torno al balance de la Paz Total presentado. El Consejo Superior destaca el escenario complejo e incierto en materia de seguridad y reflexiona sobre el rol del sector empresarial en estas condiciones. Se hace un llamado a reforzar las alianzas con las empresas en función de su vocación de permanencia en las regiones y sus capacidades para transformar el territorio, sin que ello implique reemplazar al Estado.

Martín Carrizosa sugiere a la administración mantener una conversación fluida sobre este tema con el Consejo Superior e invita a las empresas miembro a continuar acompañando a la FIP en este desafío.

Se finaliza la reunión, a la 2:00 pm del día 26 de marzo de 2024, siendo suscrita la presente acta por el Presidente y Secretario designados y por la Comisión verificadora del acta, en señal de aprobación.


MARTÍN CARRIZOSA
Presidente
JULIANA SALAZAR RESTREPO
Secretaria

INFORME DE LA COMISIÓN

Los suscritos Brigitte Baptiste y Antonio Celia Martínez-Aparicio, designados por el Consejo Superior de la Fundación Ideas para la Paz, como comisionados para la aprobación del acta correspondiente a la reunión celebrada el 26 de marzo de 2024, manifestamos que hemos verificado el texto del acta número 42 del 26 de marzo de 2024, encontrando que el mismo contiene la relación fiel de los hechos y acontecimientos tratados en dicha sesión del Consejo Superior, por lo cual suscribimos la presente acta en señal de aprobación.


BRIGITTE BAPTISTE
ANTONIO CELIA MARTÍNEZ-APARICIO

ACTA No. 44**CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ**

En la ciudad de Bogotá, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día 25 del mes de marzo de 2025, se reunió con carácter ordinario el Consejo Superior de la Fundación Ideas para la Paz – FIP, de manera híbrida (presencial y virtual), previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, realizada por correo electrónico con fecha 4 de marzo de 2025.

De los 26 miembros con derecho a voto del Consejo Superior, asistieron 14 de manera personal o por medio de poder escrito durante toda la reunión, listados a continuación:

Asistieron a la reunión del Consejo Superior las siguientes personas:**Miembros del Consejo Superior:**

- Astrid Martínez Ortiz
- Claudia Jiménez Jaramillo
- Denisse Yanovich Wancier
- Fernando Cortés McAllister
- María Camila Villegas en representación de Jorge Mario Velásquez
- María Mercedes Barrera en representación de Ricardo Jaramillo
- León Teicher Grauman
- Luis Uriza Pardo
- Martha Ruby Falla en representación de Miguel Escobar
- María Isabel Ulloa
- Martín Carrizosa Calle
- Myriam Méndez-Montalvo
- Nicolás León Gómez
- Ricardo Nicoletti

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- Andrés Preciado
- Elizabeth Reyes
- Esteban Parada
- Juliana Salazar
- Juanita De La Hoz
- María Lucía Méndez
- María Victoria Llorente
- Miguel Suárez

Invitados:

- Ministro de Defensa Nacional Gral. (r) Pedro Sánchez
- Juan Carlos Figueroa - Secretario Ministro de Defensa Nacional

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

Orden del día

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día
2. Saludo de Martín Carrizosa, Presidente del Consejo Superior
3. En qué va la seguridad, palabras del Ministro de Defensa Nacional Gral. (r) Pedro Sánchez
4. Presentación y aprobación de los Estados financieros 2024 e informe revisor fiscal
5. Aprobación y nombramiento revisoría fiscal
6. Aprobación destinación del excedente fiscal 2024

7. Autorización Representante Legal Gestión Permanencia en el Régimen Tributario Especial
8. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024 y Plan 2025
9. La FIP en un mundo cambiante
10. Varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día

Se verifica la asistencia de 14 miembros del Consejo Superior de manera personal o por medio de poder escrito durante toda la reunión del Consejo Superior, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y tomar todo tipo de decisiones de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 16.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el orden del día.

2. Saludo de Presidente del Consejo Superior y Comité Directivo

Martín Carrizosa presidente del Consejo Superior y del Comité Directivo de la FIP introduce al Ministro de Defensa Nacional, Gral. (r) Pedro Sánchez, y agradece su generosidad por aceptar la invitación a participar en el Consejo Superior de la FIP y presentar su visión sobre la seguridad en la actualidad y las perspectivas de su gestión al frente del Ministerio de Defensa Nacional.

3. En qué va la seguridad, palabras del ministro de Defensa Nacional Gral. (r) Pedro Sánchez

El Ministro expone su visión y los lineamientos de su gestión, abordando desafíos y oportunidades en seguridad y defensa. Destaca la presencia de grupos armados ilegales, el impacto de las economías ilícitas, la necesidad de priorización geográfica en la respuesta del Estado y la situación financiera del sector, entre otros aspectos.

Martín Carrizosa le extiende una invitación al Ministro a fortalecer el trabajo conjunto y ofrece al Ministerio la experiencia y el conocimiento de la FIP en estos temas. Resalta la importancia de articular esfuerzos con distintos sectores de la sociedad y propone coordinar una reunión entre ambos equipos para avanzar en esta dirección.

4. Presentación y aprobación de los Estados financieros 2024 e informe revisor fiscal

Juliana Salazar, directora institucional y financiera, presenta un análisis comparativo de los ingresos de los últimos cinco años. En 2024, los ingresos fueron de \$19.207 millones de pesos, lo que representa una disminución del 7 % con respecto al año anterior. La reducción más significativa se dio en la fuente de proyectos, lo que confirma una desaceleración en la cooperación internacional. No obstante, los grants institucionales se consolidaron como una fuente clave para el sostenimiento de la operación.

En cuanto a las fuentes de financiación, la distribución en 2024 fue la siguiente: cooperación internacional (55%), sector empresarial (13%), organizaciones filantrópicas

internacionales (29%) y donaciones empresariales (3%), estas últimas sumando \$525 millones de pesos.

En términos de gestión, durante 2024 se presentaron 103 propuestas, la cifra más alta de los últimos cinco años, de las cuales se aprobaron 37. Esto indica que el promedio anual de propuestas aprobadas se ha mantenido estable. Por su parte, la tasa de éxito, que fue de 35%, evidencia cómo los cambios en la financiación y la competencia han tenido efectos sobre la aprobación de nuevos proyectos.

Frente al balance general, se reporta un activo total de \$17.115 millones de pesos, lo que representa un aumento de \$1.924 millones de pesos en comparación con 2023. En particular, se señala una diferencia entre el activo corriente y el no corriente, explicada por la estrategia de extender el plazo de las inversiones a un año. Asimismo, se amplió el plan de inversión del patrimonio con el objetivo de aprovechar la competitividad de las tasas de interés.

Por su parte, el pasivo se mantiene estable, con un crecimiento del 5 %, explicado por los anticipos recibidos por la Fundación para proyectos. La diferencia también se refleja en el patrimonio, que aumentó en \$1.351 millones, incluidos los \$525 millones correspondientes a las donaciones de las empresas asociadas. En materia de gastos, estos se mantienen estables, concentrándose principalmente en los gastos de personal, que constituyen el principal activo de la FIP.

La directora institucional y financiera presenta la opinión del Revisor Fiscal Edgar Gonzalo Carrillo, de la firma SAS Auditores & Consultores, que establece:

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ - FIP, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ - FIP al 31 de diciembre del 2024 y 2023, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba los estados financieros 2024 y el informe del revisor fiscal elaborado por el representante de la firma SAS Auditores & Consultores, Edgar Gonzalo Carrillo.

5. Aprobación y nombramiento revisoría fiscal

Juliana Salazar presenta al Consejo Superior la propuesta para nombrar una nueva firma de revisoría fiscal, dado que se ha cumplido el plazo de cinco años, establecido por la ley, de la firma SAS Auditores & Consultores.

Después de evaluar cinco oferentes, se propone a la firma APS Estrategias, constituida en 2014 por Gilberto Montealegre y Johanna Marcela Molano, y debidamente registrada ante la Junta Central de Contadores en Colombia. Esta firma cuenta con una trayectoria comprobada en servicios de auditoría, revisoría, contabilidad, impuestos y finanzas en organizaciones sin ánimo de lucro. Además, presentó una oferta completa de acuerdo con los requerimientos y más competitiva en materia de precio.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el nombramiento de la firma APS Estrategias durante el 2025.

6. Aprobación destinación del excedente fiscal 2024

A 2024, el excedente fiscal fue de \$1.049 millones de pesos. Se propone que de este se utilicen \$255 millones de pesos, correspondientes al incremento del IPC, para la capitalización del patrimonio de asignación permanente, quedando como excedente fiscal \$794 millones de pesos para destinar a la inversión programática, que se ejecutará durante los próximos cinco años en los programas que cumplen con el objeto social de la FIP.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la destinación del excedente fiscal de la siguiente manera: \$255 millones de pesos para la capitalización del patrimonio y \$794 millones de pesos para la reserva programática para ejecutar en los próximos cinco años.

7. Autorización Representante Legal Gestión Permanencia en el Régimen Tributario Especial

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial y autoriza a la representante legal a realizar los trámites para solicitar la actualización de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial de la DIAN en 2025.

8. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024 y Plan 2025

a) Gestión 2024

María Victoria Llorente, directora ejecutiva de la FIP, presenta el balance de la gestión 2024, basado en el desarrollo de los proyectos y la incidencia de la FIP. Aclara que el año pasado se fusionaron dos agendas: Conflicto y Seguridad, que quedó a cargo del director Andrés Preciado, mientras que Jerónimo Castillo se retiró de la FIP después de siete años de trabajo.

En la agenda de *Conflicto y Seguridad*, destaca la consolidación de la FIP como un referente en el seguimiento a la implementación de la Paz Total y los grupos armados ilegales. En cuanto al Acuerdo de Paz, subraya el trabajo realizado durante cinco años junto al Reino Unido y el Congreso de la República, con más de 40 visitas en terreno para evaluar su implementación. Sin embargo, el balance actual no es positivo debido a la reducción progresiva de la cooperación internacional, su principal fuente de financiamiento.

En la agenda de *Construcción de Paz*, resalta el papel de la FIP en la promoción del mecanismo *Obras por Impuestos*, dada su creciente acogida en el sector empresarial y la oportunidad que representa en términos de transformación territorial. Para ello, se ha venido trabajando en alianzas con el sector empresarial, el sector público y la cooperación internacional, además de fomentar el intercambio para impulsar su implementación.

Por su parte, en materia de migración, señala que la salida de USAID representa un golpe significativo, ya que era uno de los principales financiadores de esta agenda. Sin embargo, durante 2024 se llevó a cabo un trabajo enfocado en la regularización migratoria junto con otras organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo del Banco Mundial, considerando que este proceso es clave para la inclusión laboral de esta población. Además, se está desarrollando un análisis sobre la situación en Necoclí y el impacto de la migración en la región.

En la agenda de Conducta Empresarial Responsable, la FIP fue admitida en el Comité Consultivo del Punto Nacional de Contacto de la OCDE y en el Grupo de Trabajo sobre Desigualdad y Divulgación de Información Financiera Social (TISFD). Mientras que, en el marco de la iniciativa *Guías Colombia*, resalta la elaboración de una guía con orientaciones prácticas para gestionar riesgos e impactos en iniciativas de acción climática.

b) Plan 2025

María Victoria Llorente presenta las prioridades del plan 2025, que tiene dos dimensiones: 1) incidencia y 2) sostenibilidad. Respecto a la primera, señala que el objetivo es continuar fortaleciendo las agendas de paz, seguridad y desarrollo sostenible.

En cuanto a la segunda, aclara que es la dimensión en la que el plan 2025 pone mayor énfasis a través de cuatro prioridades. El trabajo se centrará en: i) implementar una estrategia con el sector empresarial para impulsar su contribución activa a las agendas de la FIP, ii) productizar la oferta de valor de la organización, iii) evaluar nuevos esquemas de relacionamiento y financiación, y iv) buscar alianzas estratégicas con el sector filantrópico. Estas acciones buscan responder al nuevo escenario de financiación y, además, son iniciativas que la FIP ha venido considerando desde hace algún tiempo. En el *brochure* que se envía a los miembros previo la sesión se incluyen los detalles de cada prioridad.

Comentario Consejo Superior

El Consejo Superior señala la necesidad de revisar estratégicamente la misión de la organización, teniendo en cuenta la búsqueda de nuevos esquemas de financiación y relacionamiento en un escenario cambiante geopolítico.

También se enfatiza en la importancia de asumir una posición activa en el relacionamiento con funcionarios clave en Estado Unidos, con el fin de presentar el trabajo de la FIP, resaltar los esfuerzos realizados en los últimos años y construir una agenda estratégica para Colombia con el Departamento de Estado.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el informe de gestión 2024 y las prioridades para el 2025.

9. La FIP en un mundo cambiante

María Victoria Llorente presenta los cambios que se están dando en el mundo de la cooperación internacional y la financiación a nivel global, así como sus efectos en Colombia. Se refirió al país como el principal receptor de recursos por parte de Estados Unidos y al impacto que supuso el cierre de USAID y sus programas, concentrados en las agendas de paz y ambientales, principalmente. Este escenario coincide con una disminución de los recursos en el ámbito de la cooperación, tendencia que se ha hecho evidente desde 2022.

Por su parte, Juliana Salazar señala que durante los últimos 5 años la cooperación ha representado, en promedio, el 56% de los ingresos de la FIP, mientras que USAID el 31%. Respecto a los efectos directos sobre la FIP, informa que los recursos de los proyectos ya firmados con USAID representaban un 12% de lo corrido del presupuesto 2025, correspondientes a \$1.465 millones de pesos. Estos recursos se distribuían en cuatro proyectos con tres operadores: Palladium Colombia SAS, The International Republican Institute (IRI) y ARD Inc. Sucursal Colombia. En los cuatro proyectos se solicitó el pago de los gastos incurridos hasta el 23 de enero de 2025, para no incurrir en gastos por parte de la FIP. Adicionalmente, se había presentado una propuesta a FUPAD, por \$4.400 millones de pesos, que también se canceló.

Comentarios Consejo Superior

Se hace referencia al posible efecto bola de nieve, que podría llevar a otros países a frenar los recursos de cooperación, considerando el contexto nacional e internacional. Este impacto se sentirá con mayor fuerza en el mediano plazo.

Se recomienda contar con un plan B, incluyendo la posibilidad de reducir algunas actividades de la FIP. Existe preocupación por la sostenibilidad del trabajo en territorio, que representa el principal valor diferencial de la organización. No obstante, también se abre una oportunidad para fortalecer el trabajo con el sector empresarial, que muestra interés en sumarse al proceso de transformación territorial.

Se hace un llamado a fortalecer un trabajo de relacionamiento estratégico con actores clave, incluyendo el sector empresarial, el sector público, las gobernaciones y alcaldías. Es clave profundizar en el rol de la FIP como incubadora de paz y en el desarrollo de modelos que ayuden a entender la paz en diferentes territorios.

Se finaliza la reunión, a las 02:00 p.m. del día 25 de marzo de 2025, siendo suscrita la presente acta por la Representante Legal y la Secretaria de la Fundación Ideas para la Paz. La Representante Legal certifica que hubo continuidad del quorum valido durante toda la reunión.



MARIA VICTORIA LLORENTE
Representante Legal



JULIANA SALAZAR RESTREPO
Secretaria

Comentarios Consejo Superior

Se hace referencia al posible efecto bola de nieve, que podría llevar a otros países a frenar los recursos de cooperación, considerando el contexto nacional e internacional. Este impacto se sentirá con mayor fuerza en el mediano plazo.

Se recomienda contar con un plan B, incluyendo la posibilidad de reducir algunas actividades de la FIP. Existe preocupación por la sostenibilidad del trabajo en territorio, que representa el principal valor diferencial de la organización. No obstante, también se abre una oportunidad para fortalecer el trabajo con el sector empresarial, que muestra interés en sumarse al proceso de transformación territorial.

Se hace un llamado a fortalecer un trabajo de relacionamiento estratégico con actores clave, incluyendo el sector empresarial, el sector público, las gobernaciones y alcaldías. Es clave profundizar en el rol de la FIP como incubadora de paz y en el desarrollo de modelos que ayuden a entender la paz en diferentes territorios.

Se finaliza la reunión, a las 02:00 p.m. del día 25 de marzo de 2025, siendo suscrita la presente acta por la Representante Legal y la Secretaria de la Fundación Ideas para la Paz. La Representante Legal certifica que hubo continuidad del quorum valido durante toda la reunión.

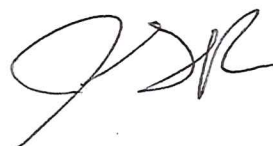


MARIA VICTORIA LLORENTE
Representante Legal



JULIANA SALAZAR RESTREPO
Secretaria

La presente acta es fiel copia, tomada
del Acta No 44 original.



ACTA No. 45**CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ**

En la ciudad de Bogotá, siendo las once de la mañana (11:00 am) del día 18 del mes de marzo de 2026, se reunió con carácter ordinario, el Consejo Superior de la **Fundación Ideas para la Paz - FIP**, de manera híbrida (presencial y virtual), previa convocatoria de la Directora Ejecutiva, con la anticipación exigida por ley.

Asistieron a la reunión del Consejo Superior las siguientes personas:

Miembros del Consejo Superior:

- Antonio Celia Martínez-Aparicio
- Astrid Martínez Ortiz
- Carlos Caicedo en representación de Samira Fadul
- Denisse Yanovich Wancier
- Fabiola Sojet
- Fernando Cortés McAllister
- Jaime Bermúdez Merizalde
- María Camila Villegas en representación de Jorge Mario Velásquez
- María Mercedes Barrera en representación de Ricardo Jaramillo
- María Elvira Arango
- María Isabel Ulloa
- Martín Carrizosa Calle
- Nicolás León Gómez

Miembros Fundación Ideas para la Paz:

- Claudia Ascencio
- Esteban Parada
- Javier Flórez
- Juliana Salazar
- Juanita De La Hoz
- María Lucía Méndez
- María Victoria Llorente
- Miguel Suárez
- Tatiana Mosquera

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

Orden del día

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Saludo de Martín Carrizosa, Presidente del Consejo Superior
3. Presentación y aprobación de los Estados financieros 2025 e informe revisor fiscal
4. Presentación y aprobación destinación del excedente fiscal 2025
5. Presentación de la Gestión 2025
6. Autorización Representante Legal Gestión Permanencia en el Régimen Tributario Especial y aprobaciones
7. Colombia cambió, los desafíos territoriales son más profundos
8. Varios

Desarrollo de la reunión**1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día**

Se verifica la asistencia de 13 miembros del Consejo Superior de manera personal o por medio de poder escrito durante toda la reunión del Consejo Superior, por lo cual

existe quórum suficiente para deliberar y tomar todo tipo de decisiones de conformidad con el mecanismo previsto en su artículo 16.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el orden del día.

2. Saludo de Presidente del Consejo Superior y Comité Directivo

El presidente del Consejo Superior de la FIP, Martín Carrizosa, abre la sesión y da la bienvenida a los miembros. Señala que 2025 fue un año particularmente retador, marcado por el recorte de USAID. Indica que, en este contexto, con éxito la administración y el equipo de la FIP dieron continuidad a su labor y, de manera paralela, impulsaron un proceso de reflexión estratégica para preparar a la organización frente a los desafíos venideros. Este ejercicio buscó repensar la misión, la identidad y el modelo de operación de la Fundación, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta y su sostenibilidad. Finalmente, señala que este proceso contó con el acompañamiento del consultor Eduardo Salazar, quien impulsó el cambio para el desarrollo y posicionamiento futuro de la organización.

3. Presentación y aprobación de los Estados financieros 2025 e informe revisor fiscal

Juliana Salazar, directora institucional y financiera, presenta un análisis comparativo de los ingresos de la Fundación en los últimos cinco años. Señala que, en 2025, estos ascendieron a \$15.257 millones, lo que representa una disminución del 21% frente a 2024, cuando se registraron \$19.207 millones.

Indica que esta reducción se explica principalmente por la caída en los ingresos provenientes de proyectos, asociada a la salida de USAID, la cual inicialmente se había proyectado en un 30%. En este contexto, las donaciones institucionales internacionales se mantuvieron relativamente estables, mientras que los rendimientos financieros registraron un comportamiento favorable, apalancados en el desempeño del portafolio de inversiones.

En cuanto a las fuentes de financiación de proyectos y donaciones en 2025, la distribución fue la siguiente: organizaciones filantrópicas internacionales (34%), sector empresarial (32%), cooperación internacional (28%) y donaciones empresariales (4%), con una participación marginal de otras fuentes. Esta composición refleja un aumento en la participación del sector empresarial y una disminución de la cooperación internacional, que en 2024 representaba el 55 % de estas fuentes de financiación de la FIP. Asimismo, se destaca el mayor peso de las organizaciones filantrópicas internacionales como Ford Foundation y Humanity United.

Respecto a la gestión de proyectos, señala que en 2025 la Fundación registró 20 proyectos nuevos, derivados de 79 propuestas presentadas, lo que equivale a una tasa de éxito del 25%. En conjunto con los proyectos en ejecución provenientes del año anterior, la FIP mantuvo 46 proyectos activos durante el año. Aclara que, si bien se aprobaron menos proyectos frente a años anteriores, estos representaron ingresos más altos por proyecto.

Frente a la situación individual, se reporta un activo total de \$15.917 millones, lo que representa una disminución del 7% frente a 2024. El activo no corriente se reduce en un 76%, en línea con la necesidad de liquidez en el nuevo escenario y la priorización de inversiones de corto plazo para responder oportunamente a las obligaciones. En cuanto al pasivo, se registra una disminución del 24%, explicada principalmente por la reducción en los anticipos recibidos, asociada al cambio en la dinámica de los proyectos, que en su mayoría operan bajo la modalidad de reembolso. Finalmente, señala que la FIP cuenta con un patrimonio que le permite responder de manera adecuada a las necesidades de recursos anticipados para la ejecución y consecución de proyectos.

El patrimonio aumentó en un 25%, resultado de las donaciones de las empresas, que se destinaron al fortalecimiento del patrimonio durante 2025. Frente al estado de resultados, se registraron ingresos por \$15.257 millones de pesos, provenientes de asesorías técnicas a través de contratos (\$3.229 millones de pesos), programas cofinanciados bajo convenios (\$6.804 millones) y las donaciones (\$495 millones de pesos). En cuanto a los gastos, estos ascendieron a \$14.345 millones de pesos, concentrados en la nómina y honorarios, que constituyen el principal gasto de la Fundación. El resultado del ejercicio fue positivo, por \$1.577 millones de pesos.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba los estados financieros 2025.

Posteriormente, la directora institucional y financiera presenta la opinión del Revisor Fiscal Johanna Marcela Molano Fuentes, de la firma APS Estrategias SAS, que establece:

*He auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ - FIP**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de cambios en el Fondo Social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.*

*En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ FIP** al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.*

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el informe del revisor fiscal elaborado por el representante de la firma APS Estrategias SAS, Johanna Marcela Molano Fuentes (T.P. 124453 - T).

4. Aprobación destinación del excedente fiscal 2025

A 2025, el excedente contable asciende a \$1.577.204.447. Se propone destinar \$298.809.510, correspondientes al incremento del IPC, a la capitalización del patrimonio de asignación permanente, y \$1.278.394.937, correspondientes al excedente por destinar, para su ejecución en los próximos cinco años en programas que cumplan con el objeto social de la FIP.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados, aprueba la destinación del excedente fiscal en los términos propuestos: \$298.809.510 para la capitalización del patrimonio y \$1.278.394.937 como reserva programática para ejecutar en los próximos cinco años.

5. Autorización Representante Legal Gestión Permanencia en el Régimen Tributario Especial y aprobaciones

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba la permanencia de la FIP en el Régimen Tributario Especial y autoriza a la representante legal a realizar los trámites para solicitar la actualización de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial de la DIAN en 2026.

Retiros

El Consejo Superior por unanimidad, de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el retiro de los siguientes miembros del Consejo Superior y autoriza



a la representante legal de la Fundación, directamente o por conducto de apoderado a suscribir los trámites jurídicos correspondientes.

RETIRO PERSONAS JURÍDICAS	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Grupo Nutresa	890.900.050-1
Postobón S.A	890.903.939-5

RETIRO PERSONAS VINCULADAS	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Juan Sebastián Betancur Escobar	8.249.234 de Medellín
Rafael Aubad López	8.260.637de Medellín

6. Presentación de la Gestión 2025

Juliana Salazar presenta los principales resultados de la Fundación en 2025. Señala que, como se mencionó anteriormente, en materia de ingresos, se registraron \$15.257 millones de pesos, de los cuales \$495 millones de pesos corresponden a donaciones de nueve empresas.

En cuanto a la gestión programática, indica que la FIP ejecutó 46 proyectos en 13 departamentos del país. El equipo estuvo conformado por 146 personas, de las cuales 101 fueron mujeres y 41 hombres, con presencia de 33 integrantes en regiones. En el marco de estos proyectos, se formaron cerca de 1.500 personas. Así mismo, la Fundación contó con 116 organizaciones aliadas, entre ellas 36 financiadores, nueve empresas donantes y más de 70 aliados estratégicos.

En términos de reconocimiento y posicionamiento, la FIP ocupó el quinto lugar en el Panel de Opinión de Cifras y Conceptos, mejorando frente al sexto lugar obtenido en 2024, y fue seleccionada entre los 100 think tanks más destacados a nivel global por On Think Tanks. En redes sociales, la organización alcanzó 139.000 seguidores (frente a 128.000 en 2024), con un crecimiento del 50,1% de presencia, impulsado por la actualización de la estrategia digital de la FIP.

Finalmente, señala que durante el año los directores e investigadores participaron en 75 eventos, de los cuales 18 fueron a nivel internacional y 57 se desarrollaron en Colombia, abordando temas como seguridad, política de drogas, gobernanza, crimen organizado, seguridad climática, cooperación internacional, filantropía e inversión de impacto, debida diligencia en derechos humanos y la situación de personas defensoras de derechos humanos.

El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes y/o representados en la reunión, aprueba el informe de gestión 2025.

7. Colombia cambió, los desafíos territoriales son más profundos

María Victoria Llorente, introduce a Javier Flórez como nuevo director del área de Conflicto y seguridad. Javier es politólogo de la Universidad del Rosario, con maestría del IEPRI de la Universidad Nacional, y cuenta con cerca de 20 años de experiencia en política pública en seguridad, drogas, tierras y desarrollo rural. Ha ocupado altos cargos en el Gobierno nacional y ha trabajado con organismos internacionales como USAID, UNODC y la Unión Europea.

Javier Flórez presenta un análisis sobre la situación de seguridad en Colombia y señala que el país enfrenta un contexto de seguridad híbrido que plantea nuevos retos en la forma en que se manifiesta la violencia organizada. En ese sentido, identifica cinco elementos clave para comprender esta situación.

En primer lugar, indica que las disputas se centran en el poder local y el control de las economías ilícitas. En segundo lugar, señala que este control territorial se expresa a través de diversas formas de control en el territorio. En tercer lugar, advierte un escenario de "tormenta perfecta" en el que aumenta la violencia, resultado de la confrontación entre estos grupos y el Estado, así como de las disputas entre actores armados ilegales. Adicionalmente, menciona la diversificación de las rentas criminales y la creciente complejidad operativa del conflicto híbrido. Finalmente, destaca la existencia de menores capacidades de respuesta del Estado frente a este contexto.

No obstante, plantea que la FIP mantiene una visión posibilista basada en las capacidades del país. Señala que, si bien persisten desafíos, Colombia cuenta con una experiencia acumulada en la que ha logrado resultados positivos, así como con capacidad de innovación y una tecnocracia sólida. Destaca, además, la resiliencia de la sociedad, el papel determinante del sector empresarial, la ubicación geopolítica estratégica del país y la estabilidad de su democracia, sustentada en un sistema de pesos y contrapesos.

Para finalizar, María Victoria Llorente, directora ejecutiva, presenta la nueva apuesta estratégica de la FIP, señalando que el contexto actual exige respuestas que trasciendan los enfoques tradicionales de seguridad y las soluciones convencionales de desarrollo. En este sentido, plantea la necesidad de articular de manera integral la seguridad, la gobernanza y el desarrollo, con el fin de transformar las condiciones territoriales que favorecen la presencia de grupos armados y economías ilegales.

Indica que, en este marco, la FIP está evolucionando para ampliar su impacto en territorio, sin abandonar su esencia como centro de pensamiento que incide en políticas públicas y en el debate nacional. La apuesta busca escalar y posicionar las capacidades de la Fundación como un aliado estratégico de gobiernos, sector privado y cooperación internacional en el diseño e implementación de soluciones con enfoque territorial.

Señala que esta estrategia se concreta en un modelo de soluciones orientado a la transformación de territorios complejos, a partir de intervenciones que integran seguridad, gobernanza y desarrollo. Precisa que dicho modelo se estructura en varias soluciones complementarias: i) lecturas territoriales; ii) gobernanza territorial; iii) operaciones empresariales sostenibles; y iv) fortalecimiento de capacidades para la acción territorial.

María Victoria Llorente señala que este proceso ha requerido un ajuste en la estructura organizacional, lo que llevó a la creación de la Dirección Programática, responsable de articular los proyectos y soluciones, bajo el liderazgo de María Lucía Méndez. De manera complementaria, y con el objetivo de posicionar esta apuesta y aumentar la visibilidad de la Fundación en escenarios estratégicos, se estableció FIP Media, dirigida por Claudia Ascencio, quien se incorporó al equipo en 2026.

Claudia es Comunicadora Social y Periodista de la Universidad de La Sabana, especializada en Finanzas y Negocios Internacionales, con 27 años de experiencia en comunicación corporativa y reputacional. Fundadora de ACERCA Comunicaciones y docente de posgrado en comunicación organizacional, ha ocupado roles directivos en consultoría y el sector extractivo, y trabajado en medios. Ha asesorado a importantes organizaciones nacionales e internacionales como Ecopetrol, Grupo Éxito, Airbus, Visa y HSBC.

Comentarios Consejo Superior

Sobre el contexto de seguridad, los miembros del Consejo destacaron la importancia de presentar esta información ante actores clave, como el sector justicia, y subrayaron que

FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ - FIP

102949 : ACTAS



la FIP debe darla a conocer de manera proactiva en espacios estratégicos de incidencia y ante tomadores de decisión.

Respecto al modelo de soluciones, los miembros del Consejo resaltaron que, para que la apuesta sea verdaderamente efectiva y sostenible, la FIP debe apalancar su modelo de soluciones en los actores del territorio. Señalaron que este enfoque territorial es clave para garantizar que los procesos sean sostenibles en el tiempo y tengan impacto real en los territorios.

Adicionalmente, destacaron la necesidad de consolidar rápidamente el portafolio de soluciones, con productos medibles y oportunos que muestren resultados concretos, de manera que puedan salir al mercado cuanto antes para ser probados y generar evidencia tangible de su efectividad. También pidieron tener mayor claridad sobre el público objetivo al que van dirigidas las soluciones.

Se finaliza la reunión, a las 02:00 p.m. del día 18 de marzo de 2026, siendo suscrita la presente acta por la Representante Legal y la Secretaria de la Fundación Ideas para la Paz. La Representante Legal certifica que hubo continuidad del quorum valido durante toda la reunión.

MARIA VICTORIA LLORENTE
Representante Legal

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Secretaria